



EMPRESAS ENFRENTAN MÁS ATROPELLLOS
CAEN 52% ROBOS AL
TRANSPORTE EN 2026,
PERO PREOCUPA VIOLENCIA.
PÁG. 16

GANAR VUELTA A ALEMANIA
ISAAC DEL
TORO HACE
HISTORIA
OTRA VEZ

INDUSTRIA SOLAR VE INTERÉS
PROYECTOS ELÉCTRICOS 'JALAN' A
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS ANTE
NUEVOS ESQUEMAS DE INVERSIÓN.
PÁG. 11

EL FINANCIERO®

AÑO XLV · N° 12193 · CIUDAD DE MÉXICO · LUNES 24 DE AGO

financiero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON **Bloomberg**

T-MEC

REVISIÓN 2026

Estamos cerca de acuerdos con EU: Ebrard

Avances. En aranceles a acero, aluminio y autos 'buscamos mejorar condiciones'

México está cerca de llegar a acuerdos "muy sustantivos" con EU en las negociaciones comerciales, dijo Marcelo Ebrard, secretario de Economía.

"México ha planteado muchos elementos, y pensaría que estamos cerca de cerrarlos", aseguró, aunque evitó dar una fecha para el cierre de las conversaciones al considerar que sería irresponsable anticiparla. Al margen del fracaso en las negociaciones entre Washington y Ottawa, Ebrard dijo que México mantiene reuniones frecuentes con EU y hay avances en temas como acero, aluminio y autos. —J. Valdelamar / PÁG. 4

BENEFICIARÁ A EU, REITERA

ANTICIPA TRUMP QUE HABRÁ NUEVO ACUERDO CON MÉXICO

El presidente de EU, Donald Trump, afirmó que su gobierno ya comenzó a trabajar en un nuevo acuerdo comercial con México, al tiempo que busca mejorar las condiciones para su país en la relación comercial, señaló.

Previo a la ruptura con Canadá, Trump dijo: "estamos comenzando un nuevo acuerdo. Uno mucho mejor para EU. Yo sólo hago buenos acuerdos". —Jassiel Valdelamar / PÁG. 4

EN LOS DETALLES, EL PROBLEMA: EMBAJADOR DE CANADÁ EN EU

Wiseman aclaró que lo entendido en el acuerdo fue diferente al documento. PÁG. 5

EXPERTOS DICEN QUE SE DEBE APRENDER LA LECCIÓN

Piden calibrar estrategia con EU para no repetir falla de Canadá. PÁG. 5

@COM_MEXICO

SE CORONA. El ciclista mexicano ganó el Tour de Alemania 2026, convirtiéndose en el primer mexicano y latinoamericano en alcanzar este título. Terminó la competencia en 17 horas, 39 minutos y 48 segundos. PÁG. 2

La Silla Roja

JAVIER LAYNEZ, MINISTRO EN RETIRO

'PREOCUPA QUE LOS PODERES SE SALTEN LA CONSTITUCIÓN.'

PÁG. 37



ESCRIBEN

Enrique Quintana
COORDENADAS / 2

Antonio Navalón
AÑO CERO / 29

Lourdes Mendoza
SOBREMESA / 39

CUMPLE ULTIMÁTUM
HOY EU DETALLARÁ LA OPERACIÓN CON LA QUE PRETENDE 'ASFIXIAR' A IRÁN.
PÁG. 30

"ES LO MEJOR PARA SINALOA"

CELEBRA SHEINBAUM NUEVA LICENCIA DE ROCHA MOYA

CDMX. La nueva licencia indefinida de Rubén Rocha al gobierno de Sinaloa, ante los señalamientos de EU por vínculos con el crimen organizado, "es lo mejor" para el estado, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum.

PÁGS. 32 Y 33



LLEGAN 2 MIL ELEMENTOS
Intensifican en Sinaloa presencia y movimiento de Fuerzas Armadas.

Pág. 33

EL FIN, 'TERMINAR CON PRIVILEGIOS'

Revive Ramírez Cuéllar propuesta para eliminar fuero a gobernadores.

Pág. 35



REVELACIÓN EN DECLARACIÓN DE FAUSTO CORRALES

El 'montaje' para encubrir el asesinato de Cuén fue orden de *Los Chapitos*.

PÁG. 34

ESPECIAL

La 'guerra' entre Canadá y EU, ¿y México?

COORDENADAS

**Enrique
Quintana**Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E.Q



La nueva escalada arancelaria entre Estados Unidos y Canadá —con aranceles de 50 por ciento vigentes desde el sábado— está produciendo un resultado que pocos anticipaban: **México puede estar adquiriendo una ventaja adicional** como plataforma de acceso al mercado estadounidense.

Podríamos llamar a esta ventaja “la prima México”.

Pero su existencia **implica riesgos y lecciones que no deben ignorarse**. Vamos por partes.

Los nuevos gravámenes de Washington cubren alrededor de 20 mil millones de dólares en productos canadienses, apenas 5 por ciento de lo que Canadá le vende. Ottawa respondió con represalias “dólar por dólar” que entrarán en vigor el 8 de septiembre. Pero **la importancia del golpe rebasa con mucho el monto del comercio afectado**.

Lo relevante es que Estados Unidos decidió **aplicar el castigo incluso a productos que cumplen con las reglas de origen del T-MEC**. El mensaje es perturbador: cumplir con el tratado ya no garantiza el acceso preferencial.

Mark Carney reveló este fin de semana por qué se levantó de la mesa: Washington exigió a última hora mantener aranceles a los automóviles y excluir a los camiones medianos y pesados, limitar el contenido canadiense, restringir su capacidad de firmar acuerdos con terceros países e imponer condiciones sobre su protección cultural y del francés. **“Pidieron demasiado y ofrecieron muy poco”**, resumió. Washington lo disputa: Jamieson Greer acusa a Ottawa de retractarse de compromisos ya pactados.

Sea cual sea la versión correcta, el episodio confirma que **negociar con Washington implica hoy riesgo político**. En esa variable, por ahora, México sale bien parado.

Marcelo Ebrard estima que alrededor del 85 por ciento de las exportaciones mexicanas sigue entrando a Estados Unidos con arancel cero gracias al T-MEC. Canadá acaba de descubrir que esa protección puede perforarse unilateralmente.

Para determinados sectores, **una fábrica mexicana tiene hoy una ventaja frente a una canadiense equivalente** —salvo en los afectados por el régimen de la Sección 232—. Pero conviene no exagerarla: nació de una decisión política ajena y puede desvanecerse con la misma rapidez.

Pero aquí comienza una paradoja: México podría beneficiarse en tal medida de la confrontación que **ello termine generando un nuevo problema**.

México ya es el principal proveedor extranjero de Estados Unidos. Y el **déficit comercial estadounidense con nuestro país alcanzó 203 mil millones de dólares** en los doce meses previos a junio, según la

Oficina del Censo, y sigue creciendo: es una obsesión de la administración Trump. Si las exportaciones mexicanas capturan además parte del mercado canadiense, Washington podría leer nuestro éxito no como una victoria de la integración norteamericana, sino como otra derrota propia.

Las exigencias a Canadá son también una ventana **a la agenda que podría enfrentar México** en la revisión del T-MEC: más contenido estadounidense, reglas de origen más duras y límites a los acuerdos con terceros países, empezando por China.

Trump ya decidió no renovar el tratado en su forma actual y propuso revisiones anuales. El modelo que emerge no es la plataforma productiva del TL-CAN, sino Estados Unidos al centro, con México y Canadá compitiendo por condiciones privilegiadas: un **acceso preferencial administrado políticamente por Washington**.

Conviene entonces comparar las dos estrategias por sus resultados. Canadá respondió desde 2025 con represalias: sobrearancel a los autos estadounidenses y vetos provinciales al alcohol. Esas medidas acabaron citadas como justificación de los aranceles de 50 por ciento. El saldo canadiense: castigo arancelario y negociación suspendida.

México, en cambio, negoció tema por tema, hizo concesiones selectivas, evitó las represalias y priorizó preservar el acceso. El saldo mexicano: ese 85 por ciento con arancel cero y una cuarta ronda de negociación prevista para septiembre. **Hasta hoy, los resultados favorecen la ruta mexicana**. La duda es si nuestro estilo evita las exigencias que rompieron la mesa con Canadá o solamente las pospone.

Ahí están las verdaderas lecciones, más importantes que cualquier ventaja de corto plazo. La primera: **el acceso al mercado estadounidense dejó de ser un derecho** ganado cumpliendo reglas y se volvió **una concesión política revocable**. La segunda: **hay que definir las líneas rojas** antes de sentarse a la mesa; Canadá descubrió las suyas —soberanía, cultura, acuerdos con terceros— cuando ya estaba en ella.

De ahí el reto para México: llegar a la revisión del T-MEC sabiendo qué es innegociable, convencer a Estados Unidos de que nuestro crecimiento exportador es parte de una victoria norteamericana frente a China y no una nueva derrota.

La ‘prima México’ existe precisamente porque puede desaparecer. Si convertimos las lecciones en estrategia, la crisis entre nuestros socios podría abrir una oportunidad adicional para el país.

Si no, la prima que hoy obtenemos podría convertirse mañana en el argumento para imponernos nuevas restricciones.

**EL TORITO, PRIMER LATINOAMERICANO
CAMPEÓN EN LA VUELTA A ALEMANIA**

EL CICLISTA ISAAC DEL TORO sigue con su exitosa racha profesional a nivel mundial; ayer, el joven originario de Ensenada se proclamó campeón en la edición 2026 del Tour alemán, para convertirse en el primer mexicano y latinoamericano en coronarse en la Vuelta a Alemania. *El Torito* del UAE Team Emirates-XRG cerró la carrera con un tiempo acumulado de 17 horas, 39 minutos y 48 segundos, mientras que el francés Louis Barré terminó segundo, a 53 segundos, y el suizo Marc Hirschi completó el podio, a 1:08. El pedalista mexicano de 22 años puso el nombre de México en lo más alto del ciclismo internacional al coronarse campeón de la Vuelta a Alemania 2026.



@COM_MEXICO

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Lunes 24 de Agosto de 2026, editado y publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Guillermo González Camarena No. 600 PB, Santa Fe, Alvaro Obregón, C.P. 01210, Tel. 55-5449-86-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Impresor: LA CRÓNICA DIARIA S.A. DE C.V., Av. Azcapotzalco la Villa N° 160, Colonia San Marcos, Azcapotzalco, C.P. 02020. Distribuidor: TINAS SPA S.A. DE C.V., Montes Elbruz N° 124 interior 212 B, Colonia Lomas de Chapultepec III sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°: 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título N° 1492 y Licitud de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación; Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Guillermo González Camarena, No. 600 PB, Santa Fe, Alvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico. Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

más izzi es un
back to
SCHOOL

con el ¡yay! de un
gran wifi



hasta 1000 megas



800 120 9736
izzi.mx

Velocidad sujeta a cobertura. Consulta términos,
condiciones y velocidades promedio de descarga
en hora pico en **izzi.mx**

llévatela fácil, llévatela izzi



ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$17.350	=	S/C
Interbancario (spot)	\$16.920	▼	-0.22%
Euro (BCE)	\$19.7186	▲	0.30%

BONOS Y TASAS

Cetes 1 día (prom. Valmer)	6.51%	▼	-0.03
Bono a 10 años	9.23%	▲	0.04

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	65,729.19	▲	2.14%
FTSE BIVA (puntos)	1,325.62	▲	2.17%
Dow Jones (puntos)	53,277.01	▲	0.98%

METALES

Onza oro NY (venta, Dls)	\$4,417.80	▲	0.85%
Onza plata NY (venta)	\$66.23	▲	1.72%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	84.50	▲	2.55%
Brent - ICE	91.06	▲	2.87%
Mezcla Mexicana (Pemex)	84.71	▲	1.07%

INFLACIÓN

Mensual (jul-26)	0.03%	▲	0.24
Anual (jul-25/jul-26)	3.12%	▼	-0.25

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaelh Torres Coeditor Gráfico: Javier Juárez Diseñador: Pablo Urbina

Aseguró que cada país tiene su propia estrategia, por lo que Canadá no es un rival

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

México está cerca de alcanzar acuerdos “muy sustantivos” con Estados Unidos en las negociaciones comerciales, aseguró Marcelo Ebrard, secretario de Economía, en referencia a las negociaciones entre Canadá y Washington.

“México ha planteado muchos elementos ya, y yo pensaría que estamos cerca de acuerdos muy sustantivos” afirmó Ebrard, aunque evitó establecer una fecha, al considerar que sería irresponsable.

El secretario destacó que México mantiene reuniones frecuentes con EU y que existen avances en distintos temas que forman parte de la negociación. Entre ellos mencionó los aranceles aplicados a productos como el acero, aluminio y vehículos, en los que el Gobierno mexicano ha presentado sus argumentos y utilizado las herramientas disponibles para buscar mejores condiciones.

“México tiene su curso de negociación y conversaciones y vamos a tener también nuestros resultados. Cada quien tiene su estrategia y no lo vemos como competencia”, insistió Ebrard, quien dijo mantener una expectativa optimista de que México consiga resultados favorables en los próximos días.

MÉXICO, EN SU RUTA

El funcionario señaló que, mientras Canadá tiene su diálogo con Washington, México continuará por su propia ruta. “Cada quien tiene su estrategia. Nosotros todavía no terminamos”, dijo.

Ebrard adelantó que el gobierno mexicano seguirá presentando argumentos ante EU y defendiendo sus posiciones en los temas pendientes. Como ejemplo, señaló que durante la semana sostuvo reuniones técnicas relacionadas con la investigación bajo la Sección 301.

En ese proceso, agregó, México ha planteado incluso la situación de otros países que mantienen una relación comercial importante con EU. Mencionó el caso de Vietnam, cuyo déficit comercial con Washington, dijo, es mayor al de México.

“Vietnam está significando más en el déficit de Estados Unidos que México. Cuando nos habían dicho que el objetivo era que eso no ocurriera, fue uno de los temas que revisamos ahora”, señaló.

El funcionario evitó adelantar



DIÁLOGO. El secretario Ebrard calificó los aranceles de EU al acero mexicano como injustos en el InnovaFest Querétaro.

RELACIÓN COMERCIAL

Estamos cerca de acuerdos sustantivos con EU, dice Ebrard

En medio de tensiones en la integración de Norteamérica, el secretario de Economía afirmó que hay avances concretos

“México ha planteado muchos elementos... estamos cerca de acuerdos muy sustantivos”

MARCELO EBRARD Secretario de Economía

“Cada quien tiene su estrategia. Nosotros todavía no terminamos”

los alcances de la negociación, pero sostuvo que México mantiene una perspectiva favorable sobre la posibilidad de alcanzar acuerdos con Washington.

“No te quiero dar una fecha porque sería irresponsable. Hay muchos avances y tengo una expectativa razonable, optimista”, afirmó ante medios.

RECHAZA TRIANGULACIÓN

Ebrard rechazó los señalamientos sobre un supuesto transbordo de mercancías chinas a través de México para posteriormente enviarlas

DONALD TRUMP

AFIRMA QUE HABRÁ NUEVO ACUERDO CON MÉXICO

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó que su gobierno ya comenzó a trabajar en un nuevo acuerdo comercial con México.

“También estamos comenzando un nuevo acuerdo con México. Un acuerdo mucho mejor para Estados Unidos. Yo solo hago buenos acuerdos”, declaró Trump el viernes, al referirse a las negociaciones comerciales con México y Canadá.

El mandatario agregó que el objetivo es alcanzar un acuerdo “mucho mejor para Estados Unidos, tanto con Canadá como con México”, en momentos en que Washington y Ottawa cerraron conversaciones y entraron en nuevos aranceles de 50 por ciento sobre productos canadienses. *—Jassiel Valdelamar*

a EU y evadir medidas comerciales.

El secretario afirmó que el gobierno mexicano cuenta con un estudio solicitado por el Senado y previamente por la presidenta Claudia Sheinbaum para analizar el fenómeno del *transshipment* y sostuvo que no se ha identificado una práctica de esa naturaleza con una magnitud relevante dentro del comercio exterior mexicano.

“México no ha identificado metodológicamente ningún *transshipment* de nuestro país que rebase el 1 por ciento del total de nuestro comercio exterior, y se los vamos a demostrar. No hay tal cosa”, afirmó.

Explicó que no debe confundirse el transbordo con las importaciones provenientes de un país. Como ejemplo, señaló que si EU importa mercancías de Taiwán, las envía a México para ser terminadas en ciudades como Ciudad Juárez o Tijuana, y posteriormente regresan a territorio estadounidense, esa operación corresponde a un proceso productivo y de tránsito, no necesariamente a una triangulación para evadir aranceles.

Ebrard también cuestionó que las importaciones mexicanas de productos chinos puedan utilizarse como argumento para señalar una supuesta triangulación hacia Estados Unidos, al destacar que el propio mercado estadounidense importa directamente de China un volumen mucho mayor.

“EU importa productos de China por 3.8 veces más que México. Entonces, no vemos que ese sea un argumento sustantivo”, sostuvo.

“No debemos aceptar un acuerdo que le cause un daño permanente al T-MEC”

KENNETH SMITH
Socio de Agon

“Vivir en negación solo nos llevará a una situación de incertidumbre y caos económico”

TURENNA RAMÍREZ
Socia de Holland & Knight

EXPERTOS

Piden aprender del conflicto entre Canadá-EU

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El fracaso en las negociaciones entre Estados Unidos y Canadá, y la decisión de Ottawa de responder con aranceles “dólar por dólar” obligan a México a revisar con cautela su estrategia frente a Washington en la revisión del T-MEC, advirtieron especialistas.

Coincideron en que la ruptura de las conversaciones entre los go-

biernos de Donald Trump y Mark Carney deja como principal lección para México que un entendimiento que parece encaminado puede caer en las últimas horas por nuevas exigencias de EU, por lo que aceptar concesiones que impliquen un daño estructural al acuerdo comercial podría resultar difícil de revertir.

“Me parece que hay lecciones importantes para México, y la principal es que no debemos aceptar un acuerdo que le cause un daño

estructural permanente al T-MEC. Sigamos negociando pero no aceptemos un mal acuerdo”, sostuvo Kenneth Smith, exjefe de la negociación y socio de la firma Agon.

El especialista consideró preocupante la disputa, al advertir que los aranceles y las diferencias comerciales entre los tres socios norteamericanos terminan beneficiando a competidores externos, particularmente China.

Para Roberto Zapata, socio senior de Ansley Consultores Internacionales, el desencuentro entre Washington y Ottawa obliga a México a “calibrar cuidadosamente” su estrategia bilateral con EU, pues “es fundamental para México conocer los detalles más precisos que de último minuto motivaron la ruptura”.

En tanto, Turenna Ramírez, socia de Holland & Knight, consideró que México debió solicitar desde el inicio una pausa a los aranceles estadounidenses mientras se desarrolla la revisión del T-MEC y sostuvo que México debe utilizar con mayor firmeza los mecanismos jurídicos previstos en el T-MEC para defender sus intereses.

“Claramente no están justificados conforme a la cláusula de nación más favorecida”, afirmó al referirse a los aranceles estadounidenses, aunque cuestionó que la defensa jurídica de México no se haya utilizado con la misma intensidad que en episodios anteriores.

ARANCELES

Acuerdo se cayó en los detalles: Embajador

Las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y Canadá colapsaron por una serie de cuestiones en las que el texto escrito de un posible acuerdo contradecía lo que la parte canadiense creía haber acordado, según afirma el principal enviado estadounidense del primer ministro Mark Carney.

Mark Wiseman, Embajador de Canadá en EU, dijo en una entrevista que no hubo un solo problema que llevara al colapso de las negociaciones el viernes por la noche, pues un desarrollo que desencadenó nuevos aranceles y una posible escalada de la lucha comercial.

Comparó las negociaciones con un acuerdo para comprar una casa, solo para que el comprador descubriera que los electrodomésticos no estaban incluidos, que la caldera no tenía garantía y que ni el garaje ni el jardín estaban en la misma propiedad.



NEGOCIACIONES. Mark Wiseman, Embajador de Canadá en EU.

“Al profundizar, descubrimos que nuestra comprensión de lo acordado era bastante diferente delo que aparecía en los documentos”, dijo. “Cuando eso pasa una o dos veces es comprensible, pero cuando ocurre de forma constante, y cada interpretación es la más negativa”, entonces “llegó un punto” en el que se marcharon.

No está claro si las negociaciones tendrán lugar ahora, pero Wiseman dijo que el calendario no trata de crear un periodo extra. “No creo que deba verse así”, dijo.

—Bloomberg



La decisión de **Rubén Rocha Moya** de solicitar permiso indefinido para separarse del cargo de gobernador de **Sinaloa** cambió el escenario político, pero también evitó que el sistema financiero mexicano tuviera que enfrentar uno de los casos más complejos que podía presentarse: cómo operar las cuentas y los recursos de un gobierno estatal cuando el titular del Poder Ejecutivo se encuentra, al mismo tiempo, incorporado a la **Lista de Personas Bloqueadas (LPB)** de la **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)**.



Rubén Rocha Moya



Omar Reyes Colmenares

El supuesto es importante, porque el problema nunca fue solamente si Rocha Moya podía continuar jurídicamente como gobernador, sino qué habría

ocurrido en la práctica con su relación con los bancos y con las operaciones financieras de un gobierno que necesitaba seguir funcionando y su titular es señalado por Estados Unidos como cooperante con el narco.

La **UIF** que tiene al frente a **Omar Reyes Colmenares**, informó el 18 de mayo de 2026 que incorporó a personas políticamente expuestas de Sinaloa a la Lista de Personas Bloqueadas como una medida preventiva administrativa derivada de reportes de instituciones financieras y de alertamientos relacionados con señalamientos de autoridades estadounidenses, precisando que esa inclusión no constituye una determinación definitiva ni acredita por sí misma responsabilidad penal.

Sin embargo, mientras una persona permanezca en esa lista, el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito obliga a las instituciones financieras a suspender inmediatamente los actos, operaciones o servicios con el cliente o usuario bloqueado. Ahí es donde habría comenzado el verdadero problema para las instituciones financieras mexicanas si Rocha hubiera decidido permanecer en el cargo, como lo anunció previo al fin de semana.

Si bien, el bloqueo es individual y no significa que las cuentas del Gobierno de Sinaloa se hubieran congelado automáticamente, estar al frente de un Estado generaba un problema para los bancos, debido a diversas interpretaciones de las leyes, pero también al análisis de riesgo que generaba. Es cierto que los recursos públicos pertenecen al gobierno y no al gobernador, por lo que las cuentas institucionales podrían haber continuado operando mediante funcionarios legalmente facultados, pero

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@LeyvaReus



Sí Rocha seguía, el problema era para los bancos

el problema habría aparecido cuando la operación financiera requiriera la participación directa de Rocha, ya fuera mediante una firma, una instrucción, una autorización o cualquier otra intervención que implicara proporcionar un servicio financiero colateral a una persona incluida en la Lista de Personas Bloqueadas.

En ese escenario, los bancos habrían tenido que determinar, operación por operación, si estaban atendiendo una instrucción legítima del Gobierno de Sinaloa o si, al permitir la intervención del gobernador bloqueado, estaban realizando un acto financiero que la ley ordenaba suspender.

Pero el mayor riesgo quizá no habría estado dentro de las fronteras mexicanas, sino en las relaciones de corresponsalía que mantienen los bancos nacionales con instituciones estadounidenses.

Un banco mexicano puede cumplir formalmente con la legislación mexicana y, al mismo tiempo, enfrentar una evaluación de riesgo por parte de sus corresponsales extranjeros. Si una institución estadounidense considera que determinadas operaciones o clientes representan una exposición elevada, el banco mexicano podría incrementar controles, limitar servicios o incluso replantear una relación comercial para proteger su acceso al sistema financiero internacional.

Eso habría obligado a los bancos mexicanos a observar el caso de Sinaloa no solamente desde la perspectiva del artículo 115, sino también desde sus propios modelos de riesgo, cumplimiento y corresponsalía. Nadie quiere ser acusado de ayudar al narco o al

contrabando de fentanilo y acabar como las tres instituciones financieras que fueron señaladas el año pasado, y todo por darle servicio al gobierno de Sinaloa, que por algunas horas tuvo al frente al gobernador señalado, hoy con licencia.

Su permiso indefinido evitó que ese escenario tuviera que resolverse de inmediato y quizá esa sea una de las consecuencias menos visibles de la decisión: Rocha no solamente se separó temporalmente del ejercicio del poder; también sacó del sistema financiero uno de los conflictos regulatorios más delicados que podía enfrentar un gobierno estatal en México.

La nube no es el único camino para la IA

La inteligencia artificial (IA) ya está en la agenda de los directivos mexicanos,

pero la conversación empieza a cambiar. Ya no se trata solamente de invertir en IA, sino de revisar con cuidado la infraestructura que la hace posible.



Juan Francisco Aguilar

En ese tema, **Dell Technologies México** que lleva **Juan Francisco Aguilar**, tienen claro que el modelo “cloud-first” está perdiendo terreno frente a esquemas híbridos, multinube, edge e infraestructura local. Los datos respaldan esta transformación: 79 por ciento de los casos de IA en producción se ejecuta fuera de la nube pública, de acuerdo con **Dell Technologies Enterprise AI Adoption Survey**.

El costo es uno de los principales motivos. La inferencia local puede resultar hasta 75 por ciento más rentable que la nube pública, especialmente cuando se trata de cargas de trabajo de gran escala. A esto se suman factores como seguridad, soberanía de los datos, cumplimiento regulatorio y latencia.

En México, más de 70 por ciento de las empresas ya trabaja con esquemas híbridos o *multicloud*, según IDC, por lo que la competencia y discusión se centra ya en el área de tecnología: la infraestructura para IA se está convirtiendo en una decisión financiera, operativa y estratégica y ahí será clave que la eficiencia de la IA incluya de dónde y cómo se ejecute, por lo que una asesoría adecuada de qué busca una empresa al adoptar la IA es ya clave.

Durango, sede del Congreso Nacional de Minería

La ciudad de Durango será sede del IX Congreso Nacional de Minería del 26

al 28 de agosto, organizado por la **Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMG)**, que preside a nivel nacional **Raúl Luis García Reimbert**,



Raúl Luis García

y **Juan Morales Gómez** encabeza el Distrito anfitrión.

A realizarse en el Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario, el evento contará con una Expo Comercial y se espera una asistencia de más de mil 200 participantes entre directivos, especialistas, proveedores y trabajadores de la industria a las conferencias magistrales y técnicas, mesas de negocios, exposiciones de maquinaria, además de una exposición interactiva denominada México Minero Inmersivo para el público en general, con acceso gratuito en la Plaza Cuarto Centenario en esta semana. Sin duda, uno de los congresos más importantes en el país y clave actualmente en la revisión del tratado comercial, por los minerales críticos.

La inversión en Cablebús

Menos tiempo en el transporte es la apuesta que se tiene con el Cablebús con las nuevas Líneas 4, 5 y 6 que recorrerán casi 40 kilómetros en las zonas altas de Tlalpan, Coyoacán, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tláhuac y Milpa Alta, y beneficiarán diariamente a más de 200 mil personas.

La inversión supera los 17 mil millones de pesos y hay que recordar que los recursos no salen de una sola bolsa, pues el presupuesto incluye recursos de la Ciudad de México y federales; además, el gobierno capitalino destinó recursos mediante el FIMAS y el Bono Verde para fortalecer la movilidad sustentable, este último de los más solicitados en los últimos años.

Por lo pronto, la presidenta **Claudia Sheinbaum**, todavía enferma, supervisó este fin de semana la Línea 4, una obra federal de 4 mil 754 millones de pesos, con lo que se busca reducir las horas que la gente pasa en el tráfico y que esperan esté lista el próximo año, ojalá lo logren.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Premia Gobierno proyectos de innovación



APOYO NACIONAL. El secretario Marcelo Ebrard galardonó 24 iniciativas.

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El Gobierno Federal destinó 3.2 millones de pesos en premios económicos para impulsar 24 proyectos de innovación mexicana, principalmente en áreas como inteligencia

artificial, gestión eficiente del agua, manufactura avanzada, salud y sostenibilidad ambiental.

Durante InnovaFest Querétaro, el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, encabezó la entrega del Premio Nacional a la Innovación, en una edición que recibió 3 mil 106

postulaciones de todo el país. Tras el proceso de evaluación, fueron seleccionados 100 proyectos finalistas y 24 resultaron ganadores.

“De estas ideas pueden surgir uno, dos o tres proyectos que van a generar valor en México”, afirmó Ebrard durante la ceremonia, y destacó que el desarrollo de capacidades propias será clave para el crecimiento del país.

Los proyectos ganadores fueron seleccionados en siete áreas, que incluyeron transformación digital e inteligencia artificial; salud, biotecnología y medicina de precisión; gestión eficiente del agua; manufactura y tecnología avanzada; sostenibilidad ambiental y cambio climático; infraestructura urbana resiliente, y seguridad hídrica.

Los ocho proyectos en etapa temprana recibieron 150 mil pesos cada uno, además de un premio en especie, mientras que los ocho proyectos en fase avanzada obtuvieron 250 mil pesos cada uno. También fueron reconocidos ocho proyectos destacados, seleccionados a nivel local en Querétaro.

La convocatoria tuvo alcance nacional y los proyectos ganadores representan a ocho entidades. La Ciudad de México concentró cinco proyectos; Querétaro, cuatro; Nuevo León, dos, mientras que Jalisco, Hidalgo, Aguascalientes, Estado de México y Guanajuato aportaron uno cada uno.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Niegan amparo en revisión de CFDI falsos

FELPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que los contribuyentes no podrán obtener una suspensión provisional mediante un juicio de amparo para continuar emitiendo comprobantes fiscales cuando el SAT haya ordenado interrumpir su expedición.

El Pleno estableció, con carácter de jurisprudencia, que no procede conceder la suspensión provisional contra la orden de interrumpir la emisión de comprobantes fiscales durante el procedimiento de verificación previsto en el Código Fiscal de la Federación.

Jorge Ayax Cabello, vicepresidente del Colegio de Contadores de Saltillo, advirtió que el criterio contenido en el Comunicado 119/2026 de la Suprema Corte

FOCOS

Facultades. Los ministros expresaron que otorgar la suspensión impediría a la autoridad ejercer sus facultades para detectar comprobantes fiscales que no amparan operaciones reales.

Prevención. Además, podría permitir la continuación de conductas que el orden jurídico busca prevenir y sancionar, según el experto.

fortalece las facultades de fiscalización del Estado, pero coloca al contribuyente en una posición de evidente inseguridad jurídica.

El especialista, también director de Ayax Global Advisors, argumentó que al negar la suspensión provisional, la Corte permite que esos efectos se produzcan desde el inicio del procedimiento, cuando todavía no existe una resolución definitiva que demuestre la falsedad de los comprobantes.

Reiteró que la presunción administrativa termina operando como una sanción anticipada y la defensa constitucional pierde eficacia práctica frente a un daño que puede consumarse antes de que el juzgador analice el fondo del asunto.

EL FINANCIERO | Televisión

ENTRE/DICHOS

Martes
23 HRS.

René Delgado

150 iZZI*tv 160 sky 150 HD B Totalplay 604 Star TV
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

DR. SIMI INFORMA

ATENCIÓN:

EL DR. SIMI INFORMA

Si eres adulto mayor de 65 años o más; o vives con alguna discapacidad, te conviene leer este mensaje.

El Dr. Simi te dará importantes beneficios sin costo alguno.

¿Cómo accedes a ellos? Muy sencillo:

1. Regístrate a la **Asociación Nacional para Ayudar a las Personas con Discapacidad (AyuPADi)**
2. Regístrate en la página de **similovers.com**

La AyuPADi fue creada en agosto de 2025 para dar voz, defensa jurídica e inclusión social a las personas con discapacidad. **Regístrate en ana@ayupadi.org.mx, o al teléfono: 55 2970 4165**

Con tu registro a **similovers.com** todos los **jueves de septiembre y octubre**, puedes **obtener 20% de descuento en tus compras en Farmacias Similares**, al presentar el número de teléfono que registraste en la página: **similovers.com**

Bessent prepara un plan de consolidación fiscal y más intervención en el mercado

Hace dos semanas expusimos aquí la grave problemática que enfrentan las finanzas públicas de los Estados Unidos. Una semana después, el secretario del Tesoro de EU, Scott Bessent, anunció una mayor intervención en el mercado de los bonos del Tesoro, y este lunes revelará un paquete de medidas de consolidación fiscal. ¿Hasta dónde pueden llegar estas dos medidas y que impactos pueden tener en la economía mundial y de México?

El Tesoro norteamericano, con su gigantesca deuda, que la semana pasada alcanzó 40 billones de dólares, su enorme déficit, y sus abultados vencimientos de corto plazo, compite con las grandes empresas tecnológicas por financiamiento, que también están demandando billones de dólares para su inversión, lo que ha estresado al mercado global de capitales, disparando las tasas de interés de largo plazo.

La mayor intervención anunciada por Bessent consiste en ofertar al mercado intercambios (*swaps*) de bonos del Tesoro de corto plazo por bonos de largo plazo, de 10 a 30 años, que se realizan normalmente, —programa de recompra de deuda pública (*buybacks*)—, pero ahora con mayor intensidad, elevando el límite de 2 mil millones de dólares a un mínimo de 4 mil millones de dólares por cada transacción.

PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

Ernesto O'Farrill

Presidente de Bursamétrica

Opine usted:
eofarrills@bursametrica.com

@EOFarills59



Dado que el Tesoro de EU no posee la facultad de "crear dinero" como lo hace la Reserva Federal (Fed) para liquidar las compras, el Tesoro entrega valores de muy corto plazo, principalmente letras del Tesoro (T-bills). Aunque formalmente se categoriza esto como una operación de soporte de liquidez, en la práctica funciona como un canje o *swap* de duración, donde el gobierno retira deuda con vencimientos a largo plazo y la sustituye por bonos de vencimiento inmediato.

La Secretaría de Hacienda de México realiza muy frecuentemente este tipo de operaciones, pero en sentido inverso, adquiere las emisiones de corto plazo y ofrece emisiones de más largo plazo para alargar el plazo promedio de vencimientos (duración) en su portafolio de deuda.

El plan de Bessent busca contener el repunte de los rendimientos de los bonos de largo plazo y estabilizar los costos de financiamiento global ante un déficit público que roza 40 billones de dólares, garantizar una negociación ordenada en un mercado de verano con poca liquidez e inyectar liquidez al mercado secundario de bonos de largo plazo.

El anuncio provocó un impacto de choque inicial moderado y efímero; las tasas de largo plazo bajaron un poco, subieron las acciones y el dólar se debilitó. El peso mexicano por debajo de \$17 pesos por dólar se explica principalmente por esta razón. Al día siguiente, el efecto en las tasas se esfumó. El recrudecimiento de la guerra con Irán impulsó el petróleo Brent por encima de los 93 dólares por barril, reactivando los temores inflacionarios y empujando los rendimientos de vuelta a sus niveles máximos. Alguien dijo es como "poner bolsas de arena ante una inundación ya iniciada".

Todo apunta a que las intervenciones del Tesoro se con-

vertirán en una herramienta frecuente y expansiva dentro de la denominada "Doctrina Bessent". Dado que el Congreso de EU no muestra intenciones de recortar el gasto público y el déficit proyectado para este año se sitúa en 2.1 billones de dólares, el Tesoro se verá obligado a seguir manipulando activamente la composición de sus emisiones. No habría que descartar que el techo de recompra suba más adelante hasta los 8 mil millones de dólares por sesión o recortar de manera directa los tamaños de las subastas regulares de bonos de largo plazo para mitigar la persistente falta de demanda institucional. Pero estos *swaps* son insuficientes. Así lo declaró el propio secretario.

También adelantó que anunciará este lunes una nueva iniciativa fiscal para hacer frente a los costos de financiamiento más altos en los siguientes años, mencionando que tendrán un mayor énfasis en la consolidación fiscal. Incluso reveló que el presidente Trump le había encargado esa iniciativa a él y al director de Presupuesto, Russ Vought. Le puedo adelantar que probablemente las medidas se vayan contra la evasión fiscal,

contra los programas de gasto de los estados, y apoyándose en los nuevos aranceles, lo que junto al crecimiento económico y la mayor productividad, resultado de la evolución de la inteligencia artificial, podrían componer el panorama fiscal. Personalmente me temo que serán también insuficientes.

Aunque la intervención de Bessent busca deprimir las tasas de EU, el trasfondo de la operación revela un problema estructural: la insostenibilidad fiscal de la mayor economía del mundo. Al percibir que los bonos del Tesoro —el activo libre de riesgo global— requieren intervenciones constantes para no colapsar, los inversionistas exigen una prima de riesgo significativamente mayor para conservar deuda soberana de cualquier país. Como consecuencia, las tasas de interés de los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bonos M) en México se ven presionadas al alza, encareciendo el costo del financiamiento interno tanto para el gobierno mexicano como para las corporaciones locales. Si la estrategia de Bessent aviva la inflación en EU, obligará a la FED a mantener una postura restrictiva por más tiempo. Banxico cuenta con un margen de maniobra reducido para recortar su tasa de referencia, ya que necesita preservar un diferencial de tasas atractivo que evite una fuga masiva de capitales de la renta fija mexicana.

“El trasfondo de la operación revela un problema estructural: la insostenibilidad fiscal de la mayor economía del mundo”

ENTREVISTA

Buscan Sofomes un “blindaje” con ajustes regulatorios

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Para blindar al sector de fraudes y mejorar la operación, es importante avanzar en la eliminación de la nomenclatura “Entidades No Reguladas” y en la clasificación por niveles de madurez, afirmó Jorge Avante, director general de la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México (Asofom).

En entrevista previa a la 20 Convención Asofom, el directivo reconoció que los cambios de dirección dentro de las autoridades financieras han retrasado las pláticas y procesos que ya sostenían para atender dichos requerimientos.

“Obviamente, sí limitamos y observamos muy bien a quiénes vamos a prestar”

JORGE AVANTE
Director general de la Asofom



Las Sofomes Entidades No Reguladas son aquellas que no cuentan con vínculos con grupos financieros ni con el mercado de valores; sin embargo, la Asofom ha insistido desde hace varios años en que esto no significa que no estén reguladas, porque están sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en prevención de lavado de dinero y en su operación a través de la Condufex.

“No solamente es el apellido. Estamos haciendo una propuesta de niveles de Sofomes, que tienen un nivel de gobierno corporativo más maduro, controles internos más sofisticados, comparten información financiera. Hay que darle seguimiento y hacer todo lo que se tenga que hacer”, indicó Avante.

Se tienen registradas cerca de dos mil 200 instituciones en Condufex y hay más de 300 todavía en proceso de registro. Además, el saldo de la cartera de crédito de estas Sofom ascendió a 683 mil 997 millones de pesos en el primer trimestre del año, un decrecimiento de 20.8 por ciento.

SEÑALA EL CEESP

Entorno de incertidumbre en los negocios deteriora perspectivas económicas

Las perspectivas sobre el rumbo de la economía no mejoran a la par que se debilita la percepción internacional sobre el cumplimiento del Estado de derecho, certidumbre sobre la propiedad y legalidad, aspectos indispensables para la inversión y toma de decisiones de las empresas y personas, señaló el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

“No hay duda de la urgencia de políticas económicas que fortalezcan el ambiente de negocios y el respeto y cumplimiento de las leyes con el fin de estimular el crecimiento económico. Sin estado de derecho no es posible mejorar el ambiente de negocios que permita a empresas y personas desarrollarse eficientemente”, destacó en su comentario semanal, en el

FOCOS

Rezago. México obtuvo el lugar 91 de 184 países en el indicador de Libertad Económica, de The Heritage Foundation, que evalúa Estado de derecho, tamaño del gobierno, eficiencia regulatoria y mercados.

que alertó sobre el deterioro de las expectativas de crecimiento económico aún en el largo plazo.

Según pronósticos de especialistas del sector privado, el crecimiento promedio anual del PIB para los próximos diez años será de 1.88 por ciento, porcentaje inferior al avance promedio anual de las últimas tres décadas.

—Leticia Hernández

El futuro del capital privado en América Latina

De acuerdo con el estudio *Pulse of Private Equity Q1'2026* de KPMG, la inversión de capital privado (private equity o PE) en las Américas inició el año con señales de moderación. Durante el primer trimestre, la región registró USD 247,000 millones en inversiones distribuidas en 1,980 acuerdos, mientras que el valor acumulado de inversión en los últimos 12 meses descendió de USD 1.3 billones a USD 1.2 billones. Asimismo, el flujo total de operaciones acumuladas cayó por primera vez en siete trimestres por debajo de las 10,000 transacciones.¹

Sin embargo, más allá de esta desaceleración, el mercado continúa enviando señales claras sobre los sectores que concentrarán el interés de los inversionistas durante los próximos años. En América Latina, industrias como la energía, la infraestructura digital y los minerales críticos empiezan a consolidarse como destinos estratégicos para el capital privado, impulsados por trans-

COLABORADOR
INVITADO

Ignacio García de Presno

Socio Líder de Deal Advisory
& Strategy de KPMG México

Opine usted:
asesoria@kpmg.com.mx



formaciones estructurales que trascienden los ciclos económicos de corto plazo.

Esta tendencia responde, en gran medida, a la creciente demanda global asociada con la transición energética. La electrificación de la economía, el crecimiento de las energías renovables y la expansión de industrias como la movilidad eléctrica, están elevando la de-

manda de minerales esenciales para el desarrollo tecnológico y energético. En consecuencia, los inversionistas comienzan a identificar a América Latina como una región con ventajas competitivas difíciles de replicar en otras partes del mundo.

En este sentido, la relevancia de estos recursos ya no se limita únicamente a la industria minera. Actualmente, los fondos de capital privado están identificando oportunidades a lo largo de toda la cadena de valor, desde infraestructura energética, redes de transmisión y almacenamiento hasta procesamiento de recursos, logística y proyectos vinculados con el desarrollo industrial de largo plazo.

A este panorama se suma un contexto geopolítico que está modificando las decisiones de inversión a nivel global. La competencia entre economías por asegurar el acceso a recursos estratégicos ha llevado a los inversionistas a reevaluar mercados que históricamente habían recibido menor atención. En este entorno, algunos países

de América Latina comienzan a posicionarse como destinos atractivos gracias a su disponibilidad de recursos naturales, sus perspectivas de crecimiento y los esfuerzos por fortalecer sus marcos de inversión.

Más que responder a un momento favorable en los precios de determinados recursos, el interés actual por la región refleja una visión mucho más estratégica. A diferencia de ciclos anteriores, en los que la inversión estaba fuertemente condicionada por factores de corto plazo, hoy los inversionistas buscan posicionarse en sectores que serán fundamentales para sostener la competitividad económica durante las próximas décadas; no obstante, capitalizar esta oportunidad dependerá de algo más que la riqueza natural de la región.

Para captar una mayor proporción de estos flujos de capital será necesario fortalecer elementos que hoy son cada vez más valorados por los inversionistas, como la certidumbre regulatoria, la estabilidad institucional, una infraestructura moderna y criterios claros en materia ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG). En otras palabras, la disponibilidad de recursos naturales sigue siendo una ventaja competitiva,

pero por sí sola ya no es suficiente para atraer inversiones de largo plazo.

En este contexto, América Latina enfrenta una oportunidad clave para convertirse en un actor estratégico dentro de la nueva economía energética global. La abundancia de minerales críticos, aunada al potencial de crecimiento en energías renovables e infraestructura, puede posicionar a la región como uno de los principales destinos para el capital privado durante los próximos años.

En conclusión, aunque la actividad de capital privado en las Américas muestra señales de mayor cautela frente a la incertidumbre internacional, los inversionistas continúan identificando oportunidades en sectores con potencial estructural de crecimiento. Los minerales críticos representan uno de los ejemplos más claros de esta tendencia. Para América Latina, el desafío será transformar su riqueza geológica en una ventaja competitiva sostenible capaz de atraer inversión, impulsar el crecimiento económico y consolidar un papel cada vez más relevante en la transición energética global.

¹ Pulse of Private Equity Q1'2026, KPMG International, 2026.

EL FINANCIERO
Bloomberg TV

Al sonar la campana
Lunes a Viernes
15 HRS.

RAQUEL LÓPEZ-PORTILLO MALTOS

150 .iZZI*tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star TV
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 SAMSUNG TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

DR. SIMI INFORMA

Reconocen
a los franquiciatarios más generosos de FARMACIAS SIMILARES

Son los que más ayudan a los SimiREDI

LOS FRANQUICIATARIOS más generosos

- 1.º Eduardo Cruz Gómez
- 2.º Salvador Eduardo Aguilar Guichard
- 3.º Miguel Santiago Gómez

Las grandes acciones quedan en el corazón, pero vale la pena compartirlas con un sólo propósito: **contagiar la generosidad.**

Con la misión de reconocer a quienes han aprendido que ayudar es buen negocio, **Víctor González Dr. Simi, presidente fundador** y **Víctor González Herrera, presidente ejecutivo de Farmacias Similares**, se reunieron con los franquiciatarios que más han apoyado en el impulso de los **Centros de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Víctor González Dr. Simi (SimiREDI)**.

El auténtico **Dr. Simi** informó que se reunirá mensualmente con los franquiciatarios más generosos para compartir que la felicidad se gana dando, **ayudando a los demás** y puso como ejemplo la reciente encuesta realizada por **Lorena Becerra**, donde el **Dr. Simi** tiene un **97 por ciento de aceptación**, reflejo de la ayuda que ha brindado por casi **30 años**.

Los Centros de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Víctor González Dr. Simi actualmente operan **10 SimiREDI**, ubicados en **Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas; Nezahualcóyotl, Estado de México; Cancún, Quintana Roo; Xochimilco, Ciudad de México; Guadalupe, Nuevo León; Puebla, Puebla; Cuernavaca, Morelos; Valle de Chalco, Estado de México**, y en la **zona norte del puerto de Veracruz**.

TENSIONES EN MEDIO ORIENTE

Precio del crudo mexicano repunta 8.3% en la semana



VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

Los precios del petróleo ligaron una segunda semana de incrementos, al tiempo que el mercado espera detalles sobre las medidas que tomará Estados Unidos para aislar a la economía iraní.

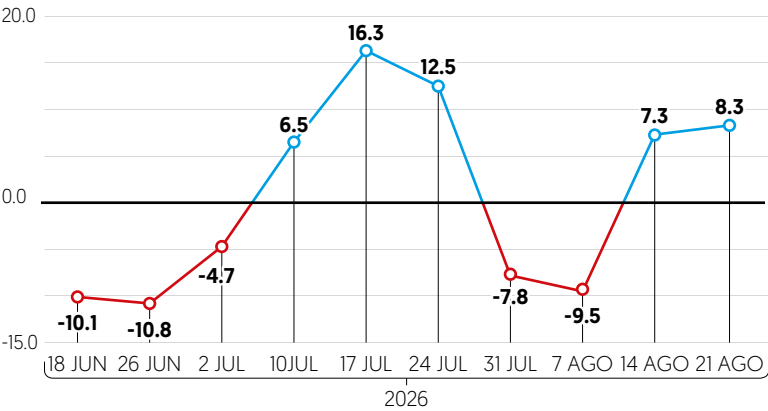
La Mezcla Mexicana registró un alza semanal de 8.30 por ciento, a los 84.71 dólares el barril; el Brent aumentó su precio en 6.6 por ciento, a 94.4 dólares el barril, mientras que el WTI avanzó 6.9 por ciento, a 87.06 dólares.

“El nuevo catalizador llega desde Washington. El secretario del Tesoro estadounidense, Scott Bessent, anticipó que Estados Unidos prepara un nuevo paquete de sanciones contra Irán, cuyos detalles serían anunciados este lunes, aumentando nuevamente la presión sobre Teherán en un momento en que las posibilidades de una normalización rápida del tránsito energético por el estrecho de Ormuz continúan deteriorándose”, señaló Sergio Cisternas, analista de mercados EBC Financial Group.

Acelera

La Mezcla Mexicana ligó dos semanas al alza, impulsada por las tensiones en Medio Oriente y nuevas sanciones contra Irán.

■ Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, var. % semanal



Fuente: PEMEX.

PESO LIGA 5 SEMANAS AL ALZA

El peso mexicano ligó una quinta semana consecutiva de avances frente al dólar, dadas las perspectivas de que el diferencial de tasas de interés, entre México y Estados Unidos podría mantenerse.

Lo anterior, mantuvo al tipo de cambio por debajo de las 17 unidades. De acuerdo con los datos reportados por el Banco de México, el peso cerró el viernes en 16.9203 unidades, nivel bajo el cual se apreció 0.65 por ciento.

Gerónimo Ugarte, economista en jefe de Valmex Casa de Bolsa, destacó que la apreciación reciente responde a una combinación de factores externos y domésticos. Por el lado externo, señaló el debilitamiento generalizado del dólar, y que los últimos datos han reducido la probabilidad de un nuevo incremento de la tasa de la Fed. A ello se suma que hasta ahora los riesgos comerciales por el T-MEC no se han traducido en un deterioro de las posiciones en activos mexicanos.

FOCOS

Fiscalización. De acuerdo con los analistas, México debe continuar con las estrategias de reducción de la evasión y fiscalización, que han permitido mejorar la recaudación durante los últimos años.

Gasto. Salazar señaló que el ajuste en el gasto debe concentrarse en rubros que tengan un menor impacto sobre el PIB.

Rezago. Siller destacó que del primer semestre de 2018, a 2026, el gasto rígido acumuló una alza de 72.7%, contra 30% de los ingresos tributarios.

PRESUPUESTO 2027

Prevén reto fiscal complejo en Paquete

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Hacienda enfrentará un reto fiscal más complejo en la integración del Paquete Económico 2027, con un gasto rígido en ascenso, bajo crecimiento del PIB y un tipo de cambio que afecta los ingresos públicos.

Economistas advirtieron que el Gobierno debe elevar aún más la eficiencia en la captación de ingresos y recortar el gasto corriente en partidas no prioritarias.

James Salazar, subdirector de Análisis Económico en Kapital Grupo Financiero, enfatizó que

“el Paquete Económico 2027 implicará un reto fiscal más complejo que en años anteriores, ya que una parte importante del gasto público ya está comprometida”.

Al mismo tiempo, el proceso de consolidación fiscal exige reducir el déficit y estabilizar la deuda pública como proporción del PIB. México mantendrá un crecimiento económico moderado, lo que limitará el dinamismo de los ingresos, particularmente de los tributarios.

Gabriela Siller, directora de análisis económico de Banco Base, advirtió que únicamente las pensiones contributivas y no contributivas, el costo financiero de la deuda y los demás programas del bienestar absorben el 70 por ciento de los ingresos tributarios.

“Hacienda tiene cada vez menos rubros de donde echar mano, debido a que la inversión física ya ha sido recortada de manera importante”, recalcó. Explicó que esto genera un círculo vicioso, debido a que la menor inversión pública limita el crecimiento económico y, con ello, la capacidad de aumentar la recaudación.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	65,729.19	2.14	1,379.39	General (España)	1,979.00	0.84	16.50
FTSE BIVA (México)	1,325.62	2.17	28.14	IBEX 40 (España)	19,961.50	0.76	150.50
DJ Industrial (EU)	53,277.01	0.98	517.80	PSI 20 Index (Portugal)	9,354.78	0.78	71.97
Nasdaq Composite (EU)	26,180.46	0.43	113.29	Xetra Dax (Alemania)	26,136.56	0.59	153.52
S&P 500 (EU)	7,674.37	0.43	33.21	Hang Seng (Hong Kong)	26,009.46	1.21	310.97
IBovespa (Brasil)	171,031.73	1.85	3,104.58	Kospi11 (Corea del Sur)	6,912.95	0.88	60.37
Merval (Argentina)	2,913,184.00	1.29	37,234.50	Nikkei-225 (Japón)	66,016.36	-0.30	-200.43
Santiago (Chile)	57,042.72	0.91	515.09	Sensex (India)	77,540.83	0.00	3.11
CAC 40 (Francia)	8,484.43	0.37	31.34	Shanghai Comp (China)	3,905.20	0.04	1.48
FTSE MIB (Italia)	52,668.04	0.00	2.22	Straits Times (Singapur)	5,688.96	0.30	17.05
FTSE-100 (Londres)	10,816.56	0.64	68.40				

LAS MÁS GANADORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
PROCORPB	5.80	10.48	0.00	16.00	4.50
FRES*	700.00	7.94	18.79	89.19	-11.17
VASCON*	0.24	7.62	-11.44	-37.66	-70.04
GMEXICOB	236.95	6.36	13.39	89.45	39.36
GCC*	202.76	5.90	-0.56	17.82	11.03

LAS MÁS PERDEDORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
C*	2222.00	-2.03	-4.14	27.70	5.58
VISTAA	1176.00	-2.03	3.29	55.21	34.71
HOTEL*	5.19	-2.08	14.32	56.53	43.16
WALMEX*	46.57	-2.27	-5.19	-18.56	-17.03
GICSAB	2.89	-3.02	-12.42	11.15	0.00

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3644	0.0063	1.2481	1.3743	1.1679
Libra	0.7329		0.4611	0.9146	1.0081	0.8563
Euro	0.8563	1.1683	0.5387	1.0687	1.1769	
Yen	158.95	216.89		198.44	218.47	185.66
Franco s.	0.8012	1.0933	0.5040		1.1014	0.9352

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro		0.5387	1.1683	1.0687	0.1093	0.6745	0.2116
Yen	185.66		216.89	198.44	20.28	125.20	39.27
Libra	0.8563	0.4611		0.9146	0.0935	0.5773	0.1813
Dólar HK	9.1561	4.9317	10.6966	9.7843		6.1746	1.9415
Dólar Sing	1.4823	0.7987	1.7325	1.5845	0.1620		0.3142
Ringgit	4.7253	2.5406	5.5148	5.0528	0.5152	3.1827	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,751.0149	0.0006
Australia, dólar	1.6286	0.6141
Brasil, real	6.0013	0.1666
Canadá, dólar	1.6073	0.6221
Estados Unidos, dólar	1.1679	0.8563
FMI, DEG	0.8497	1.1769
G. Bretaña, libra	0.8563	1.1683
Hong Kong, dólar	9.1561	0.1093
Japón, yen*	185.6600	0.5387
México, peso	19.7640	0.0506
Rusia, rublo	96.8008	0.0104
Singapur, dólar	1.4823	0.6745
Suiza, franco	0.9352	1.0687

CRIPOTMONEDAS

En dólares	Último	1 día	1 mes	1 año
Bitcoin (BTC)	77,753.50	0.32	18.01	-33.67
Ethereum (ETH)	2,452.66	0.49	27.32	-49.41
Litecoin (LTC)	52.33	-0.09	10.68	-57.54
Ripple (XRP)	1.3871	0.89	21.90	-55.16
Dogecoin (DOGE)	0.0880	0.69	21.21	-63.27

BONOS DEL TESORO

Periodo	Precio	Rendimiento
1 mes (T. Bill)	3.6205	3.6902
3 meses (T. Bill)	3.7081	3.8000
6 meses (T. Bill)	3.7816	3.9127
2 años (T. Note)	100.0234	4.2369
5 años (T. Note)	99.7813	4.4251
10 años (T. Bond)	99.1406	4.7349
30 años (T. Bond)	97.8125	5.2725

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Arabia Saudita, rial	3.7549	0.2663
Argentina, peso	1,499.1567	0.0007
Australia, dólar	1.3946	0.7171
Bélgica, franco	34.5414	0.0290
Brasil, real	5.1397	0.1946
Canadá, dólar	1.3760	0.7267
Chile, peso*	915.4300	0.1092
China, yuan	6.7212	0.1488
Colombia, peso*	3,039.7000	0.0329
Corea Sur, won*	1,386.6500	0.0722

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares		En pesos	
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Sep/26	0.05904	0.05886	16.9976	16.9976
Dic/26	0.05860	0.05842	17.1259	17.1259
Mar/27	0.05816	0.05798	17.2517	17.2517
Jun/27	0.05772	0.05755	17.3872	17.3872
Sep/27	0.05726	0.05709	17.5140	17.5140

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

			Variación %			
	Actual	Anterior	Diaria	Semanal	Mensual	En el año
Tipo de cambio FIX	16.9018	16.9583	0.33	0.71	2.93	6.50
Ventanilla bancaria	17.3500	17.3500	0.00	-7.66	-8.92	-18.66
Valor 48 horas(spot)	16.9203	16.9573	0.23	0.64	2.88	6.45
Euro (BCE)	19.7690	19.8467	0.39	-0.56	0.46	6.82

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

	Variación %					
	Compra	Venta	Anterior	Semanal	Mensual	Acumulado
Dólar, EU	16.9046	16.9046	16.9285	16.96	-0.23	2.88
Dólar, Canadá	12.1854	12.1854	12.4112	12.29	0.03	0.37
Euro	19.7288	19.7288	19.7991	19.80	-0.19	0.40
Libra, Gran Bretaña	22.9252	22.9252	23.2113	23.11	-0.18	0.94
Franco, Suiza	21.1037	21.1037	21.1294	21.18	-0.31	1.38
Yen, Japón	0.1060	0.1060	0.1060	0.11	-0.93	0.94
Peso, Argentina	0.0113	0.0113	0.0113	0.01	0.00	4.42
Real, Brasil	3.2910	3.2910	3.2940	3.26	0.95	4.16
Peso, Chile	1.8465	1.8465	1.8479	1.84	0.52	0.82
Onza Plata Libertad	1165.7202	1,165.72	1,169.24	1154.52	1.12	-12.38
Onza Oro Libertad	77826.7500	77,826.75	77,949.00	76582.56	1.70	-8.92

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas	País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.4008	0.1562	Pakistán, rupia*	277.5251	0.3600
EAU, dirham	3.6730	0.2723	Perú, nvo. sol	3.3435	0.2990
Egipto, libra	50.8510	0.0197	Polonia, zloty	3.6919	0.2709
Filipinas, peso	61.6600	0.0162	c Rep. Chec., corona	20.6436	0.0484
FMI, DEG	0.7277	1.3743	Rep. Eslov., corona	25.7957	0.0388
G. Bretaña, libra	0.7329	1.3644	Rusia, rublo	77.7400	0.0121
Hong Kong, dólar	7.8400	0.1276	Singapur, dólar	1.2694	0.7878
Hungría, forint	310.4600	0.0032	Sudáfrica, rand	16.0147	0.0624
India, rupia	95.7050	0.0104	Suecia, corona	9.4751	0.1055
Indonesia, rupia*	17,692.5000	0.0565	Suiza, franco	0.8012	1.2481
Israel, shekel	2.9871	0.3347	Tailandia, baht	32.6800	0.0306
Japón, yen	158.9500	0.0063	Taiwán, nt	31.8590	0.0314
Jordania, dinar	0.7090	1.4129	Turquía, nueva lira	48.0340	0.0208
Libano, libra	89,625.0000	0.0112	UME, euro	0.8563	1.1679
Malasia, ringgit	4.0385	0.2476	Uruguay, peso	40.1750	0.0249
México, peso	16.9165	0.0591	Venezuela, bolivar	-	-
Noruega, corona	9.2959	0.1076			
N. Zelanda, dólar	1.6728	0.5978			

*Dólares por cada cien rupías **Dólares por cada mil rupías

INVERSIONISTAS EXTRANJEROS

Proyectos solares despiertan interés

Los esquemas de inversión mixta han renovado la atención hacia el sector

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La industria solar observa un renovado interés de inversionistas extranjeros por desarrollar proyectos eléctricos en México, ante las nuevas convocatorias y esquemas de inversión contemplados en el marco regulatorio del sector.

Gilberto Sánchez, presidente de la Asociación Nacional de Energía Solar (ANES), señaló que el organismo ha recibido consultas provenientes de distintas partes del mundo para conocer cómo funcionarán las convocatorias y las oportunidades de inversión en el país.

“Tenemos en la ANES muchas consultas de diferentes partes del mundo para ver cómo se van a llevar a cabo estas convocatorias”, afirmó.

El directivo consideró que los proyectos prioritarios y los es-

EXISTE.

Una amplia oportunidad para sustituir parte del consumo del gas natural y gas LP de la industria nacional mediante tecnologías solares.

quemas de inversión mixta han generado un nuevo dinamismo y expectativas entre potenciales participantes extranjeros.

Sin embargo, indicó que será hasta principios del próximo año cuando pueda observarse la consolidación de las primeras convocatorias, las cuales servirán como un primer “termómetro” para evaluar el funcionamiento del nuevo modelo eléctrico.

Sánchez destacó también la apertura al diálogo que ha mostrado la Comisión Nacional de Energía (CNE), al convocar a asociaciones y representantes de distintos sectores a mesas de trabajo para discutir las nuevas condiciones regulatorias.

“Sin duda, creo que la Comisión Nacional de Energía (CNE) enfrenta un reto mayúsculo: hacer nueva regulación con una nueva ley y están trabajando a marchas forzadas”, apuntó.

Para los próximos años, la asociación identifica oportunidades en áreas como el autoconsumo industrial, y los sistemas de almacenamiento de energía.



Energía limpia.

Inversionistas han solicitado información sobre los nuevos esquemas.

CUARTOSCURO



Por Luis Carreño

EXPERIENCIAS QUE FORMAN LO MEJOR DE MI.

Estudia tu Licenciatura

ESCOLARIZADAS

SABATINAS

CIENCIAS DIGITALES

SALUD



Conoce más, escanea aquí.



COACALCO

LUCERNA.EDU.MX

55 5090 0300



Los antecedentes fiscales

En México no existe una “carta de antecedentes fiscales”. Al menos no todavía. Sin embargo, algunas reformas recientes comienzan a producir efectos que invitan a preguntarnos si, en los hechos, estamos construyendo algo semejante a la figura que conocemos en materia penal.

La comparación no pretende equiparar un incumplimiento fiscal con la comisión de un delito. La analogía tiene como objetivo explicar otro fenómeno: la posibilidad de que el “pasado fiscal” de una persona produzca efectos jurídicos en el futuro y, más aún, que esas consecuencias trasciendan al propio contribuyente y alcancen a terceros.

La reforma al Código Fiscal de la Federación publicada el 7 de noviembre de 2025 ofrece un buen ejemplo. A partir de ella se adicionó la fracción XIV al apartado C del artículo 27, otorgando al Servicio de Administración Tributaria una facultad que merece especial atención.

A partir de 2026 por primera vez el Servicio de Administración Tributaria puede negar la

COLABORADOR INVITADO

Héctor Ibarra

Fundador y Director General de Norte Fiscal & Legal, y catedrático del Tec de Monterrey

Opine usted: economia@elfinanciero.com.mx



inscripción de una persona moral en el Registro Federal de Contribuyentes cuando detecte que su representante legal, alguno de sus socios o accionistas, o incluso alguna persona que forme parte de su estructura orgánica, se encuentre en determinados supuestos previstos por el propio Código y no haya corregido su situación fiscal.

La disposición va todavía más lejos. La negativa también puede actualizarse cuando alguna de

esas personas forme parte de otra persona moral que se encuentre en los supuestos señalados por la norma, y ésta no haya corregido su situación fiscal.

Es importante reflexionar lo que esto significa.

Estamos hablando de una sociedad que pretende nacer a la vida fiscal. Una empresa que seguramente no ha celebrado una sola operación, no ha emitido un comprobante fiscal, no ha presentado una declaración y, por supuesto, tampoco ha incumplido todavía una obligación tributaria propia, y, sin embargo, su acceso al Registro Federal de Contribuyentes puede ser negado. No por lo que esa nueva empresa haya hecho, sino por los antecedentes fiscales de alguna de las personas que participan en ella.

Esto modifica, al menos en la práctica, la forma en que debemos entender el riesgo fiscal. Tradicionalmente, al constituir una sociedad, la atención se concentraba en aspectos como el objeto social, el capital, la participación accionaria, la administración o las obligaciones que

“**Resulta necesario agregar una pregunta adicional: ¿cuál es la situación fiscal de las personas con quienes pretendo asociarme?**”

“**Comienza a convertirse en una especie de due diligence fiscal de quienes participan en una nueva empresa**”

asumiría la nueva empresa. Hoy resulta necesario agregar una pregunta adicional: ¿cuál es la situación fiscal de las personas con quienes pretendo asociarme?

La pregunta no es menor. Si los antecedentes fiscales de un socio, accionista, representante legal o integrante de la estructura orgánica pueden impedir que una nueva persona moral obtenga su inscripción en el RFC, entonces la revisión del cumplimiento fiscal deja de ser exclusi-

vamente una cuestión individual y comienza a convertirse en una especie de *due diligence* fiscal de quienes participan en una nueva empresa.

La finalidad preventiva de la medida puede resultar comprensible frente a estructuras utilizadas reiteradamente para evadir obligaciones fiscales. Sin embargo, también abre preguntas que el Derecho tendrá que responder: ¿hasta dónde puede extenderse una consecuencia fiscal a una persona distinta de aquella que originó el incumplimiento? ¿Qué límites deben existir para evitar que una medida preventiva termine convirtiéndose en una restricción desproporcionada, particularmente cuando la norma no establece con claridad un límite temporal para sus efectos? ¿Y qué mecanismos efectivos debe tener una nueva sociedad para demostrar que no participa de las irregularidades atribuidas a alguno de sus integrantes?

Tal vez en México todavía no exista una “carta de antecedentes fiscales”. Pero a partir de 2026, antes de preguntarnos únicamente con quién vamos a hacer negocios, será importante preguntarnos: ¿cuál es su pasado fiscal?

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar: Que por instrumento número **144,668** de fecha **21 de agosto** del año en curso, ante mí, el señor **Luis Marcelino Fuentes Gil**, manifiesta su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **Oralia Edith Gil Gutiérrez**, ante el suscrito Notario y acepta la herencia dejada a su favor por la autora de la Sucesión.

Asimismo el señor **Luis Marcelino Fuentes Gil**, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIA TERESA HERNANDEZ GARCIA, NOTARIA 92 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.

Para los efectos del Artículo 160 Ley Notariado Estado Michoacán, se comunica que con fecha 12 de agosto de 2026, comparecieron ante mí fe **Marisela Cornejo Torres, Esteban y Arturo** de apellidos **De la Vega Cornejo**, en cuanto herederos, a iniciar sucesión Intestamentaria a bienes de **JOSE ARTURO DE LA VEGA BOCANEGRA**. Presentan de testigos a **EUNICE RODRIGUEZ LEMUS** y **BHANIA CAMARGO RODRIGUEZ**. Manifiestan que se reconocen recíprocamente y aceptan los derechos hereditarios que les corresponden. Q no conocen a otras personas con derecho a heredar. Nombran a **Marisela Cornejo Torres** como Albacea, quien acepta y protesta el cargo y dice que procederá a realizar inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

LIC. MARIA TERESA HERNANDEZ GARCIA
NOTARIO PUBLICO 92
MORELIA, MICHOACAN

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. JAVIER CALDERÓN GARCÍA, NOTARIA 179 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.

Mediante Escritura Pública número **20,082**, Volumen **679** de fecha **07 de julio del 2026**, pasada ante la fe del suscrito Maestro en Derecho **Javier Calderón García**, Notario Público número 179 en el Estado de Michoacán, con ejercicio en la ciudad de Morelia, se hizo constar el inicio de la tramitación notarial de la Sucesión testamentaria a bienes de **RODOLFO ÁVILA SANDOVAL**, de la cual se desprende lo siguiente:

En términos del artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado. Declarara la ciudadana **MARIA ELENA ÁVILA RAMÍREZ**, todas por su propio derecho, para cualquier efecto legal lo siguiente:

I) Su conformidad e intención para iniciar la Sucesión testamentaria ante el suscrito notario y proceder con la misma. II) Que es su intención de proceder por común acuerdo. III) Que el último domicilio del de *Cujus* fue en la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo. IV) Que no tienen conocimiento, de la existencia de persona diversa a ellas con derecho a heredar en el mismo grado o alguno preferente al de ellas mismas. V) Que la ciudadana **MARIA ELENA ÁVILA RAMÍREZ** acepta el cargo de **ALBACEA** y declara que procederá a la formulación del inventario correspondiente.

MAESTRO EN DERECHO JAVIER CALDERÓN GARCÍA,
NOTARIO PUBLICO NUMERO 179 DEL ESTADO DE MICHOACÁN

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. JAVIER CALDERÓN GARCÍA, NOTARIA 179 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.

Mediante Escritura Pública número **20,202**, Volumen **683** de fecha **24 de julio del 2025**, pasada ante la fe del suscrito Maestro en Derecho **Javier Calderón García**, Notario Público número 179 en el Estado de Michoacán, con ejercicio en la ciudad de Morelia, se hizo constar el inicio de la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de **JOSÉ RAMÍREZ CORIA**, de la cual se desprende lo siguiente:

En términos del artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado. Declararon los ciudadanos **JOSÉ RAMÍREZ MORA, MARÍA SAGRARIO RAMÍREZ MORA, JOEL RAMÍREZ MORA, GILBERTO ALONSO RAMÍREZ MORA, MA SAGRARIO MORA LARA** también conocida como **Sagrario Mora Lara** por su propio derecho y **SALVADOR MORA LARA**, por medio de su apoderada legal **MA SAGRARIO MORA LARA**, para cualquier efecto legal lo siguiente:

I) Su conformidad e intención para iniciar la Sucesión Intestamentaria ante el suscrito notario y proceder con la misma. II) Que es su intención de proceder por común acuerdo. III) Que el último domicilio del de *Cujus* fue en Salvador Escalante, Michoacán de Ocampo. IV) Que no tienen conocimiento, de la existencia de persona diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o alguno preferente al de ellos mismos. V) Que el ciudadano **GILBERTO ALONSO RAMÍREZ MORA** acepta el cargo de **ALBACEA** y declara que procederá a la formulación del inventario correspondiente.

MAESTRO EN DERECHO JAVIER CALDERÓN GARCÍA,
NOTARIO PUBLICO NUMERO 179 DEL ESTADO DE MICHOACÁN

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIA DEL CARMEN MALDONADO VILLALOBOS, NOTARIA 98 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.

Por Escritura Pública número 307 trescientos siete, volumen VIII octavo, de fecha 18 dieciocho de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, se inició a ruego del señor **ROGELIO ESPINOZA VALENCIA**, el Trámite Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta **AURELIA FABIAN MURILLO**, en la cual, se reconoce como único y universal heredero a: **ROGELIO ESPINOZA VALENCIA**, así mismo se reconoce como **ALBACEA** de la presente sucesión al señor **ROGELIO ESPINOZA VALENCIA** quien **ACEPTA** el cargo conferido y protesta cumplir su fiel desempeño, así mismo, manifiesta que formulará el correspondiente inventario y avalúo.

Los reyes, Michoacán, a 18 de dieciocho del 2026.

LIC. M.D. MARIA DEL CARMEN MALDONADO VILLALOBOS
NOTARIA PUBLICA No. 98

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARIA No. 30 CIUDAD DE MEXICO.

RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. **132,438** de fecha **20 de agosto de 2026**, ante mí se hizo constar:

A).- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL;
B).- EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS;
C).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; y
D).- EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora **GUADALUPE SÁNCHEZ DIAZ**, a solicitud de la señora **SANDRA GUADALUPE SÁNCHEZ DIAZ**, en su carácter de albacea en la sucesión INTESTAMENTARIA a bienes del señor **RAMÓN SÁNCHEZ NEGRETE**, con el consentimiento de los herederos en dicha sucesión, es decir, la mencionada señora **SANDRA GUADALUPE SÁNCHEZ DIAZ** y los señores **RAMÓN SÁNCHEZ DIAZ** y **MONICA SÁNCHEZ DIAZ**, quienes también comparecieron en su calidad de descendientes de la autora de la presente sucesión: en compañía de sus dos testigos, los señores **ÁNGEL NORIA BASTIDA** y **ADOLFO ALONSO ZEPEDA**.

LICENCIADO RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS
TITULAR DE LA NOTARIA 30 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

EL FINANCIERO Bloomberg TV

ROMPE ESQUEMAS ACTÚA INFORMATE DISTINTO



ENTRA AL MUNDO DE LOS NEGOCIOS www.elfinanciero.com.mx

EL FINANCIEROMX @ELFINANCIEROTV

MUESTRA DEL IPC							
Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2026
231/ 175.38	AC*	192.16	2.34	1.23	-5.73	-5.05	-1.40
63.39/ 38.1	ALSEA*	40.24	0.55	1.39	0.55	-27.40	-25.33
24.49/ 17.48	AMXB	20.14	0.28	1.41	-11.47	10.84	8.11
652.9/ 435.29	ASURB	443.23	1.49	0.34	-7.38	-24.39	-23.47
61/ 41.8	BBAJIOO	56.61	0.75	1.34	-0.54	34.75	24.47
68.8/ 53.02	BIMBOA	59.86	1.38	2.36	0.89	2.13	1.25
41.21/ 33.06	BOLSAA	37.43	0.89	2.44	5.67	-1.58	1.11
23.54/ 15.9	CEMEXCPO	18.77	0.75	4.16	-14.95	14.59	-9.19
157.84/ 86	CHDRAUIB	92.94	0.10	0.11	5.11	-40.64	-24.64
25.29/ 13.07	CUERVO*	14.62	-0.14	-0.95	1.32	-28.65	-29.37
235.35/ 148.75	FEMSAUBD	203.46	1.95	0.97	-10.27	30.32	15.60
512.65/ 346.17	GAPB	358.98	3.06	0.86	-5.16	-22.82	-24.12
158/ 113.1	GCARSOA1	138.68	3.01	2.22	3.12	10.53	17.59
221.21/ 151.41	GCC*	202.76	11.30	5.90	-0.56	17.82	11.03
55/ 35.55	GENTERA*	38.38	0.32	0.84	-0.36	-11.01	-16.71
53.53/ 40.39	GFINBURO	43.77	0.41	0.95	3.48	-9.68	0.46
210/ 163.33	GFNORTEO	187.92	2.41	1.30	0.45	13.27	12.57
238.72/ 121.5	GMEXICOB	236.95	14.17	6.36	13.39	89.45	39.36
351.85/ 247.05	GRUMAB	252.03	-0.95	-0.38	-11.07	-23.63	-18.76
43.99/ 33.79	KIMBERA	39.10	0.41	1.06	1.96	8.64	1.82
200.06/ 147.78	KOFUBL	189.04	-2.80	-1.46	4.75	18.15	10.50
23.2/ 13.25	LABB	13.56	0.19	1.42	-5.90	-37.34	-24.20
113.75/ 85.24	LIVEPOLC	100.86	0.00	0.00	0.81	10.16	0.60
69.32/ 49.79	MEGACPO	56.24	0.06	0.11	-8.67	7.33	8.74
289.74/ 207.8	OMAB	216.28	0.63	0.29	-4.41	-14.33	-11.19
24.76/ 12.39	ORBIA*	21.81	0.11	0.51	-7.15	72.55	39.81
122.96/ 52.6	PE&OLES*	935.14	50.51	5.71	17.31	69.90	-1.23
317.99/ 226.11	PINFRA*	262.11	7.57	2.97	-6.19	12.51	-1.96
192.92/ 147.01	Q*	150.10	-2.01	-1.32	-13.38	-13.54	-19.58
165.75/ 125.17	RA	138.78	2.66	1.95	7.95	-3.30	-2.72
19.53/ 13.65	SIGMAFA	17.85	0.36	2.06	9.24	26.60	13.41
12.18/ 8.54	TLEVICPO	9.36	0.13	1.41	-4.10	6.36	-10.77
64.47/ 47.4	VESTA*	60.84	2.30	3.93	3.29	15.29	10.44
63.5424/ 46.45	WALMEX*	46.57	-1.08	-2.27	-5.19	-18.56	-17.03

MERCADO BURSÁTIL							
Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2026
22.61/ 22.17	ACCESLAB	22.17	0.00	0.00	0.00	-1.47	0.00
24/ 18.3	ACTINVRB	21.50	0.00	0.00	-1.56	14.91	-3.15
14.35/ 9.87	AGUA*	13.75	0.25	1.85	-1.29	3.16	16.82
95/ 46.66	AGUILCPO	75.48	-0.58	-0.76	-1.33	59.88	2.26
13.44/ 8.05	ALPEKA	12.49	0.09	0.73	1.38	43.73	34.88
1.83/ 1.51	ALTERNAB	1.60	0.00	0.00	-8.57	-5.88	1.91
1482.67/ 1085.09	ANB*	1310.00	0.00	0.00	-11.19	20.10	12.36
31.35/ 21.36	ANGELD	25.35	1.05	4.32	-4.16	14.81	0.56
51/ 31.7	ARA*	4.92	0.05	1.03	0.82	55.21	31.55
8.2/ 6.7	AUTLANB	7.45	-0.08	-1.06	-0.40	8.60	3.33
3.25/ 1.96	AXTELCPO	2.76	0.01	0.36	0.36	29.58	-4.17
136/ 88	BAFARB	100.00	0.00	0.00	-10.63	9.89	-4.76
500/ 330	BBVA*	493.58	8.58	1.77	10.09	38.41	16.37
2599.74/ 1695.4	C*	2222.00	-45.99	-2.03	-4.14	27.70	5.58
8.05/ 3	CADUA	7.20	0.31	4.50	-2.44	118.14	44.00
29.29/ 19.2	CIDMEGA*	19.20	0.00	0.00	-1.49	-34.45	-22.89
50/ 31.7	CIEB	32.00	0.00	0.00	-1.54	-31.62	-20.00
85.49/ 7.8	CMOCTEZ*	83.53	-1.46	-1.72	5.07	4.32	1.87
1.74/ 1.35	CMRB	1.36	0.00	0.00	-2.86	-17.58	-15.00
3.36/ 1.79	CONVERA	2.94	0.00	0.00	0.00	64.25	42.72
33.59/ 20.89	COXA*	20.89	0.00	0.00	0.00	-32.61	0.00
11/ 0.641	CTAXTELA	0.89	0.01	0.68	2.30	30.93	-2.09
13.6/ 10	CULTIBAB	10.77	0.02	0.19	-10.99	-2.09	-10.25
32.51/ 16	CYDSASAA	24.20	0.00	0.00	3.20	36.72	32.97
33.01/ 24.1	DANHOSI3	28.71	0.10	0.35	3.20	18.69	4.36
24.3/ 18.5	DINEA	19.00	0.00	0.00	-11.17	-13.64	-10.80
23.45/ 19.01	DINEB	19.04	0.00	0.00	-11.44	-11.40	-11.44
19.05/ 17.2	DLRTRAC	17.90	-0.02	-0.11	-1.92	-5.04	0.00
67.57/ 53.35	ESGMEX	62.09	0.00	0.00	-3.96	15.69	4.16
174/ 138.17	FEMSAUB	163.00	0.00	0.00	-6.32	17.87	11.99
47/ 29.42	FIBRAMQ	43.51	0.76	1.78	-3.63	37.65	28.23
32.4/ 21.48	FIBRATC	26.85	1.15	4.47	-1.00	24.52	10.31
8.06/ 6.76	FIH012	7.65	0.11	1.46	5.52	-0.45	2.00
40.75/ 30	FINAMEXO	40.75	0.00	0.00	0.00	35.83	31.24
8.9/ 6.49	FINDEP*	6.69	0.00	0.00	-6.43	-23.54	-23.54
5.48/ 4.27	FINN13	4.86	0.09	1.89	2.75	9.54	-10.00
16.05/ 12.53	FMTY14	14.50	0.28	1.97	-1.36	14.03	-2.95
600/ 444	FRAGUAB	450.49	-9.06	-1.97	-3.16	-15.32	-18.29
1120/ 370	FRES*	700.00	51.50	7.94	18.79	89.19	-11.17
12.88/ 7.37	FSHOP13	11.93	0.01	0.08	1.97	47.56	36.50
32.62/ 24.84	FUN011	29.72	0.32	1.09	-2.40	17.04	11.39
17/ 12.8	GBMO	16.20	0.00	0.00	-0.92	23.66	-1.82
116.3/ 86.7	GENIUS21	97.20	0.00	0.00	-1.42	-11.80	-3.09
8/ 7.25	GFMULTIO	8.00	0.00	0.00	0.00	6.67	6.67
3.76/ 2.41	GICSAB	2.89	-0.09	-3.02	-12.42	11.15	0.00
32.3/ 28.95	GIGANTE*	30.50	0.00	0.00	0.99	5.35	-2.40
15.99/ 11	GISSAA	11.95	0.00	0.00	-0.42	-15.01	-14.64
8.5/ 6.3	GMD*	6.30	0.00	0.00	-0.94	-25.88	-10.00
123/ 108	GNP*	108.00	0.00	0.00	-6.09	-8.47	-10.00
127/ 118	GRPOFUT*	126.20	0.00	0.00	-0.16	1.77	0.00
7.24/ 4.17	HCITY*	5.56	0.05	0.91	1.09	14.17	-10.03
84.68/ 43.72	HERDEZ*	50.20	-0.10	-0.20	-7.97	-9.30	-27.48
5.3/ 3.01	HOTEL*	5.19	-0.11	-2.08	14.32	56.53	42.98
182/ 158.28	ICHB	168.69	0.00	0.00	-6.28	-0.52	-6.26
44/ 36.69	IDEALB1	43.00	0.00	0.00	0.00	17.20	-2.27
104.55/ 90	INVEXA	104.55	0.00	0.00	4.55	16.17	10.04
161.4/ 127.34	IVVPESIOSHRS	156.21	0.51	0.33	2.33	20.58	11.21
62.3/ 42.99	KUOA	46.00	0.00	0.00	-11.54	-2.13	0.00
60.2/ 42.99	KUOB	45.00	0.00	0.00	-13.46	-4.26	-25.00
112.89/ 85	MFRISCOA	96.50	0.00	0.00	0.63	-14.52	-6.31
111/ 90.9	LIVEPOL1	102.74	0.00	0.00	2.74	0.73	-0.25
62.5/ 42	MEDICAB	56.90	-0.10	-0.18	-4.37	35.48	-5.17
71.57/ 56.14	MEXTRAC	63.58	0.97	1.55	-1.99	11.19	3.87
19.87/ 3.54	MFRISCO A-1	19.12	0.07	0.37	39.77	425.27	115.80
10.7/ 9.69	MINSAB	9.88	0.00	0.00	0.00	-4.91	-4.08
73.6/ 57.6	NAFTRAC	65.35	1.35	2.11	-1.69	11.44	0.00
4.4/ 2.56	NEMAKA	2.79	0.06	2.20	-5.42	-25.20	-22.71
40/ 37.5	PASAB	40.00	0.00	0.00	0.00	5.26	3.49
216/ 173	PINFRA1	197.00	0.00	0.00	-1.50	6.71	-0.45
6.4/ 5.3	POCHTECB	5.40	0.00	0.00	-8.16	-15.63	-14.01
5.8/ 5	PROCORPB	5.80	0.55	10.48	0.00	16.00	0.00
15.25/ 14.29	PSOTARC	15.20	0.00	0.00	0.00	6.37	2.01
8.6/ 7.92	PV*	8.50	0.00	0.00	0.00	7.32	0.00
37.57/ 31.8	QVGMEX	34.30	0.63	1.87	-1.04	7.05	-0.15
17/ 15	RLHA	15.46	0.00	0.00	0.00	-3.38	-6.30
65.75/ 19.1	SMARTRC	61.97	1.37	2.26	-0.50	224.45	38.23
42.7/ 23.5	SORIANAB	27.08	-0.41	-1.49	-9.13	6.28	-33.84
10.44/ 6.31	SPORTS	7.75	0.00	0.00	-1.90	18.87	0.00
0.28/ 0.05	TEAKCPO	0.12	0.00	0.00	9.09	-56.93	140.00
15/ 5.05	TA	9.75	-0.05	-0.51	-2.50	69.57	63.59
15.97/ 8.88	TRAXIONA	10.99	-0.06	-0.54	2.04	-26.78	-27.89
507.42/ 310	TS*	365.00	0.00	0.00	0.00	2.96	0.00
73.5/ 58.2	VALUEGFO	60.00	0.00	0.00	0.00	-18.37	-18.37
1.5/ 0.12	VASCONI*	0.24	0.02	9.09	-11.11	-37.66	-70.00
37.5/ 29	VINTE*	35.00	0.00	0.00	-3.18	13.64	10.24
142.99/ 59.6	VISTAA	1176.00	-24.38	-2.03	3.29	55.21	34.71
6.12/ 4.47	VITROA	4.47	-0.08	-1.76	-10.60	-16.45	-24.11
18.56/ 10.74	VOLARA	11.78	0.09	0.77	-14.88	6.13	-26.26

PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS MATERIAS PRIMAS		
Vencimiento	Producto	Cierre
ago-26	Oro NY (dls. por onza troy)	4,624.10
oct-26	Oro NY (dls. por onza troy)	4,645.10
dic-26	Oro NY (dls. por onza troy)	4,680.60
sep-26	Plata NY (dls. por onza troy)	69.53
dic-26	Plata NY (dls. por onza troy)	70.35
mar-27	Plata NY (dls. por onza troy)	71.16
oct-26	Platino NY (dls. por onza troy)	1,895.70
ene-27	Platino NY (dls. por onza troy)	1,913.10
abr-27	Platino NY (dls. por onza troy)	1,926.40
sep-26	Cobre NY (dls. por libra)	658.70
dic-26	Cobre NY (dls. por libra)	668.80
mar-27	Cobre NY (dls. por libra)	678.55
sep-26	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	23,620.00
oct-26	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	23,620.00
nov-26	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	23,615.00
oct-26	WTI NY (dls. por barril)	87.06
nov-26	WTI NY (dls. por barril)	85.16
dic-26	WTI NY (dls. por barril)	83.02
oct-26	Brent ICE (dls. por barril)	94.39
nov-26	Brent ICE (dls. por barril)	92.67
dic-26	Brent ICE (dls. por barril)	89.99
sep-26	Gas Nat. Henry Hub (dls./mmbtu)	2.77
oct-26	Gas Nat. Henry Hub (dls./mmbtu)	2.81
nov-26	Gas Nat. Henry Hub (dls./mmbtu)	2.97
sep-26	Aceite de Cal. NY (dls. por galón)	449.48
oct-26	Aceite de Cal. NY (dls. por galón)	438.48
nov-26	Aceite de Cal. NY (dls. por galón)	424.31
sep-26	Gasolina NY (dls. por galón)	3.3479
oct-26	Gasolina NY (dls. por galón)	3.0468
nov-26	Gasolina NY (dls. por galón)	2.8697
sep-26	Maiz CBOT (dls. por bushel)	483.75
dic-26	Maiz CBOT (dls. por bushel)	508.50
mar-27	Maiz CBOT (dls. por bushel)	523.50
sep-26	Trigo CBOT (dls. por bushel)	681.50
dic-26	Trigo CBOT (dls. por bushel)	699.25
mar-27	Trigo CBOT (dls. por bushel)	716.50
sep-26	Aroz CBOT (cts. por libra)	14.70
nov-26	Aroz CBOT (cts. por libra)	15.15
ene-27	Aroz CBOT (cts. por libra)	15.53
sep-26	Avena CBOT (dls. por bushel)	324.25
dic-26	Avena CBOT (dls. por bushel)	343.75
mar-27	Avena CBOT (dls. por bushel)	356.00
sep-26	Soya CBOT (cts. por bushel)	1,225.00
nov-26	Soya CBOT (cts. por bushel)	1,239.50
ene-27	Soya CBOT (cts. por bushel)	1,253.75
sep-26	Aceite de Soya CBOT (cts. por libra)	69.35
oct-26	Aceite de Soya CBOT (cts. por libra)	69.49
dic-26	Aceite de Soya CBOT (cts. por libra)	69.58
sep-26	Harina de Soya CBOT (dls. por bushel)	317.70
oct-26	Harina de Soya CBOT (dls. por bushel)	320.50
dic-26	Harina de Soya CBOT (dls. por bushel)	325.80
sep-26	Robusta LIFFE (dls. por tonelada)	3,598.00
nov-26	Robusta LIFFE (dls. por tonelada)	3,618.00
ene-27	Robusta LIFFE (dls. por tonelada)	3,600.00
sep-26	Arábica ICE (dls. por libra)	358.75
dic-26	Arábica ICE (dls. por libra)	322.65
mar-27	Arábica ICE (dls. por libra)	309.75
sep-26	Cacao ICE (dls. por tonelada)	5,990.00
dic-26	Cacao ICE (dls. por tonelada)	6,034.00
mar-27	Cacao ICE (dls. por tonelada)	6,119.00
oct-26	Azúcar 5 (cts. por libra)	551.60
dic-26	Azúcar 5 (cts. por libra)	544.00
mar-27	Azúcar 5 (cts. por libra)	540.00
oct-26	Azúcar 11 (cts. por libra)	1761
mar-27	Azúcar 11 (cts. por libra)	18.53
may-27	Azúcar 11 (cts. por libra)	18.10
nov-26	Azúcar 16 (cts. por libra)	38.40
ene-27	Azúcar 16 (cts. por libra)	39.00
mar-27	Azúcar 16 (cts. por libra)	39.00
oct-26	Algodón ICE (cts. por libra)	87.07
dic-26	Algodón ICE (cts. por libra)	88.35
mar-27	Algodón ICE (cts. por libra)	90.15
sep-26	J. de Naranja (cts. por libra)	150.80
nov-26	J. de Naranja (cts. por libra)	154.55
ene-27	J. de Naranja (cts. por libra)	157.05
ago-26	Res CME (cts. por libra)	223.05
oct-26	Res CME (cts. por libra)	217.93
dic-26	Res CME (cts. por libra)	218.50
oct-26	Cerdo CME (cts. por libra)	80.88
dic-26	Cerdo CME (cts. por libra)	71.53
feb-27	Cerdo CME (cts. por libra)	74.43

COTIZACIONES EN NY			
Acción	Precio	Acción	Precio
3M Co	178.96	Gen Motors	87.93
AbbottLabs	116.64	Gilead Sci	146.12
AbbVie Inc	264.96	GoldmSchs	1,039.28
Accenture	185.28	Home Depot	335.61
Adobe Inc	275.30	Honeywell	215.90
AIG	76.12	IBM	235.68
Alphabet	341.75	Intel Corp	90.07
Alphabet A	344.82	J&J	270.24
Altria	66.09	PfMorg Ch	351.58
Amazon.com	258.63	KraftHeinz	25.58
AmExp	336.00	LockhdMrtn	563.57
Amgen Inc	439.33	Lowe's	216.09
Apple Inc	309.35	Mastercard	580.63
AT&T Inc	25.29	McDonald's	270.95
BrkHath B	495.82	Medtronic	93.35
Biogen Inc	216.78	Merck	152.55
Bk of Am	61.69	MetaLife	94.34
BlackRock	1,156.55	Microsoft	483.24
Boeing	214.20	Mondelez	64.45
Booking	209.62	Morg Stan	214.20
Broadcom	368.45	Netflix	79.59
BrsMyr Sqb	67.01	NextEra En	83.65
Caterpillar	827.90	Nike Inc	40.76
Ch Swbach	112.30	NVIDIA	214.72
CharterCmm	150.17	Occidental	61.30
Chevron	205.27	Oracle	146.47
Chubb Ltd	340.99	P&G Co	144.68
Cigna Corp	277.51	PayPal	61.55
Cisco Sys	111.04	PepsiCo	143.48
Citigroup	131.65	Pfizer Inc	28.07
Coca-Cola	91.10	PhilipMrrs	188.23
CofitPalm	91.08	PNC Fin	243.13
Comcast	26.85	Qualcomm	160.75
ConocoPhil	134.87	Schlumbergr	53.87
Costco	947.74	SimonProp	218.29
Cvs Health	93.02	Starbucks	107.08
Danaher	218.85	ThermoFshr	629.27
Dell Emrgy	119.85	TKInstr	264.36
DuPont	138.33	UnionPac	308.05
EO Lilly	1,255.40	UnitedHlth	390.11
Elig Res	153.05	UPS Inc	102.01
ExxonMobil	165.11	US Bancorp	62.05
fedEx Corp	325.08	Verizon	49.45
Ford	14.41	Visa Inc	371.04
Fox Corp-A	68.54	WalMart	103.70
Fox Corp-B	61.05	WaltDisney	107.78
GE	384.29	WellsFargo	83.84
GD	348.37		

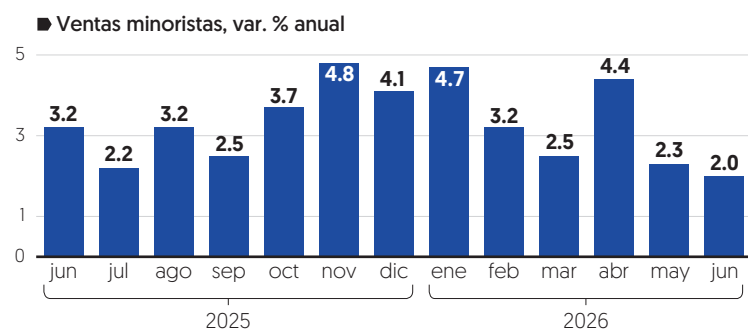
23.2

Pierden fuerza**POR CIENTO**

Crecieron las ventas *online* en junio, y lideraron el comercio minorista.

El comercio minorista moderó su crecimiento anual a 2 por ciento en junio, su menor avance en 14 meses.

Fuente: INEGI

**MENOR RITMO EN 14 MESES**

Ventas minoristas moderan avances durante junio

ERICK MARTÍNEZ

emartinez@elfinanciero.com.mx

Las ventas minoristas crecieron 2.0 por ciento anual en junio, con cifras desestacionalizadas, por debajo del 2.3 por ciento de mayo y además fue su menor ritmo en 14 meses, de acuerdo con la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) del INEGI.

A tasa mensual, las ventas retrocedieron 0.2 por ciento, con lo que acumulan dos meses consecutivos a la baja. No obstante, el crecimiento acumulado en el primer semestre fue de 3.3 por ciento, mayor que el 0.9 por ciento del mismo lapso del 2025.

Alberto Ramos, economista en jefe para América Latina de Goldman Sachs, advirtió que el consumo de los hogares seguirá enfrentando obstáculos por la incertidumbre interna y externa y la débil confianza del consumidor, aunque podría beneficiarse de los aumentos al salario mínimo, un mercado laboral resiliente, el repunte del empleo formal y las remesas, y un crecimiento salarial real todavía sólido, aunque moderado.

Al interior del sector, las ventas exclusivamente por Internet, catálogos y televisión fueron el rubro más dinámico, con 23.2 por ciento anual en junio. Le siguieron las ventas de enseres domésticos, computadoras y artículos para decoración, con 10.3 por ciento; cuidado de la salud, con 9.3 por ciento, y textiles, bisutería, vestir y calzado, con 7.0 por ciento.

En contraste, abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco moderaron su caída a 2.2 por ciento, tras el desplome de 7.1 por ciento de mayo, mientras que en autoservicio y departamentales las ventas bajaron 2.3 por ciento.

SERVICIOS SE CONTRAEN

Los servicios privados no financieros ligaron seis meses en contracción: sus ingresos reales cayeron 1.9 por ciento anual en junio, y a tasa mensual desestacionalizada retrocedieron 0.2 por ciento, tras dos meses de avances, según el INEGI.

En tanto, el personal ocupado bajó 2.7 por ciento, su octava caída consecutiva, y los gastos totales cedieron 2.7 por ciento, mientras las remuneraciones subieron 0.8 por ciento.

MÉXICO POR EL CLIMA

EL FUTURO SOSTENIBLE NO SE IMPORTA, SE LIDERA DESDE MÉXICO.

Como el punto de encuentro multisectorial más relevante del país, **México por el Clima** conecta a líderes, empresas y comunidades para acelerar la acción ambiental y la protección de nuestro entorno natural.

Una Semana de Acción diseñada para trascender las promesas y construir soluciones con impacto real para todas y todos los mexicanos.

Construye el futuro con nosotros.



Escanea para descubrir la agenda y sumar tu liderazgo.

EL FINANCIERO

BANORTE

NAT5 LIVE

MARSH

HOLCIM

ievents

WILDCOAST COSTASALVAJE

NTT DATA

KPMG

SAINT-GOBAIN

CARBON TRUST

Coca-Cola Industria Mexicana

En México, la tierra y los inmuebles representan mucho más que un patrimonio económico: son el resultado del trabajo de generaciones y, con frecuencia, el principal legado que una familia puede dejar a sus hijos. Sin embargo, miles de propiedades en todo el país mantienen algún grado de irregularidad jurídica, situación que puede facilitar conflictos, fraudes e incluso despojos.

El problema tiene raíces históricas. El artículo 27 de la Constitución de 1917 sentó las bases del régimen de propiedad y de la reforma agraria. Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, el reparto agrario alcanzó una dimensión sin precedentes y consolidó el sistema ejidal. Décadas después, la reforma constitucional de 1992 y la Ley Agraria dieron paso a mecanismos para otorgar mayor certeza a la propiedad social. Entre ellos destacó el **PROCEDE**, programa mediante el cual se certificaron derechos ejidales y se titularon solares urbanos.

Por otra parte, el crecimiento de las ciudades generó asentamientos irregulares que dieron origen a programas de regularización. La antigua **CORETT**, hoy **INSUS**, ha desempeñado un papel relevante en la regularización de terrenos y asentamientos humanos, buscando que sus poseedores puedan obtener certeza jurídica sobre sus inmuebles.

A pesar de estos esfuerzos, el problema persiste. En la Ciudad de México y en otras entidades del país se han presentado casos de despojo y fraude inmobiliario. En algunos casos, los delincuentes aprovechan propiedades abandonadas, sucesiones no tramitadas, escrituras que nunca fueron inscritas, información registral desactualizada o documentos deficientes.

Por ello, el **Registro Público de la Propiedad** constituye una herramienta

Entre líneas, finanzas y leyes

Por Alejandro Mayorga Rea

Abogado

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



Regularizar la tierra para proteger el patrimonio

“Regularizar un inmueble no debe verse como un gasto, sino como una inversión en seguridad. Un patrimonio jurídicamente ordenado facilita su defensa, permite enajenarlo con mayor certeza y hace mucho más sencilla su transmisión a los herederos”

fundamental de seguridad jurídica. No basta con tener un documento que aparentemente acredite la propiedad: es necesario conocer los antecedentes registrales, verificar quién aparece como titular y revisar si existen gravámenes, embargos o cualquier otra limitación.

Un problema frecuente surge después del fallecimiento del propietario. Cuando existe testamento, se tramita una **sucesión testamentaria**; cuando no existe, procede la **sucesión intestamentaria**, conforme a las reglas establecidas por la legislación civil. En ambos casos, es indispensable concluir el procedimiento y formalizar la adjudicación del inmueble o los inmuebles.

Dejar una propiedad sin regularizar durante años puede convertir un trámite relativamente sencillo en un problema para varias generaciones. Una casa que perteneció a los abuelos puede terminar involucrando a numerosos herederos, haciendo más complejo determinar quién tiene derechos sobre ella.

La recomendación es preventiva: **revisar y regularizar el patrimonio antes de necesitarlo.**

Los propietarios deben verificar sus escrituras, antecedentes registrales, situación catastral y, cuando corresponda, la existencia de gravámenes. En materia agraria, deben revisar sus certificados y derechos ante el **Registro Agrario**

Nacional, considerando que la propiedad ejidal y la propiedad privada tienen regímenes jurídicos diferentes.

Pero la responsabilidad no puede recaer únicamente en los ciudadanos. **Los gobiernos federal y locales también deben hacer un esfuerzo para facilitar la regularización patrimonial**, simplificando trámites, reduciendo tiempos y costos, ampliando campañas de asesoría y acercando los servicios registrales, notariales y agrarios a la población.

Regularizar un inmueble puede representar para una familia un costo importante y, en algunos casos, un procedimiento complejo que desincentiva la formalización. Por ello, sería conveniente fortalecer programas de regularización con **costos accesibles, trámites simplificados y mecanismos de atención para las personas que más lo necesitan.** Facilitar la formalización de la propiedad también beneficia al Estado, al generar mayor certeza jurídica, mejorar la información registral y contribuir a un mercado inmobiliario más ordenado.

Regularizar un inmueble no debe verse como un gasto, sino como una inversión en seguridad. Un patrimonio jurídicamente ordenado facilita su defensa, permite enajenarlo con mayor certeza y hace mucho más sencilla su transmisión a los herederos.

La tierra tiene historia, pero también tiene futuro. **Cuidar ese futuro comienza por poner en orden los documentos que acreditan nuestros derechos.**

No debemos esperar a enfrentar un despojo, una venta o el fallecimiento de un familiar para descubrir que nuestra propiedad tiene un problema.

Revisar, regularizar y actualizar: tres acciones indispensables para proteger hoy el patrimonio de mañana.



EL FINANCIERO | Televisión

Ganadores & perdedores

Lunes a Viernes
16 HRS.

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star TV
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

EMPRESAS

Braskem intensifica negociaciones con acreedores

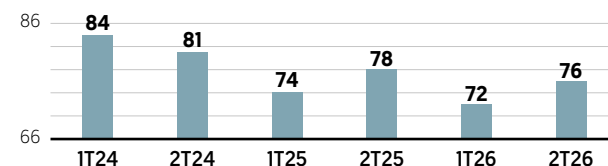
Braskem afirmó que las negociaciones con sus acreedores se han intensificado, pero aún no se ha llegado a un acuerdo, cuando faltan días para que expire la protección judicial que impide medidas de ejecución en su contra.

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantza Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

Peligro

Cuando el robo es dirigido, los delincuentes buscan mercancías con mayor demanda y facilidad.

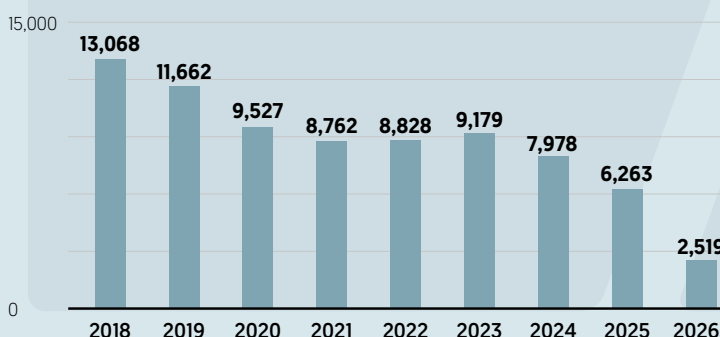
■ Robo con violencia



Reducción

Al cierre del 2T26, los robos al autotransporte representaron el 40.2% de los registros de 2025.

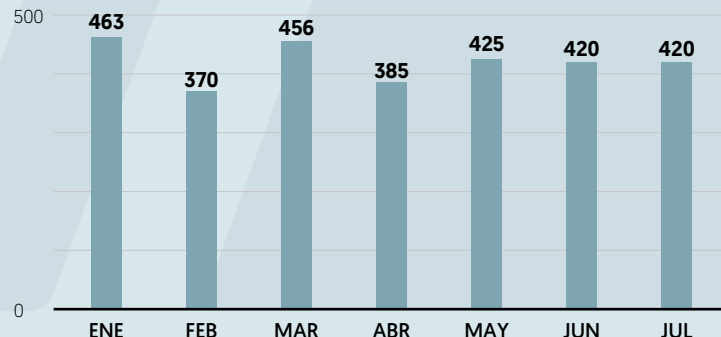
■ Robo al autotransporte



Se desplazan

El 86.3% de los robos de carga se concentraron en 10 entidades, con más robos en anillos periféricos que en carreteras federales.

■ Robo del transporte de carga, 2026



* Al 2T26

Fuentes: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Overhaul

EMPRESAS ENFRENTAN NUEVOS RIESGOS

Robos al transporte caen 52% en el primer semestre, pero violencia se dispara

Afectados reportan que los ataques son más agresivos, pues 76% de los eventos involucran algún tipo de maltrato

La delincuencia se desplaza hacia los anillos periféricos de las ciudades

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La inseguridad en las carreteras mexicanas está cambiando de rostro, ya que, aunque el gobierno federal asegura que el número de robos al transporte de carga disminuyó hasta en un 52 por ciento, al primer semestre de 2026 se estima que siete de cada 10 atracos registrados involucran algún tipo de violencia, una señal que los expertos consideran es una muestra de que el problema se ha vuelto más agresivo.

“Sí ha disminuido el incidente de robos en carreteras, sin embargo, ha incrementado el nivel de violencia y cuando hablamos de robos actualmente, ya estamos hablando de afectaciones a personas, a los operadores, ya no sólo a las mer-

cancías”, alertó Fernando Noriega, presidente de la Asociación Mexicana de Arrendadoras de Vehículos (Amave).

Según un reporte elaborado por Overhaul, consultora especializada en gestión de riesgo, 86.3 por ciento de los robos de carga se concentró en 10 entidades, mientras que Estado de México, Puebla y Guanajuato concentraron por sí solos 46.7 por ciento de los casos.

Pero el mapa del delito también está cambiando, ya que los transportistas detectaron un desplazamiento desde las carreteras federales hacia los anillos periféricos, donde aumenta la exposición de las unidades al ingresar a zonas bajo jurisdicción estatal o municipal.

“Lo que hemos notado es que se han incrementado los robos en los anillos periféricos, que ya caen en jurisdicción estatal y municipal (...) es ahí donde tenemos que poner el foco, porque hoy nos presentan datos federales, pero no sabemos si la delincuencia se movió de las carreteras que están siendo mejor

cuidadas hacia anillos periféricos, donde tenemos aún poca vigilancia”, añadió el también CEO de Idealease México.

ALIMENTOS, COMBUSTIBLES

Y AUTOPARTES LOS MÁS AFECTADOS

Para Kurt Jacobs, vicepresidente de Onest Smartlogistics, el riesgo tampoco se distribuye de manera uniforme entre las industrias, toda vez que sectores como el de alimentos y bebidas, combustibles, automóviles, refacciones, televisores, celulares y consolas de videojuegos fueron de los más robados durante 2025 y la tendencia ha continuado en lo que va del año.

Según el reporte de Overhaul, los alimentos y bebidas fueron la mercancía más robada, con 31 por ciento de los casos, seguidos por construcción e industrial, autos y partes, con 8 por ciento cada uno, y combustibles, con 7 por ciento.

La presión sobre algunas industrias incluso aumentó, ya que en lo que va de este año, el robo de autopartes creció 3 por ciento y el de

86%

DEL ROBO DE CARGA

Se concentró en 10 entidades, mientras que Edomex, Puebla y Guanajuato concentran 46.7%.

combustibles también avanzó 3 por ciento, mientras que los electrónicos registraron un incremento de 2 por ciento. Entre los productos más sustraídos estuvieron llantas, refacciones, gasolina, diésel, televisores, celulares y consolas de videojuegos.

“Cuando vemos el robo por industrias, lógicamente, es más a industrias en donde el producto es más deseable y más vendible, pueden ser electrónicos o ropa, y ahí sí es automotriz; a veces, farmacéutico y el de alimentos y bebidas, que es uno de los más afectados”, comentó el VP de Onest Smartlogistics.

Pero detrás de estas cifras también existe una evolución en el modus operandi. De acuerdo con el especialista, cuando el robo es dirigido, los delincuentes buscan mercancías con mayor demanda y facilidad para ser comercializadas, lo que obliga a las empresas a refor-

zar no sólo sus rutas, sino también sus controles de información.

“Hay cargamentos que tenemos que reforzar muy fuerte, en esos tenemos que usar tecnología dentro de la unidad, como GPS, botones de pánico y videovigilancia, además de apoyarnos en empresas de seguridad privada que monitorean las unidades y permiten reaccionar de inmediato ante una situación anómala”, detalló Kurt Jacobs.

Con lo anterior, consideró que actualmente las empresas están llevando la seguridad de sus unidades más allá de la prevención, razón por la que herramientas como Inteligencia Artificial (IA) están jugando un papel relevante

“En la medida que tengas bien monitoreada la unidad y que implementes nuevas tecnologías como la IA en el momento que está ocurriendo el robo, se puede evitar el riesgo para el operador y la mercancía”, dijo el ejecutivo, quien explicó que la reacción puede determinar el resultado de un ataque.

Aunque la Guardia Nacional reporta que el robo al autotransporte cayó de 13 mil 68 casos en 2018 a 6 mil 263 en 2025. En el primer semestre de 2026 también hubo una reducción de 19.41 por ciento frente al mismo periodo del año pasado, por lo que los especialistas coincidieron en la necesidad de que el gobierno refuerce la seguridad.

“Si ya tenemos una situación de inseguridad, sabemos dónde están los puntos muy calientes a nivel de país, que si la salida de la Ciudad de México a Puebla, que si en otros puntos más al norte del país, pues tenemos que reaccionar, tenemos que pedirle al gobierno que invierta más en seguridad y que aumente la vigilancia en carreteras y zonas periféricas”, concluyó Jacobs.

Relevo en The Cape Los Cabos

The Cape, a Thompson Hotel, anunció la incorporación de **Diego Padula** como su nuevo Gerente General, nombramiento con el que asumirá la dirección estratégica y operativa de esta emblemática propiedad en Los Cabos.

Con más de 20 años de trayectoria internacional en la industria hotelera de lujo, Padula ha liderado la apertura y consolidación de proyectos en Europa, Medio Oriente y Latinoamérica para firmas de prestigio como Kimp-ton, Soho House, Mondrian, W Hotels, Sheraton y Le Méridien.

Su trayectoria incluye una sólida relación con el mercado mexicano, habiendo participado en aperturas de alto perfil como Soho House Mexico City, Mondrian Mexico City Condesa, W Punta de Mita y W Mexico City.

Antes de asumir este rol en México, Padula se desempeñó como General Manager de Kimp-ton Grand Roatán Resort & Spa en Honduras, donde posicionó la propiedad en publicaciones internacionales como Condé Nast Traveler, Travel + Leisure y National Geographic.

En su nueva gestión en Los Cabos, el directivo centrará sus

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx



“En su nueva gestión en Los Cabos, el directivo centrará sus prioridades en escuchar al equipo local para preservar la autenticidad que distingue al hotel desde su apertura e impulsará una nueva etapa centrada en la excelencia del servicio...”

prioridades en escuchar al equipo local para preservar la autenticidad que distingue al hotel desde su apertura, al tiempo que impulsará una nueva etapa centrada en la excelencia del servicio, la evolución de las experiencias gastronómicas y de bienestar, el fortalecimiento de la cultura organizacional colaborativa y el desarrollo del talento multicultural.

Con este movimiento, el complejo hotelero busca consolidar su posición en el segmento de hospitalidad contemporánea y responder a las exigencias del viajero nacional e internacional.

Hub de IA en Latam

Fermaca anunciará el desarrollo de un ambicioso conjunto de proyectos de infraestructura energética y digital en Durango, orientados a consolidar a la entidad como el principal polo de

desarrollo en inteligencia artificial de América Latina.

El plan comprende la construcción de un gasoducto de 140 kilómetros para abastecer al Centro Logístico e Industrial de Durango (CLID), una central de generación eléctrica con capacidad de hasta mil 200 MW y el desarrollo de Fermaca Digital City, un ecosistema tecnológico proyectado para alcanzar hasta mil MW hacia el año 2032.

Alineado con las estrategias de relocalización industrial impulsadas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y el gobernador Esteban Villegas Villarreal, el proyecto busca alojar centros de datos de hiperescala, procesamiento en la nube y computación avanzada.

La incorporación del suministro de gas natural y la nueva capacidad de generación eléctrica representan una de las mayores inversiones privadas del sector

en años recientes, garantizando la infraestructura necesaria para atraer manufactura de alto valor agregado y dinamizar la economía regional. Asimismo, la firma prevé la creación de miles de empleos directos e indirectos, promoviendo la sustitución de combustibles de alta intensidad por fuentes más limpias y competitivas.

Los otros datos

Nos cuentan que entre empresarios de Nuevo León comienza a crecer la preocupación por una nueva oleada recaudatoria. La queja es que llegan cobros por cantidades muy elevadas y después aparece una salida: reducirlos a cambio de pagar y evitar litigios largos y costosos. El asunto recuerda las acusaciones que rodearon al Impuesto Verde y pone nuevamente bajo los reflectores al secretario de Medio

Ambiente, **Raúl Lozano Caballero**, pero también al SAT-NL, hoy encabezado por Fernando Javier Villarreal Caballero y que anteriormente estuvo bajo el mando de Félix Arratia. La dependencia ya enfrenta señalamientos por requerimientos anticipados, embargos y la exhibición pública de empresas. ¿Será que las necesidades de las arcas estatales comienzan a apretar?

Y vaya contraste con las cuentas alegres del gobernador Samuel García. Mientras su administración presume 135 mil 300 millones de dólares de inversión extranjera directa, el registro de la Secretaría de Economía federal contabiliza 16 mil 424.2 millones hasta el primer trimestre de 2026, menos de una octava parte. Para llegar a sus números, el gobierno estatal incluso incorpora proyectos de administraciones anteriores y operaciones que no representan nuevas inversiones.

APRENDE INGLÉS COMO MEJOR TE FUNCIONE

¡Contáctanos!



55 8065 4309

Elige entre nuestras
3 modalidades:

Virtual

Clases en vivo con los mejores maestros, desde donde estés.

Presencial

Vive la experiencia en más de 70 sucursales en todo México.

Online

Aprende cuando quieras, 24/7, a tu propio ritmo.

Inglés en



¡hablas o hablas!

PROTECCIÓN VENCE EL 24 DE AGOSTO

Braskem intensifica negociaciones con sus acreedores

La Petroquímica brasileña evalúa propuestas de capital para reestructuración

BLOOMBERG
empresas@elfinanciero.com.mx

Braskem afirmó que las negociaciones con sus acreedores se han intensificado, pero aún no se ha llegado a un acuerdo, cuando faltan

apenas tres días para que expire la protección judicial que impide medidas de ejecución en su contra.

El gigante petroquímico brasileño señaló que ha recibido propuestas indicativas y no vinculantes de grupos de acreedores para una posible reestructuración, incluidas opciones que contemplan una inyección de capital y el otorgamiento de “garantías reales” sobre activos como respaldo, según un documento presentado a última hora

Acelera

Braskem intensificó las negociaciones con acreedores a tres días de expirar la tregua judicial.

Solicitó Su filial Braskem Idesa una protección por bancarrota preacordada en EU.

Evalúan Propuestas no vinculantes que contemplan inyecciones de capital y garantías.

Dispararon Sus bonos a rendimientos cercanos al 23% ante la severa crisis de liquidez.

Fuente: Braskem

del jueves. Las propuestas siguen bajo evaluación, afirmó.

“La compañía está evaluando la adopción de posibles medidas de protección frente a los acreedores, considerando el vencimiento de la suspensión de las medidas de ejecución”, señala el documento. “A la fecha, no se ha tomado ninguna decisión respecto de los términos de la reestructuración”.

Braskem tiene plazo hasta el 24 de agosto para alcanzar una reestructuración extrajudicial y evitar solicitar la denominada recuperación judicial, el equivalente en Brasil a la protección por bancarrota. La participación de la estatal Petrobras, que controla la empresa junto con Grupo IG4 Capital, añade relevancia política al caso en un año electoral en el que probablemente

el Gobierno enfrente escrutinio por el destino de compañías estratégicamente importantes.

Braskem solicitó protección de emergencia frente a sus acreedores a finales de junio después de que las negociaciones para alcanzar una solución extrajudicial a su creciente carga de deuda enfrentaran obstáculos. La medida suspendió durante 60 días las acciones de ejecución de los acreedores.

Su filial mexicana, Braskem Idesa SAPI, solicitó esta semana en EU una protección por bancarrota preacordada, en momentos en que las crecientes tensiones financieras y un agravamiento de la crisis de liquidez presionan a la compañía.

Braskem necesita el respaldo de los tenedores de al menos un tercio de su deuda para acordar una reestructuración extrajudicial bajo el marco legal brasileño.

UNIDADES QUE CIRCULAN EN CHINA TIENEN FALLAS EN MANIJAS

Revisarán 4.2 millones de autos

Tesla y al menos otros ocho fabricantes de automóviles llamaron a revisión a más de 4.2 millones de vehículos en China debido a fallas de seguridad en las manijas de puertas eléctricas de accionamiento oculto.

La Administración Estatal de Regulación del Mercado de China advirtió que estos sistemas pueden dejar de funcionar tras un accidente por pérdida de energía, dejando atrapados a los ocupantes y blo-

queando los rescates, un defecto vinculado a al menos 15 muertes a nivel global.

Tesla encabeza la medida con casi 3 millones de unidades afectadas, las cuales recibirán una actualización

de software para bajar las ventanillas automáticamente en colisiones y etiquetas de advertencia con la ubicación de las aperturas manuales de emergencia.

A la medida se sumaron firmas como Xiaomi, con más de 390 mil sedanes SU7, y Leapmotor, consolidando la mayor llamada a revisión por un problema de calidad en el mercado chino, país que este año se

convirtió en el primero del mundo en prohibir el uso de manijas ocultas en autos eléctricos.

Bloomberg ha investigado ampliamente estos sistemas de apertura y ha identificado al menos 15 muertes en una docena de incidentes. Bloomberg expuso que Elon Musk ignoró las advertencias para imponer el diseño de puertas eléctricas. —Bloomberg



EL FINANCIERO | Televisión

Al Cierre

Lunes a Jueves 21 HRS.

150 .iZZ! tv

160 sky

150 HD Totalplay

604 Star TV

157 y 1157 HD MEGACABLE

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Maniobra

Recurrió por primera vez a un tribunal mexicano por un adeudo de 600 mdd.

Dan plazo

El juzgado un plazo de 45 días para la presentación de reclamaciones formales.

Acusación

Fondos extranjeros una transferencia fraudulenta mediante un préstamo caribeño.

Propuesta

Propuestas de reestructuración con quitas de hasta el 90% para bonistas.

Fuente: Bloomberg

PELEA 600 MDD DE DEUDA

TV Azteca lleva a México su disputa

BLOOMBERG

empresas@elfinanciero.com.mx

TV Azteca y su principal accionista, Ricardo Salinas Pliego, recurrieron por primera vez al tribunal de quiebras en México al iniciar el proceso de concurso mercantil por un adeudo de más de 600 millones de dólares con tenedores de bonos estadounidenses.

El juzgado dio 45 días para la presentación de reclamaciones de los acreedores, en un giro que traslada a la jurisdicción local una disputa internacional que llevaba años litigándose en Nueva York y Florida.

La maniobra generó objeciones entre fondos como Cyrus Capital y Contrarian Capital, cuyos abogados acusan a TV Azteca de intentar diluir sus derechos de voto.

Previo a la solicitud de concurso mercantil, TV Azteca obtuvo un préstamo por 290 millones de dólares de la caribeña AlterBank, garantizado con su licencia de radiodifusión, el cual los acreedores califican en tribunales como una "transferencia fraudulenta".

En respuesta, la empresa dijo que el crédito se ejecutó conforme a la ley para liquidar adeudos fiscales y evitar embargos que frenaran sus operaciones.

El caso pondrá a prueba la solidez del sistema concursal mexicano frente a la comunidad financiera internacional.

600

MDD.

Es el monto de la deuda total objeto del litigio con tenedores de deuda de Estados Unidos.

NOTICIAS

REESTRUCTURACIÓN TECNOLÓGICA

Apple recorta más de 200 empleos

Ajusta áreas de Siri y Vision Pro.

Apple recortó más de 200 puestos de trabajo en los equipos del asistente digital Siri, las funciones de software con IA y el visor de realidad mixta Vision Pro. De acuerdo con fuentes cercanas, cerca de 100 despidos

corresponden a la división de Vision Pro, donde se dismanteló el área enfocada en videojuegos y otros 100 recortes afectaron a la unidad de software Intelligent Systems Experience y al equipo de Siri.

— Bloomberg

REGULACIÓN DE INFORMACIÓN INFANTIL

TikTok pagará 400 mdd en EU

Es una de las mayores indemnizaciones. TikTok acordó el pago de 400 millones de dólares con el Departamento de Justicia (DoJ) y la Comisión Federal de Comercio (FTC) de Estados Unidos para resolver una demanda por la recolección no autorizada de

datos personales de menores de 13 años. Las autoridades determinaron que la plataforma violó las disposiciones de la ley COPPA al recopilar información sensible de usuarios infantiles sin la autorización de sus padres.

— Bloomberg

STREAMING + CELULAR + TV
POR SOLO \$335 al mes

POR SEPARADO... ¡SALE MÁS CARO!
HAZ CUENTAS. MEJOR UN SOLO PLAN

MÁS DE 120 CANALES EN STREAMING
 mvshub

LÍNEA CELULAR MENSUAL
 FreedomPop

82 CANALES EN TU TV

- Más de 22 mil series y películas
- Hasta en 5 dispositivos a la vez*
- ReplayTV : Pausa y repite las veces que quieras
- WhatsApp ilimitado
- 3 GB para navegar y redes sociales
- 200 min y mensajes
- Tus canales favoritos y lo más visto de la TV abierta

6 GIGAS X 3 MESES

PÍDELO AHORA
 ESCANEA EL CÓDIGO O LLAMA AL 55 55 123 123

dish

Promoción válida en toda la República Mexicana para clientes Dish, y el beneficio se aplica a los clientes que se encuentren al corriente en el pago de su servicio. Para la asistencia en la contratación, forma de pago, cobertura, facilidades técnicas, términos y condiciones, así como costos, características y contenidos de los paquetes en dish.com.mx y/o fpop.com.mx. *El número de dispositivos que puedes usar de manera simultánea, así como los contenidos videograbados que puede disfrutar el Suscriptor, varía de acuerdo al paquete de servicios contratado, consulta más en info.mvshub.com.mx. Comercializadora de Frecuencias Satelitales, S. de R.L. de C.V. y FreedomPop México, S.A. de C.V. son responsables únicamente de sus respectivos servicios, siendo la primera la responsable de brindar el servicio. Dish informa a sus clientes que los servicios de telefonía y datos móviles son proporcionados por FreedomPop México S.A. de C.V. único responsable de brindar el servicio. El hecho de usar y/o acceder a dicho servicio será considerado una manifestación de que el cliente ha aceptado cumplir con las condiciones de uso y demás términos y condiciones. Para obtener el servicio, es necesario contar con un chip FreedomPop, que es proporcionado de forma gratuita uno por cliente Dish. Revisa más términos y condiciones en fpop.com.mx y/o dish.com.mx. Todo material constituye derechos de autor y propiedad intelectual usada bajo autorización y protegidos por leyes mexicanas e internacionales. Vigencia y sus costos al 30 de septiembre de 2026.

EL FINANCIERO Bloomberg TV

NO TE PIERDAS NUESTRA PROGRAMACIÓN

TARDE					PRIME	
Al sonar la campana	Ganadores & perdedores	EL FINANCIERO Televisión 17h.	EL FINANCIERO Televisión 18h.	EL FINANCIERO Televisión 19h.	EL FINANCIERO Televisión 20h.	Al Cierre
Lunes a Viernes 15 HRS.	Lunes a Viernes 16 HRS.	Lunes a Viernes 17 HRS.	Lunes a Viernes 18 HRS.	Lunes a Viernes 19 HRS.	Lunes a Viernes 20 HRS.	Lunes a Jueves 21 HRS.
PRIME				FIN DE SEMANA		
Aldea Global	CON ORTEGA A LAS 10	ENTRE DICHS	Gabinete de Seguridad	Tiempo de Toros	La Silla Roja	
Viernes 21 HRS.	Lunes a Viernes 22 HRS.	Martes 23 HRS.	Miércoles 23 HRS.	Sábado 17 HRS.	Domingo 21 HRS.	

150 .iZZI! tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS



AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **91,653**, de fecha **07 de agosto de 2026**, ante mí, se hizo constar, la **ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **DELIA IRENE GARCÍA ÁLVAREZ**; que otorgaron las señoras **KEYKO IRENE SOKEY GARCÍA**, **YURYKO SOKEY GARCÍA** y las señoritas **ILSE MONSERRAT NAVARRETE SOKEY**, **DANIELA NAVARRETE SOKEY** y **AIDA HARUMI NAVARRETE SOKEY**, estas tres últimas en su carácter de coherederas y la última además como albacea en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **KARIN SOKEY GARCÍA** y la **ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **KEYKO IRENE SOKEY GARCÍA**, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **91,646**, de fecha **07 de agosto de 2026**, ante mí, licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN**, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, se hizo constar la **ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **NANCY LILIANA BARRANCO PELAYO**, **ARTURO EDILBERTO BARRANCO PELAYO** y **ZULLY DEBBY BARRANCO PELAYO**, por propio derecho, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **BLANCA ROSA PELAYO MACOTELA** (quien también acostumbró usar los nombres de **BLANCA ROSA PELAYO DE BARRANCO** y **BLANCA ROSA Y PELAYO**); y la **ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó el señor **ARTURO EDILBERTO BARRANCO PELAYO**, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTELO REGIL HERNÁNDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar: Que por instrumento público número **75,360** de fecha **10 de agosto de 2026**, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JESUS VILLASENOR SANCHEZ**, por el cual las señoras **MARIA DOLORES SANCHEZ ARCEO** y **ANGELINA SANCHEZ ARCEO**, reconocieron la validez del testamento; la señora **MARIA DOLORES SANCHEZ ARCEO** acepto la herencia instituida a su favor por el autor de la sucesión; y la señora **ANGELINA SANCHEZ ARCEO**, aceptó el cargo de albacea conferido, mismo que le fue discernido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del Inventario y avalúo de los bienes que integran el haber hereditario.

LIC. CARLOS A. SOTELO REGIL HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 165
DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, titular de la notaría número 97 de esta ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número **76,150**, de fecha **4 de agosto de 2026**, ante mí, se hizo constar: **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **MARÍA GLORIA SANCHEZ MEZA**, en la sucesión testamentaria a bienes del señor **EVERARDO ROMERO**; declarando la compareciente su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la mencionada sucesión ante el suscrito notario, que reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión y que desconoce la existencia de algún otro que lo hubiere revocado, que aceptó la herencia dejada a su favor y que protestó el fiel y leal desempeño del cargo de albacea, manifestando que formulará el respectivo inventario de los bienes de dicha sucesión.

CIUDAD DE MÉXICO, A 6 DE AGOSTO DE 2026
DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 97 DE ESTA CIUDAD

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 171,454 de fecha 07/08/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

JUAN JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ y
BLANCA ESTELA GARCÍA GONZÁLEZ

Aceptaron el legado y la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:

JUAN JOSÉ GARCÍA CALVA

Asimismo, el señor JUAN JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,
Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número **38,244** de fecha **07 de agosto de 2026**, ante mí, licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría No. 81 de la Ciudad de México (actuando como asociado en el protocolo de la notaría No. 183 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Rodrigo Abascal Olascoaga), se hizo constar: I.- **LAS DECLARACIONES** que otorgaron los señores **LAURA ARENAS ESQUEVEL** y **EDGAR ALEXIS VERA ARENAS**, en su carácter de testigos; II.- **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARTHA RODRIGUEZ RAMIREZ** (quien también acostumbraba usar el nombre de **MARTHA RODRIGUEZ**), que otorgaron los señores **LUIS ALBERTO TELLEZ RODRIGUEZ**, **MARTHA IVETH TELLEZ RODRIGUEZ**, **ALEJANDRO TELLEZ RODRIGUEZ** y **ARNULFO TELLEZ RODRIGUEZ**; y III.- **EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARTHA RODRIGUEZ RAMIREZ** (quien también acostumbraba usar el nombre de **MARTHA RODRIGUEZ**), que otorgaron los señores **MARTHA IVETH TELLEZ RODRIGUEZ**, **LUIS ALBERTO TELLEZ RODRIGUEZ**, **ALEJANDRO TELLEZ RODRIGUEZ** y **ARNULFO TELLEZ RODRIGUEZ**, en favor de la propia señora **MARTHA IVETH TELLEZ RODRIGUEZ**, en la sucesión testamentaria de referencia.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO
LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ, TITULAR DE LA NOTARIA No. 81
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA No. 183 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **91,654**, de fecha **07 de agosto de 2026**, ante mí, se hizo constar, la **ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, en la sucesión testamentaria a bienes del señor **ESTEBAN SOKEY RAMÍREZ**; que otorgaron las señoras **KEYKO IRENE SOKEY GARCÍA**, **YURYKO SOKEY GARCÍA** y las señoritas **ILSE MONSERRAT NAVARRETE SOKEY**, **DANIELA NAVARRETE SOKEY** y **AIDA HARUMI NAVARRETE SOKEY**, estas tres últimas en su carácter de coherederas y la última además como albacea en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **KARIN SOKEY GARCÍA** y la **ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **KEYKO IRENE SOKEY GARCÍA**, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCELO ROSSETTO ARMIDA, NOTARIA 185 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Yo, Licenciado Marcelo Rossetto Armida, Titular de la Notaría 185 del Estado de México, hago de su conocimiento: que en el Instrumento número **6,349**, volumen **270**, de fecha cinco de julio del año dos mil veinticuatro, otorgado ante mí, se hizo constar: “**LA RADICACIÓN DE LA RADICACIÓN DE LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE CRUZ CHAVEZ, que otorga la señora EDITH RUIZ CRUZ.**”, en el mencionado instrumento me fueron exhibidos los documentos del Registro Civil para acreditar su entroncamiento con la *de cujus*, manifestando: (i) su consentimiento para que el suscrito *radicara* la sucesión intestamentaria; (ii) no tener conocimiento de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar; y (iii) no haber controversia o conflicto de intereses.

Lo anterior de conformidad con los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 125 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que se hace del conocimiento general para que pueda comparecer persona alguna que crea que ostente igual o mejor derecho a heredar.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de junio del 2026.

ATENTAMENTE.

LIC. MARCELO ROSSETTO ARMIDA
NOTARIO 185 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número **83,103** de fecha 07 de agosto del dos mil veintiséis, otorgada ante mí, los señores **ABELARDO CONZUELO GONZÁLEZ, FRANCISCO CONZUELO GONZÁLEZ** y **GILDA GONZÁLEZ ESTEVA**, por sí misma y en representación de su hija **GILDA CONZUELO GONZÁLEZ**, manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscrito notario, la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ABELARDO CONZUELO GUTIÉRREZ** (quien socialmente y en algunos documentos aparece como **ABELARDO CONZUELO tratándose de la misma persona**); siendo que los señores **ABELARDO CONZUELO GONZÁLEZ, FRANCISCO CONZUELO GONZÁLEZ** y **GILDA CONZUELO GONZÁLEZ** esta última representada por su madre la señora **GILDA GONZÁLEZ ESTEVA**, **ACEPTO** en ese acto **LA HERENCIA** instituida en su favor en dicha sucesión, reconociendo los derechos hereditarios que le son atribuidos; así mismo el señor **ABELARDO CONZUELO GONZÁLEZ, ACEPTO** el cargo de albacea de la sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.

Ciudad de México a 10 de agosto de 2026.-

LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO
TITULAR DE LA NOTARÍA 196 DE LA CDMX

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 171,408 de fecha 06/08/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

DOLORES ROSALVA MILLÁN NÁJERA, VICENTE ALEJANDRO MILLÁN NÁJERA y AURELIO ADOLFO MILLÁN NÁJERA

Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora: **MARIA DEL CARMEN NAJERA Y BARRERA** (quien también acostumbró usar los nombres de **MARIA DEL CARMEN NAJERA BARRERA**, **CARMEN NÁJERA BARRERA**, **CARMEN NÁJERA DE MILLÁN**, **CARMEN NÁJERA BARRERA VDA DE MILLÁN**, **NÁJERA BARRERA CARMEN VDA. DE MILLAN** y **CARMEN NÁJERA**)

Asimismo, el señor **AURELIO ADOLFO MILLÁN NÁJERA**, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA

Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA**, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LCDO. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARÍA No. 30 CIUDAD DE MÉXICO.

RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. **132,389** de fecha **10 de agosto de 2026**, ante mí se hizo constar:

A).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora **MARÍA VICTORIA RIVA LÓPEZ**, en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **VÍCTOR MANUEL CORRAL MAGNUS**; y
B).- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora **MARÍA VICTORIA RIVA LÓPEZ**, en la referida sucesión.

LICENCIADO RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS
TITULAR DE LA NOTARÍA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

En cumplimiento al artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago de su conocimiento que por instrumento número **38,994** de fecha **30 de julio de 2026** otorgado ante mí, los señores **JOSÉ MIGUEL SALDAÑA GONZÁLEZ**, **LUIS ENRIQUE SALDAÑA GONZÁLEZ**, **NORMA EDITH SALDAÑA CISNEROS**, **ELVIA GABRIELA SALDAÑA CISNEROS**, **LETICIA SALDAÑA CISNEROS** y **LILIANA SALDAÑA CISNEROS** aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **ELVIA AMALIA CISNEROS RIZO**, quien también acostumbró a usar su nombre como **ELVIA AMALIA CISNEROS RIZO DE SALDAÑA**, además la señora **LETICIA SALDAÑA CISNEROS**, aceptó el cargo de **ALBACEA**. Presentará inventario.

Ciudad de México, a 06 de agosto de 2026

HÉCTOR TREJO ARIAS,
NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **91,644**, de fecha **07 de agosto de 2026**, ante mí, licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN**, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, se hizo constar la **ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **NANCY LILIANA BARRANCO PELAYO**, **ARTURO EDILBERTO BARRANCO PELAYO** y **ZULLY DEBBY BARRANCO PELAYO**, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita **BLANCA NELLY BARRANCO PELAYO**; y la **ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgaron los señores **NANCY LILIANA BARRANCO PELAYO**, **ARTURO EDILBERTO BARRANCO PELAYO** y **ZULLY DEBBY BARRANCO PELAYO**, a favor del señor **ARTURO EDILBERTO BARRANCO PELAYO**, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

La suscrita maestra en Derecho **ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS**, titular de la Notaría Pública Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl, hago constar:

En la escritura pública número **48,331**, volumen **801**, con fecha del día 07 del mes de julio del año **2026**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RAÚL LAGUNA MERAZ**, que tramitaron, como presuntos herederos, la señora **LUZ MARIA OSORIO CARMONA** y el señor **ARTURO LAGUNA OSORIO**, como cónyuge supérstite y descendiente en primer grado, respectivamente, quienes acreditaron su entroncamiento con el *de cujus* e hicieron constar el fallecimiento de él con el acta respectiva; manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar.

Así mismo, de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

NACIONAL.

En el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, a los 10 días del mes de agosto del año 2026.

ATENTAMENTE

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento **127,856** de fecha **10 de agosto de 2026**, del protocolo de la notaría a mi cargo y ante mí, los señores **TANIA SOFÍA**, **MELISA** y **ELOY**, de apellidos **GÓMEZ LÓPEZ** aceptaron herencia en testamentaria de la señora **MARÍA ELENA LÓPEZ TAGLE** quien durante su vida acostumbró usar también el nombre “**MA. ELENA LÓPEZ TAGLE**”. Además, la señora **TANIA SOFÍA GÓMEZ LÓPEZ** aceptó legados y aceptó albaceazgo. Presentará inventario.

EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 171,409 de fecha 06/08/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

DOLORES ROSALVA MILLÁN NÁJERA, VICENTE ALEJANDRO MILLÁN NÁJERA y AURELIO ADOLFO MILLÁN NÁJERA quienes comparecen en su carácter de herederos y el último también como albacea en la sucesión intestamentaria de la señora **MARIA DEL CARMEN NAJERA Y BARRERA** (quien también acostumbró usar los nombres de **MARIA DEL CARMEN NAJERA BARRERA**, **CARMEN NAJERA BARRERA**, **CARMEN NÁJERA DE MILLÁN**, **CARMEN NÁJERA BARRERA VDA. DE MILLAN** y **CARMEN NÁJERA**)

Aceptaron la herencia en la Sucesión intestamentaria a bienes de la señora: **MARIA ASUNCION LUISA DE JESUS BARRERA MENDOZA** (quien también acostumbró usar los nombres de **ASUNCION BARRERA**, **ASUNCION BARRERA DE GRANADOS NAJERA**, **ASUNCION BARRERA DE NAJERA**, **ASUNCION BARRERA MENDOZA** y **ASUNCION BARRERA VDA. DE GRANADOS**)

Asimismo, el señor **AURELIO ADOLFO MILLÁN NÁJERA**, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA

Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA**, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 181, 186, y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí número **106,295** de fecha **3 de agosto de 2026**, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **doña MERCEDES CANTERO LÓPEZ**. La señora **doña JUANITA LETICIA TORRES CANTERO**, en su carácter de hija de la autora de la presente sucesión, otorgó su conformidad con la tramitación notarial de dicha sucesión ante mí Fe; aceptó la herencia; hizo el reconocimiento de sus derechos hereditarios; asimismo aceptó el cargo de Albacea de la sucesión de que se trata y declaró que procederá a formular el inventario correspondiente.

Los señores **don ROBERTO VALLEJO HERNÁNDEZ** y **doña MARÍA GUADALUPE SILVA HERNÁNDEZ**, en su carácter de testigos, rindieron su información testimonial.

Ciudad de México, a los 3 días del mes de agosto de 2026.

LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA

NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

En cumplimiento al artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago de su conocimiento que por instrumento número **39,004** de fecha **06 de agosto de 2026** otorgado ante mí, la señora **MIRIAM LUDARNETE LÓPEZ TORRES** aceptó la herencia y el cargo de **ALBACEA** en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE LOS ÁNGELES TORRES ÁLVAREZ**. Presentará inventario.

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2026

HÉCTOR TREJO ARIAS,
NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **91,645**, de fecha **07 de agosto de 2026**, ante mí, licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN**, titular de la notaría número 79 de la Ciudad de México, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **NANCY LILIANA BARRANCO PELAYO**, **ARTURO EDILBERTO BARRANCO PELAYO** y **ZULLY DEBBY BARRANCO PELAYO**, en la sucesión testamentaria a bienes del mencionado señor **EDILBERTO BARRANCO VEGA**; y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó el señor **ARTURO EDILBERTO BARRANCO PELAYO**, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **91,632**, de fecha **06 de agosto de 2026**, ante mí, se hizo constar: **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** en la sucesión testamentaria de **BEATRIZ GONZÁLEZ PÉREZ**, que otorgaron las señoras **PATRICIA BEATRIZ GUERRERO GONZÁLEZ** y **CYNTHIA GEORGINA GUERRERO GONZÁLEZ**; y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **PATRICIA BEATRIZ GUERRERO GONZÁLEZ**, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número **92**

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO. OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 119,973 de fecha 07 de agosto de 2026, ante mí, se hizo constar: a).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores GRACIELA MOYAO REGINO, GAUDENCIO MOYAO REGINO, AIDA MOYAO REGINO y ROMA MOYAO REGINO, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor GAUDENCIO MOYAO RODRIGUEZ, manifestando lo siguiente: I. Su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscrito notario; II. Reconocen la validez del testamento; III. Que aceptan la herencia; IV. Que reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios; V. Su intención de proceder de común acuerdo en la tramitación de la presente sucesión. b).- LA DESIGNACION Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgaron los señores GRACIELA MOYAO REGINO, GAUDENCIO MOYAO REGINO y ROMA MOYAO REGINO, en favor de la señora AIDA MOYAO REGINO, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión. LIC. OMAR LOZANO TORRES. TITULAR DE LA NOTARÍA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 106,188 de fecha 16 de julio de 2026, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora doña BLANCA MARGARITA LAZARINI y PACHECO (quien también usó el nombre de BLANCA MARGARITA LAZARINI PACHECO). Las señoritas doña LETICIA ALEMÁN LAZARINI, doña LILIANA ALEMÁN LAZARINI y la señora doña AIDA ALEMÁN LAZARINI, en su carácter de Únicas y Universales Herederas, reconocieron la plena validez del testamento otorgado por la "de cujus", aceptaron la Herencia, en los términos del testamento; asimismo la señorita doña LILIANA ALEMÁN LAZARINI, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la "de cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procederá a formular el inventario correspondiente. Ciudad de México, a los 16 días del mes de julio de 2026. LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 106,189 de fecha 16 de julio de 2026, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor don ARMANDO ALEMÁN ALEMÁN (quien también usó el nombre de JOSÉ ARMANDO ALEMÁN ALEMÁN). Las señoritas doña LETICIA ALEMÁN LAZARINI, doña LILIANA ALEMÁN LAZARINI y la señora doña AIDA ALEMÁN LAZARINI, en su carácter de Únicas y Universales Herederas, reconocieron la plena validez del testamento otorgado por el "de cujus", aceptaron la Herencia, en los términos del testamento; asimismo la señorita doña LILIANA ALEMÁN LAZARINI, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el "de cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procederá a formular el inventario correspondiente. Ciudad de México, a los 16 días del mes de julio de 2026. LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERE, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. CARLOS RICARDO VIÑAS BERE, Notario Número 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 122,688, de fecha 03 de agosto del año 2026, debidamente firmado el día 10 del mismo mes y año, ante mí, los señores RUTH ROMERO RAMÍREZ y SERGIO ROMERO RAMÍREZ, acompañados de sus testigos los señores SILVIA ROMERO LAZZANO y CARLOS GONZÁLEZ, otorgaron las DECLARACIONES en la sucesión intestamentaria del señor SERGIO ROMERO LAZZANO, asimismo los señores RUTH ROMERO RAMÍREZ y SERGIO ROMERO RAMÍREZ realizaron la ACEPTACIÓN DE HERENCIA, el NOMBRAMIENTO y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEAS MANCOMUNADOS en la sucesión intestamentaria del señor SERGIO ROMERO LAZZANO, protestando su fiel y legal desempeño del cargo conferido, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Ciudad de México, a 10 de agosto del año 2026. LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERE. NOTARIO NÚMERO 72 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar: Que por instrumento número 144,524 de fecha 11 de agosto del año 2026, ante mí se hizo constar la conformidad de los señores Sergio Marín Esquivel y Verónica Rebeca Marín Esquivel, esta última por conducto de su apoderado, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Sergio Marín Téllez, y los señores Sergio Marín Esquivel y Verónica Rebeca Marín Esquivel, esta última por conducto de su apoderado, aceptaron la herencia dejada a su favor, por el autor de la Sucesión. Asimismo, la señora Verónica Rebeca Marín Esquivel, por conducto de su apoderado aceptó el cargo de Albacea, en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente. Ciudad de México, a 11 de agosto de 2026. LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. F. JAVIER GUTIÉRREZ SILVA, NOTARIA 147 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. F. JAVIER GUTIÉRREZ SILVA, Notario Titular de la Notaría Número 147 de la Ciudad de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por instrumento número 97,562 de fecha 10 de agosto de 2026, se radicó ante mí la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor GERONIMO LUIS PATRICIO CURTO DE LA CALLE, en virtud de la cual los señores GILDA LOURDES CURTO WILDE, RAMÓN RICARDO CURTO WILDE, GERARDO AUGUSTO CURTO WILDE, MARÍA MAGDALENA SOFIA CURTO EGLOFF, JESÚS GERARDO CURTO EGLOFF y GLADYS GISELLE CURTO VILLEGAS, aceptaron la parte instada de la herencia por estirpes y reconocieron sus derechos hereditarios. Asimismo, la señora GILDA LOURDES CURTO WILDE aceptó la designación unánime del cargo de ALBACEA, protestando su fiel y leal desempeño, declarando además que procederá a la formulación del inventario correspondiente a los bienes de la herencia. Ciudad de México, a 11 de agosto de 2026. F. JAVIER GUTIERREZ SILVA NOTARIO 147 DE LA CDMX	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. Por instrumento ante mí 60858 de fecha 4 de agosto de 2026, los señores JULIO CESAR, MARÍA FERNANDA y ERICKA DANIELA de apellidos MARTINEZ CASTAÑEDA, iniciaron ante el suscrito, el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ADRIANA EDITH CASTAÑEDA SANCHEZ, reconocieron la validez del testamento público abierto, aceptaron la herencia instituida a su respectivo favor y aceptaron el cargo de albacea mancomunados, manifestando que procederá a formular el inventario. Lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México. Ciudad de México, a 4 de agosto de 2026 LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERE, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. CARLOS RICARDO VIÑAS BERE, Notario Número 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 122,688, de fecha 03 de agosto del año 2026, debidamente firmado el día 10 del mismo mes y año, ante mí, los señores RUTH ROMERO RAMÍREZ y SERGIO ROMERO RAMÍREZ, acompañados de sus testigos los señores SILVIA ROMERO LAZZANO y CARLOS GONZÁLEZ, otorgaron las DECLARACIONES en la sucesión intestamentaria del señor SERGIO ROMERO LAZZANO, asimismo los señores RUTH ROMERO RAMÍREZ y SERGIO ROMERO RAMÍREZ realizaron la ACEPTACIÓN DE HERENCIA, el NOMBRAMIENTO y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEAS MANCOMUNADOS en la sucesión intestamentaria del señor SERGIO ROMERO LAZZANO, protestando su fiel y legal desempeño del cargo conferido, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Ciudad de México, a 10 de agosto del año 2026. LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERE. NOTARIO NÚMERO 72 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar: Que por instrumento número 144,524 de fecha 11 de agosto del año 2026, ante mí se hizo constar la conformidad de los señores Sergio Marín Esquivel y Verónica Rebeca Marín Esquivel, esta última por conducto de su apoderado, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Sergio Marín Téllez, y los señores Sergio Marín Esquivel y Verónica Rebeca Marín Esquivel, esta última por conducto de su apoderado, aceptaron la herencia dejada a su favor, por el autor de la Sucesión. Asimismo, la señora Verónica Rebeca Marín Esquivel, por conducto de su apoderado aceptó el cargo de Albacea, en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente. Ciudad de México, a 11 de agosto de 2026. LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE RÍOS HELLIG, NOTARIA 115 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, el suscrito Notario hace saber: Que en el instrumento número 37,819 de fecha 7 de agosto del 2026, otorgado ante mí, actuando en el protocolo de la notaría a mi cargo, en el que también actúa la titular de la notaría ochenta y cinco de la Ciudad de México, licenciada ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, se hizo constar: (I) LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora VICTORIA GARCÍA ARENAS que rindió la señora MARÍA DE LA LUZ ARENAS RENTERÍA, en su carácter de madre de la de cujus, acompañada de sus testigos, los señores BERNARDO ANTONIO GARCÍA ARENAS y JUAN PABLO GARCÍA ARENAS; (II) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora MARÍA DE LA LUZ ARENAS RENTERÍA, en su carácter de madre de la de cujus, en la sucesión intestamentaria señalada; y (III) EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora MARÍA DE LA LUZ ARENAS RENTERÍA, en favor del señor BERNARDO ANTONIO GARCÍA ARENAS, quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la sucesión mencionada. LIC. JORGE RÍOS HELLIG TITULAR DE LA NOTARÍA No. 115 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar: ----- Que por escritura número 120286 DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, otorgada ante mí, se hicieron constar. ----- A).- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor JOSÉ MANUEL CARDONA ROSADO, que realiza a solicitud de la señora MARÍA GUADALUPE RUBIO DOMÍNGUEZ, en su calidad de cónyuge supérstite del autor de la sucesión y los señores EDWIN JOSUE CARDONA RUBIO y MITCHELL IVAN CARDONA RUBIO, en su calidad de descendientes del autor de la sucesión, quienes comparecen en compañía de sus testigos los señores EMILIANO AUGUSTO GONZÁLEZ GUZMÁN e IVÁN BARÚCH FUENTES TAPIA. ----- B).- EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS que realizo a solicitud de los señores EDWIN JOSUE CARDONA RUBIO y MITCHELL IVAN CARDONA RUBIO, en su calidad de descendientes del autor de la sucesión; ----- C).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que realizo a solicitud de la señora MARÍA GUADALUPE RUBIO DOMÍNGUEZ en su calidad de cónyuge supérstite del autor de la sucesión y los señores EDWIN JOSUE CARDONA RUBIO y MITCHELL IVAN CARDONA RUBIO, en su calidad de descendientes del autor de la sucesión y ----- D).- EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que realizo a solicitud de la señora MARÍA GUADALUPE RUBIO DOMÍNGUEZ en su calidad de cónyuge supérstite del autor de la sucesión y los señores EDWIN JOSUE CARDONA RUBIO y MITCHELL IVAN CARDONA RUBIO, en su calidad de descendientes del autor de la sucesión, a favor de la señora MARÍA GUADALUPE RUBIO DOMÍNGUEZ. Ciudad de México, a 12 de AGOSTO del 2026. LIC. FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE. NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 25,467, de fecha 03 de agosto de 2026, ante mí, se hizo constar: A.- LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora GUADALUPE NAVARRO ORTIZ (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA GUADALUPE NAVARRO ORTIZ, GUADALUPE NAVARRO y GUADALUPE NAVARRO DE GARCÍA), que otorgaron los señores MARÍA EUGENIA CERVANTES, ERNESTINA TEJEDA SÁNCHEZ e IRMA MARÍA EUGENIA RIVERA GONZÁLEZ, esta última en su carácter de Albacea y Única Heredera en la Sucesión Intestamentaria del señor LUIS GARCÍA NAVARRO y como causahabiente en la citada Sucesión Intestamentaria de la señora GUADALUPE NAVARRO ORTIZ (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA GUADALUPE NAVARRO ORTIZ, GUADALUPE NAVARRO y GUADALUPE NAVARRO DE GARCÍA); B.- LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora GUADALUPE NAVARRO ORTIZ (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA GUADALUPE NAVARRO ORTIZ, GUADALUPE NAVARRO y GUADALUPE NAVARRO DE GARCÍA), que otorgaron la señora IRMA MARÍA EUGENIA RIVERA GONZÁLEZ, en su carácter de Albacea y Única Heredera en la Sucesión Intestamentaria del señor LUIS GARCÍA NAVARRO y como causahabiente en la citada Sucesión Intestamentaria de la señora GUADALUPE NAVARRO ORTIZ (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA GUADALUPE NAVARRO ORTIZ, GUADALUPE NAVARRO y GUADALUPE NAVARRO DE GARCÍA); C.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora GUADALUPE NAVARRO ORTIZ (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA GUADALUPE NAVARRO ORTIZ, GUADALUPE NAVARRO y GUADALUPE NAVARRO DE GARCÍA), que otorgó la señora IRMA MARÍA EUGENIA RIVERA GONZÁLEZ, en su carácter de Albacea y Única Heredera en la Sucesión Intestamentaria del señor LUIS GARCÍA NAVARRO y como causahabiente en la citada Sucesión Intestamentaria de la señora GUADALUPE NAVARRO ORTIZ (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA GUADALUPE NAVARRO ORTIZ, GUADALUPE NAVARRO y GUADALUPE NAVARRO DE GARCÍA); D.- EL RECONOCIMIENTO DE GANANCIAS POR DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL POR CAUSA DE MUERTE que otorgó la señora IRMA MARÍA EUGENIA RIVERA GONZÁLEZ, en su carácter de Albacea y Única Heredera en la Sucesión Intestamentaria del señor LUIS GARCÍA NAVARRO y como causahabiente en la Sucesión Intestamentaria de la señora GUADALUPE NAVARRO ORTIZ (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA GUADALUPE NAVARRO ORTIZ, GUADALUPE NAVARRO y GUADALUPE NAVARRO DE GARCÍA); E.- EL NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora GUADALUPE NAVARRO ORTIZ (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA GUADALUPE NAVARRO ORTIZ, GUADALUPE NAVARRO y GUADALUPE NAVARRO DE GARCÍA), que otorgó la señora IRMA MARÍA EUGENIA RIVERA GONZÁLEZ, en su carácter de Albacea y Única Heredera en la Sucesión Intestamentaria del señor LUIS GARCÍA NAVARRO y como causahabiente en la citada Sucesión Intestamentaria de la señora GUADALUPE NAVARRO ORTIZ (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA GUADALUPE NAVARRO ORTIZ, GUADALUPE NAVARRO y GUADALUPE NAVARRO DE GARCÍA); F.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora IRMA MARÍA EUGENIA RIVERA GONZÁLEZ, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora GUADALUPE NAVARRO ORTIZ (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA GUADALUPE NAVARRO ORTIZ, GUADALUPE NAVARRO y GUADALUPE NAVARRO DE GARCÍA), manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión. Ciudad de México, a 05 de agosto de 2026. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO No. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO		

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS



AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREÁ, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

CARLOS RICARDO VIÑAS BEREÁ, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número **122,714** de fecha 05 de agosto del año 2026, otorgado ante mí se hizo constar, **LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS** que otorgaron los señores **FRANCISCO VÁZQUEZ GAONA** y **FERNANDO DÁVILA MORENO** este último por su propio derecho y en su carácter de albacea y heredero en la sucesión intestamentaria de la señora **CELIA MORENO MÉNDEZ** (quien también acostumbraba a usar el nombre de **CELIA MORENO DE DÁVILA**), en la sucesión testamentaria del señor **CIRILO GAONA ZAMORA**; **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **FERNANDO DÁVILA MORENO**, por su propio derecho y en su carácter de heredero de la señora **CELIA MORENO MÉNDEZ** (quien también acostumbraba a usar el nombre de **CELIA MORENO DE DÁVILA**) y el señor **FRANCISCO VÁZQUEZ GAONA**, en la sucesión testamentaria del señor **CIRILO GAONA ZAMORA** y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó el señor **FERNANDO DÁVILA MORENO** de la citada Sucesión, quien protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la Sucesión.

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2026.
LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREÁ
NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:
Que por instrumento número **144,527** de fecha **11 de agosto de 2026**, ante mí, la señora **Maria Eugenia Ruiz Mendoza**, acompañada de sus testigos los señores **Aurelia Vázquez Chávez** y **Andros Tonatiuh Hernández Ortega**, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **Isabel Mendoza Arroyo** (quien también acostumbraba usar los nombres de **Isabel Mendoza Arroyo de Ruiz** e **Isabel Mendoza de Ruiz**), declararon que el último domicilio de la finada, fue en la Ciudad de México y que no conocen de la existencia de persona alguna distinta a ella misma, con derecho a heredar en el mismo grado; por lo que se declara como única y universal heredera de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **Isabel Mendoza Arroyo de Ruiz** e **Isabel Mendoza de Ruiz** a **Maria Eugenia Ruiz Mendoza**. Asimismo, la señora **Maria Eugenia Ruiz Mendoza** aceptó el cargo de **Albacea** definitivo que se le confiere en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2026
LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 346695 de fecha 28 de julio del 2026 ante mí, los señores Raúl Flores Urban, Lina Flores Urban, Graciela Flores Urban, Mario Flores Urban y Ana María Flores Urban aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora **ANA MARIA URBAN CARRASCO** (quien también acostumbraba usar el nombre de **ANA MARÍA FLORES**); y los señores Raúl Flores Urban y Graciela Flores Urban aceptaron el cargo de albacea en la referida sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO
CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número **131,384** de fecha **12 de agosto del 2026**, ante mí, comparecieron los señores **GABRIELA PALOMA IBÁÑEZ VILLALOBOS** y **MARCOS IGNACIO IBÁÑEZ VILLALOBOS**, como legítimos y únicos herederos en la sucesión testamentaria a bienes de **MARIA LUISA VILLALOBOS RODRÍGUEZ**, **RECONOCIERON** la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, **ACEPTARON LA HERENCIA** instituida respectivamente a su favor; y además la señora **GABRIELA PALOMA IBÁÑEZ VILLALOBOS** **ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA** en dicha sucesión testamentaria y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

ATENTAMENTE
LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO
NOTARIO NO. 49 DE CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 171,486 de fecha 10/08/2026, ante la fe del suscrito Notario, el señor:

JAVIER GONZÁLEZ LEYVA
Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:
MARÍA DEL CARMEN DÍAZ MUÑOZ

Asimismo, el señor **JAVIER GONZÁLEZ LEYVA**, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.
EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.
LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA**,
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 171,443 de fecha 07/08/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

CARLOS CABAÑAS ROMERO, **ROBERTO CABAÑAS ROMERO** y **MARÍA GUADALUPE CABAÑAS ROMERO**
Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora:
MARÍA TERESA ROMERO SOTO (quien también acostumbró usar los nombres de **MA. TERESA ROMERO SOTO** y **MARIA TERESA ROMERO SOTO DE CABAÑAS**)

Asimismo, la señora **MARÍA GUADALUPE CABAÑAS ROMERO**, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.
LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.
LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA**, Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número **23,983**, de fecha **12 de agosto del año 2026**, ante mí, la señora **MARÍA INÉS ARRIETA OLVERA**, repudio la herencia y renunció al cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor **ALBERTO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, el señor **MARIO ALBERTO SÁNCHEZ ARRIETA**, acepto la herencia dejada en la sucesión testamentaria del señor **ALBERTO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, así mismo se hizo constar el nombramiento de albacea en dicha sucesión a favor del señor **MARIO ALBERTO SÁNCHEZ ARRIETA**, cargo que aceptó, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.

Ciudad de México, a 12 de agosto del año 2026.
LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES
NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:
Que por instrumento número **144,528** de fecha **11 de agosto de 2026**, ante mí, la señora **Maria Eugenia Ruiz Mendoza**, acompañada de sus testigos los señores **Aurelia Vázquez Chávez** y **Andros Tonatiuh Hernández Ortega**, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **Pedro Luis y Marmolejo** (quien también acostumbraba usar el nombre de **Pedro Ruiz Marmolejo**), declararon que el último domicilio del finado, fue en la Ciudad de México y que no conocen de la existencia de persona alguna distinta a ella misma, con derecho a heredar en el mismo grado; por lo que se declara como única y universal heredera de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **Pedro Luis y Marmolejo** (quien también acostumbraba usar el nombre de **Pedro Ruiz Marmolejo**) a **Maria Eugenia Ruiz Mendoza**. Asimismo, la señora **Maria Eugenia Ruiz Mendoza** aceptó el cargo de **Albacea** definitivo que se le confiere en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2026
LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 346802 de fecha 6 de agosto del 2026 ante mí, la señora Sandra Montes Vázquez aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión intestamentaria de la señora **ESTELA VÁZQUEZ HERRERA**.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO
CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 171,337 de fecha 03/08/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora:

ANGÉLICA JIMÉNEZ GARCÍA aceptó el legado en la sucesión testamentaria a bienes del señor **PEDRO JIMÉNEZ ZAVALA**, y los señores **JESÚS JIMÉNEZ GARCÍA**, **ANGÉLICA JIMÉNEZ GARCÍA**, **LUZ MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA**, **ARACELI JIMÉNEZ GARCÍA** y **SELENE JIMÉNEZ GARCÍA**.

Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor: **PEDRO JIMÉNEZ ZAVALA**. Asimismo, la señora **ANGÉLICA JIMÉNEZ GARCÍA** aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.
ATENTAMENTE.
LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA**, Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 171,402, fecha 6 de agosto de 2026 otorgada ante mí, Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA**, Titular de la Notaría número SESENTA de la Ciudad de México, actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado **JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA** Titular de la Notaría DOSCIENTOS DIECISIETE de la Ciudad de México, se hizo constar que:
La señorita **ROSA MARTHA DESENTIS MENDOZA**, aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ROSA MARTHA ANDREA MENDOZA Y FERNÁNDEZ** (quien también acostumbró a usar los nombres de **ROSA MARTHA ANDREA MENDOZA Y FERNÁNDEZ DE DESENTIS** y **ROSA MARTHA ANDREA MENDOZA FERNÁNDEZ**).

Asimismo, la señorita **ROSA MARTHA DESENTIS MENDOZA**, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.
LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.
LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México,
Actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado **JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA** De la Ciudad de México Titular de la **Notaría No. 217**

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 171,444 de fecha 07/08/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora:

MARÍA GUADALUPE CABAÑAS ROMERO, en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARÍA TERESA ROMERO SOTO** (quien también acostumbró usar los nombres de **MA. TERESA ROMERO SOTO** y **MARIA TERESA ROMEO SOTO DE CABAÑAS**)
Aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor:
SERGIO CABAÑAS NAVARRO

Asimismo, la señora **MARÍA GUADALUPE CABAÑAS ROMERO** aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.
LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.
LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA**, Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura 112,040, libro 2,046, de 10 de agosto de 2026, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE J. ISIDRO ARELLANO ANTUNEZ**, que realizaron **MARGARITA LÓPEZ ÁLVAREZ**, **LUCIO**, **LUIS ALBERTO**, **ISIDRO** y **ERNESTO ORMAR**, los últimos cuatro de apellidos **ARELLANO LÓPEZ**, por la que aceptaron la herencia; y reconocieron recíprocamente entre sí sus derechos hereditarios y la primera de los nombrados, acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos correspondientes.

DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO
NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:
Que por instrumento número **144,536** de fecha **11 de agosto de 2026**, ante mí, los señores **Laura Angelica Vera Carrillo**, **Gabriela Vera Carrillo** y **Antonio Vera Carrillo**, representados por la señora **Marisol Martínez Vera**, y la señora **Maria Arcelia Vera Carrillo**, acompañadas de sus testigos los señores **Arturo Martínez Martínez** y **Carlos Omar Hernández Valadez**, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **Antonio Vera García**, declararon que el último domicilio del finado, fue en la Ciudad de México y que no conocen de la existencia de persona alguna distinta a ellos mismos, con derecho a heredar en el mismo grado; por lo que se declara como únicos y universales herederos de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **Antonio Vera García** a **Laura Angelica Vera Carrillo**, **Gabriela Vera Carrillo** y **Antonio Vera Carrillo** y **Maria Arcelia Vera Carrillo**. Asimismo, los señores **Laura Angelica Vera Carrillo**, **Gabriela Vera Carrillo** y **Antonio Vera Carrillo**, por conducto de su representante y **Maria Arcelia Vera Carrillo** convinieron en designar a la señora **Maria Eugenia Ruiz Mendoza** como **Albacea** definitivo, quien aceptó el cargo que se le confiere en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2026
LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número **45,392** de fecha **10 de agosto del año 2026**, ante mí, los señores **JORELVY CALIXTO PEÑA** y **JORGE EDUARDO CALIXTO PEÑA**, iniciaron extrajudicialmente el trámite de la Sucesión Intestamentaria del señor **Jorge Eduardo Calixto Rodríguez**, declarando que el último domicilio del finado fue en esta capital y que no conocen de la existencia de persona alguna diversa ellos y con derecho a heredar en el mismo grado. En la misma escritura **aceptaron la herencia** que les corresponde en la referida sucesión y además la señorita **JORELVY CALIXTO PEÑA**, aceptó el cargo de Albacea en dicha Sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, México, a 10 de agosto del año 2026.
ATENTAMENTE.
LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA
TITULAR DE LA NOTARÍA 69 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. **50,262**, de fecha **11 de agosto de 2026**, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: **A).- EL INICIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y LEGÍTIMA** de la señora **MARGARITA BLANCAS BASTIDA**, que realicé a solicitud de los señores **JOSÉ JUAN**, **LEONARDA MAGDALENA**, **SOLEDAD**, **ALFONSO**, **MARÍA DE LOURDES**, **JOSÉ IGNACIO**, **MARÍA MARGARITA**, **RAFAEL** y **ROSALÍA** todos de apellidos **MARTÍNEZ BLANCAS**, en su calidad de hijos de la autora de la sucesión, quienes comparecieron en compañía de sus dos testigos las señoras **MARIA FERNANDA MEDINA ESLAVA** y **AURORA MARISOL JARDÓN CAMACHO**; **B).- EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS** en la sucesión legítima de la señora **MARGARITA BLANCAS BASTIDA**, que otorgaron los citados señores **JOSÉ JUAN**, **LEONARDA MAGDALENA**, **SOLEDAD**, **ALFONSO**, **MARÍA DE LOURDES**, **JOSÉ IGNACIO**, **MARÍA MARGARITA**, **RAFAEL** y **ROSALÍA** todos de apellidos **MARTÍNEZ BLANCAS**, en su calidad de hijos de la autora de la sucesión; **C).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** en la sucesión ilegítima y **LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS** en la sucesión testamentaria, ambas de la señora **MARGARITA BLANCAS BASTIDA**, que otorgaron los citados señores **JOSÉ JUAN**, **LEONARDA MAGDALENA**, **SOLEDAD**, **ALFONSO**, **MARÍA DE LOURDES**, **JOSÉ IGNACIO**, **MARÍA MARGARITA**, **RAFAEL** y **ROSALÍA** todos de apellidos **MARTÍNEZ BLANCAS**; y **D).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, en la sucesión de la señora **MARGARITA BLANCAS BASTIDA**, que otorgó la señora **MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ BLANCAS**. La albacea manifestó que procederá a formar el inventario y avalúo en la presente sucesión mixta.

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2026.
MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 222 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, NOTARIA 142 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Licenciado **Edgar Rodolfo Macedo Núñez**, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **42,523** de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintiséis, autorizada con fecha veintitrés de junio del año dos mil veintiséis, se hizo constar: **EL INICIO EN LA TRAMITACIÓN DE LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS ARTEAGA HERRERA**, que otorga la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **JUANA ROSALBA ARTEAGA ESQUIVEL** representada en este acto por su Albacea el señor **ALEJANDRO ORDUÑO ARTEAGA** así como los señores **MARÍA GUADALUPE**, **CARLOS**, **MARIA ELENA**, **IRMA** y **SILVIA** todos de apellidos **ARTEAGA ESQUIVEL**, esta última también en su carácter de Albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA INOCENCIA ESQUIVEL ALEGRÍA**, quien fuera cónyuge supérstite, todos en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión y en consecuencia declaran su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la Fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6,142, fracción I del Código Civil y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68 y 69 de su Reglamento.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura 112,039, libro 2,046, de 10 de agosto de 2026, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE JUAN SANCHEZ VERGARA**, que realizaron **JUANA**, **MARÍA DE LOURDES**, **ROQUE**, **JOSÉ SOCORRO**, **PAULINA GABRIELA**, todos de apellidos **SÁNCHEZ BAUTISTA**, **JUAN JESÚS AGUILAR SÁNCHEZ**, **LUIS EDGAR GÓMEZ SÁNCHEZ** y **OSCAR GABRIEL GÓMEZ SÁNCHEZ**, por la que aceptaron la herencia; y reconocieron recíprocamente entre sí sus derechos hereditarios y la primera de los nombrados, acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos correspondientes.

DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO
NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México hago constar:

Que por instrumento número **144,543** de fecha **12 de agosto del año 2026**, ante mí comparecieron los señores **Cristopher Alfredo Ontiveros Pérez** y **Caterín Ontiveros Pérez**, en unión de sus testigos los señores **Itzel Jatziri Gómez Navarro** y **Erick Antonio Cravioto Gutiérrez**, quienes aceptaron la herencia de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **Beatriz Adriana Pérez Santiago**.

Asimismo, el señor **Cristopher Alfredo Ontiveros Pérez**, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2026
LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREÁ, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

CARLOS RICARDO VIÑAS BEREÁ, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número **122,729** de fecha 5 de agosto del año 2026, otorgado ante mí, la señora **ANCIRA ROSALÍA CHAIREZ LÓPEZ**, aceptó la **HERENCIA** instituida en su favor en su carácter de heredera de la sucesión testamentaria del señor **OSCAR GERARDO CORTÉS JIMÉNEZ**, asimismo la señora **ANCIRA ROSALÍA CHAIREZ LÓPEZ**, aceptó el cargo de **ALBACEA** de dicha sucesión, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la Sucesión.

Ciudad de México, a 06 de agosto del año 2026.
LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREÁ
NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREÁ, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CARLOS RICARDO VIÑAS BEREÁ, Titular de la Notaría número 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos para la Ciudad de México: Que por instrumento número 122,530 de fecha 15 de julio del 2026, ante mí, se inició la sucesión intestamentaria de la señora **OSBELIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** que otorgaron los señores **EFIGENIO SALAZAR TENORIO**, **FABIOLA ESTHER FLORES SÁNCHEZ**, **VÍCTOR ROBERTO FLORES SÁNCHEZ**, **SOFÍA JANETH SALAZAR SÁNCHEZ** y **ALONDRA ANAHI SALAZAR SÁNCHEZ**, quienes me exhibieron el acta de defunción de la autora de la sucesión y acreditaron en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes con las respectivas actas de matrimonio y de nacimiento; el señor **EFIGENIO SALAZAR TENORIO** repudió los posibles derechos hereditario que le pudieran llegar a corresponder en la mencionada sucesión; se llevaron a cabo las declaraciones de información testimonial que otorgaron los señores **JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ANGO**

EL FINANCIERO				AVISOS Y EDICTOS				Hugo Mirabal 55 1579 7000 Ext. 77036 hmirabal@elfinanciero.com.mx			
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION			AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION			AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION			AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION		
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. Por escritura número 171,494 de fecha 11/08/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores: MARIO RAMÍREZ DURÁN, ZAIRA VIRIDIANA RAMÍREZ SÁNCHEZ y RODRIGO RAMÍREZ SÁNCHEZ Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora: ELVIA SÁNCHEZ SANDOVAL Asimismo, la señora ZAIRA VIRIDIANA RAMÍREZ SÁNCHEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión. LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO. ATENTAMENTE. LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA , Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.			Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR , notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Intestamentaria o Legítima de la señora Silvia Gregoria Xolalpa Galicia , que por escritura número 70,934 firmada el día 06 de agosto del año 2026, ante mí, comparecieron los señores Yael Meza Xolalpa, Alejandro Meza Xolalpa y Alejandro Meza Jiménez y se hizo constar lo siguiente: a).- Acreditar el fallecimiento de la señora Silvia Gregoria Xolalpa Galicia ; b).- Acreditar que la señora Silvia Gregoria Xolalpa Galicia , no otorgó ni depositó testamento alguno; c).- Manifestar su conformidad en tramitar la sucesión intestamentaria o legítima de la señora Silvia Gregoria Xolalpa Galicia , ante el suscrito Notario; d).- Acreditar su matrimonio, parentesco y entroncamiento con la autora de la sucesión, a fin de ser considerados herederos legítimos; e).- La declaración e información testimonial que otorgaron cada uno de los testigos; f).- El reconocimiento de derechos hereditarios y la aceptación de herencia; g).- El reconocimiento de gananciales por disolución de sociedad conyugal; y h).- El nombramiento del señor Yael Meza Xolalpa , quien aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión. Ciudad de México, a 07 de agosto del año 2026. LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 100,795 de fecha 05 de agosto de 2026, otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora MARÍA GRISELDA GUADALUPE ESQUIVEL MARTÍNEZ por su propio derecho y en representación del señor JAIME PARIS BELLO ESQUIVEL y la señora GRISELDA BELLO ESQUIVEL , iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES del señor JAIME PARIS BELLO HERNÁNDEZ . Asimismo la señora MARÍA GRISELDA GUADALUPE ESQUIVEL MARTÍNEZ aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente. Ciudad de México, a 11 de agosto de 2026. Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.			Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, NOTARIA 178 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO. MORELIA, MICHOACÁN, A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. En términos del art. 1129 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con los artículos 152, 153, 155, 156, 160 relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, HAGO CONSTAR, que ante mí, comparecieron los ciudadanos JAVIER, MARIA TERESA, LUZ MARIA, RAQUEL, CRISTINA, MARIA ISABEL, EDUARDO, CUAUHTEMOC TODOS DE APELLIDOS CARMONA MORENO , en cuanto ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y la primera además, en cuanto Albacea testamentaria de la sucesión, efecto de realizar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la sucesión Testamentaria a bienes de la señora ELVA MORENO SANTOYO , manifestando los comparecientes llevar a cabo la tramitación ante el Suscrito Notario; que ACEPTA LA HERENCIA y que reconocen por sí, sus derechos hereditarios; manifestando que formularan el inventario de los bienes; radicación que se hizo constar en Escritura Pública 800, Volumen 23, de fecha 05 de agosto del año 2026, otorgada ante mí fe.----- LIC. ADRIAN LÓPEZ SOLÍS NOTARIO PÚBLICO 178		
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION			AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION			AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION			AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION		
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIA ANGÉLICA ZEPEDA AGUILAR, NOTARIA 91 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO. En cumplimiento a lo establecido por los artículos 152, 154, 155, 159 y 160, y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, así como el artículo 1129 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante escritura pública número 2706, volumen número 69, otorgada ante la fe de la suscrita Licenciada Claudia Angélica Zepeda Aguilar, notario público número 91, en ejercicio y con residencia en este Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, hice constar LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA PETRA BEDOLLA GARCÍA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA INTESTAMENTARIO , en la que compareció BERNARDO ALMANZA BEDOLLA , en su carácter de hijo de la extinta, para que se le reconociera como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, así como el cargo de ALBACEA INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA PETRA BEDOLLA GARCÍA, a BERNARDO ALMANZA BEDOLLA , quien aceptó el cargo y protestó desempeñarlo fielmente, manifestando que procederá dentro del término de Ley a la formulación de inventario y avalúo correspondiente de los bienes de la extinta, para que se le reconociera como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, así como el cargo de ALBACEA INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA BEDOLLA GARCÍA. Morelia, Michoacán, a 10 de agosto de 2026. LA NOTARIO PÚBLICO No. 91 LICENCIADA CLAUDIA ANGÉLICA ZEPEDA AGUILAR			Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIA ANGÉLICA ZEPEDA AGUILAR, NOTARIA 91 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO. En cumplimiento a lo establecido por los artículos 152, 154, 155, 159 y 160, y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, así como el artículo 1129 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante escritura pública número 2707, volumen número 69, otorgada ante la fe de la suscrita Licenciada Claudia Angélica Zepeda Aguilar, notario público número 91, en ejercicio y con residencia en este Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, hice constar LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO IGNACIO ALMANZA REGALADO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA INTESTAMENTARIO , en la que compareció BERNARDO ALMANZA BEDOLLA , en su carácter de hijo del extinto, para que se le reconociera como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, así como el cargo de ALBACEA INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO IGNACIO ALMANZA REGALADO, a BERNARDO ALMANZA BEDOLLA , quien aceptó el cargo y protestó desempeñarlo fielmente, manifestando que procederá dentro del término de Ley a la formulación de inventario y avalúo correspondiente de los bienes del extinto, para que se le reconociera como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, así como el cargo de ALBACEA INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO ALMANZA REGALADO. Morelia, Michoacán, a 10 de agosto de 2026. LA NOTARIO PÚBLICO No. 91 LICENCIADA CLAUDIA ANGÉLICA ZEPEDA AGUILAR			Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. JESÚS MAGAÑA TORRES, NOTARIA 16 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO. Licenciado J. JESÚS MAGAÑA TORRES, Notario Público número dieciséis del Estado de Michoacán, hago saber para los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 24,755, volumen 782, de fecha 31/07/2026, ante mí, comparecieron los señores AMADA SOLÍS GARNICA . 2.- La señora MA. GUADALUPE YOLANDA LEÓN SOLÍS , hija de la autora de la sucesión: a).- Me exhibió copia certificada del acta de defunción de la de cujus. b).- Acreditó su carácter de hija. c).- Se acreditó el último domicilio de la de cujus en La Piedad, Michoacán. 3.- Se llevó a cabo la información testimonial de ALEJANDRO MARTÍNEZ MORALES y BRANDON JAHEL TRUJILLO REYES . 4.- La señora MA. GUADALUPE YOLANDA LEÓN SOLÍS , se reconoció el carácter de única y universal heredera y expresamente aceptó la herencia que le corresponde en la Sucesión. 5.- En virtud de ser la señora MA. GUADALUPE YOLANDA LEÓN SOLÍS , única y universal heredera en la presente sucesión, conviene en asumir el cargo de albacea de la misma, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario. La Piedad, Michoacán, 10 de agosto del 2026. ATENTAMENTE: LICENCIADO J. JESÚS MAGAÑA TORRES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16			Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. JESÚS MAGAÑA TORRES, NOTARIA 16 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO. Por escritura número 24,700, volumen 780, de fecha quince de julio del 2026, ante la fe del Licenciado ALBERTO PELAGIO OBLEA , Notario Público Adscrito a la Notaría número Dieciséis del Estado de Michoacán, en ejercicio y con residencia en este Distrito, actuando en el protocolo y en ausencia de su titular el Licenciado J. JESÚS MAGAÑA TORRES: Los señores JOSE ANTONIO, MA. DEL CARMEN LORENA y VERONICA LEON HEREDIA , todos en su carácter de coherederos y la última además, en cuanto Albacea Testamentaria, reconocieron la validez del testamento otorgado por la señora MARÍA DEL CARMEN HEREDIA NAVARRO DE LEÓN y/o MARÍA DEL CARMEN HEREDIA DE LEÓN y/o MA. DEL CARMEN HEREDIA NAVARRO DE LEÓN y/o MA. DEL CARMEN HEREDIA DE LEÓN y/o MA. DEL CARMEN HEREDIA NAVARRO , aceptaron la herencia y también la última aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad procederán a formular el inventario y avalúo correspondiente. Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán. La Piedad, Michoacán, 10 de Agosto del 2026. ATENTAMENTE: LICENCIADO J. JESÚS MAGAÑA TORRES TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 16		
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION			AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION			AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION			AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION		
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar: Que por instrumento número 144,614 , de fecha 18 de agosto del año en curso, otorgada ante mí, la señora Ma. Martha Eugenia Moran Cano , aceptó la herencia dejada a su favor, en la Sucesión Testamentaria del señor HÉCTOR OLAYA LINARES . La señora Ma. Martha Eugenia Moran Cano , aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente. Ciudad de México, a 18 de agosto de 2026. LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARÍA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar: Que por instrumento número 144,589 , de fecha 14 de agosto del año en curso, otorgada ante mí los señores LUZ MARIA FLORES ROJAS, LUZ MARIA CRISTINA ROJAS ALVAREZ, VÍCTOR MANUEL FLORES ROJAS y GENARO AARON FLORES ROJAS , aceptaron la herencia, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor VÍCTOR MANUEL FLORES CHÁVEZ . Asimismo el señor VÍCTOR MANUEL FLORES ROJAS , aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente. Ciudad de México, a 14 de agosto de 2026. LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARÍA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 93,164 de fecha 17 de agosto del 2026, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE LEGADO que otorgaron los señores FRANCISCO ANTONIO DE ALDAY MORALES y VERÓNICA GUADALUPE DE ALDAY MORALES , en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora EMILIA MAGAÑA SERRANO. LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora MARÍA GUADALUPE MORALES MAGAÑA , en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora EMILIA MAGAÑA SERRANO. LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARÍA GUADALUPE MORALES MAGAÑA , en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora EMILIA MAGAÑA SERRANO, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente. EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE AGOSTO DE 2026. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO			Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 93,167 de fecha 17 de agosto del 2026, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE LEGADO que otorgaron los señores FRANCISCO ANTONIO DE ALDAY MORALES y VERÓNICA GUADALUPE DE ALDAY MORALES , en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora EMILIA MAGAÑA SERRANO. LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora MARÍA GUADALUPE MORALES MAGAÑA , en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora EMILIA MAGAÑA SERRANO, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente. Ciudad de México, a once de agosto de dos mil veintiséis. LA SECRETARÍA DE ACUERDOS "A". LIC. JENNIFER ANGELY CARRILLO ROJANO		
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION			AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION			AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION			AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION		
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. Por escritura número 91,731 , de fecha 20 de agosto de 2026 , ante mí, Licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN , titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, se hizo constar LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora GABRIELA GARCÍA CHÁVEZ , en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ (quien, según el dicho de la compareciente, también acostumbró a usar en vida los nombres de MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ y SÁNCHEZ y VIRGINIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ); y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora GABRIELA GARCÍA CHÁVEZ , en la referida sucesión, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México. ATENTAMENTE LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO No. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO			Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 93,167 de fecha 17 de agosto del 2026, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE LEGADO que otorgaron los señores FRANCISCO ANTONIO DE ALDAY MORALES y VERÓNICA GUADALUPE DE ALDAY MORALES , en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora EMILIA MAGAÑA SERRANO. LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora MARÍA GUADALUPE MORALES MAGAÑA , en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora EMILIA MAGAÑA SERRANO, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente. EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE AGOSTO DE 2026. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO			Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 93,167 de fecha 17 de agosto del 2026, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE LEGADO que otorgaron los señores FRANCISCO ANTONIO DE ALDAY MORALES y VERÓNICA GUADALUPE DE ALDAY MORALES , en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora EMILIA MAGAÑA SERRANO. LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora MARÍA GUADALUPE MORALES MAGAÑA , en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora EMILIA MAGAÑA SERRANO, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente. EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE AGOSTO DE 2026. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO			Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 93,167 de fecha 17 de agosto del 2026, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE LEGADO que otorgaron los señores FRANCISCO ANTONIO DE ALDAY MORALES y VERÓNICA GUADALUPE DE ALDAY MORALES , en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora EMILIA MAGAÑA SERRANO. LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora MARÍA GUADALUPE MORALES MAGAÑA , en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora EMILIA MAGAÑA SERRANO, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente. EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE AGOSTO DE 2026. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO		

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARÍA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número **93,170** de fecha 18 de agosto del año 2026, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **EMMA ELOISA LOPEZ CADENA** (quien también acostumbraba usar los nombres de **EMMA LOPEZ CADENA**, **EMMA LOPEZ** y **EMMA ELOISA LOPEZ**):

A).- LA **ACEPTACIÓN DE LEGADO**, que otorgó la señora **CHRISTINE ELOISA HASELBARTH LOPEZ**;

B).- LA **ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgaron las señoras **CHRISTINE ELOISA HASELBARTH LOPEZ** y **TERESE CARLA HASELBARTH LOPEZ**; y C).- LA **ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó la señora **CHRISTINE ELOISA HASELBARTH LOPEZ**, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 20 de agosto del año 2026.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ,
NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR HUGO GÓMEZ ARNAIZ, NOTARÍA 84 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número **40,266**, de fecha **22 de ABRIL del 2026** otorgada ante la fe del suscrito Notario, se **INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a BIENES** de la señora **MARIBEL ANTONIO BAUTISTA**, de la que resultan: A).- El pronunciamiento de las **DECLARACIONES** a que se refiere el artículo ciento ochenta y seis de la vigente Ley del Notariado para la Ciudad de México, que realizan la señorita **CRISTAL OCHOA CASTRO** y el señor **VÍCTOR HUGO DE JESUS ESTRADA PASTOR**, quienes comparecen como **TESTIGOS IDÓNEOS**.- B).- La **ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorga la señorita **IRAIAS ANTONIO BAUTISTA**, en calidad de **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** en la mencionada Sucesión; y D).- El **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorga la referida señorita **IRAIAS ANTONIO BAUTISTA**, manifestando la referida señorita **IRAIAS ANTONIO BAUTISTA**, que procederá a elaborar el Inventario y Avalúo respectivos.

Lo anterior se hace constar en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la vigente Ley del Notariado para la Ciudad de México.

VÍCTOR HUGO GÓMEZ ARNAIZ,
NOTARIO NO. 84 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán con Residencia en Cuautitlán Izcalli.

EMPLAZAR A ROSA MARIA ABARCA MACEDONIO en su carácter de Apoderada Legal de la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en el INCIDENTE DE EJECUCIÓN EN EL EXPEDIENTE: 787/2020, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, en contra de ROSA MARIA ABARCA MACEDONIO, con base en la Sentencia Definitiva dictada el 8 de julio de 2025, la cual se encuentra firmada por ministro de ley, basándose para ello en los siguientes: HECHOS: I.- Con fecha ocho de julio de dos mil veinticinco, fue emitida la Sentencia Definitiva, la cual resolvió textualmente lo siguiente: "PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL, en ejercicio de la acción cambiaria directa, intentada por MARIA DEL CARMEN ORTEGA SALDIVAR, LIBNI HEREDIA MALDONADO, GRISELDA QUINTANA JARAMILLO, ALAIN GIRESEJ ESPÉJEL, HERNANDEZ, VICTOR HUGO VAZQUEZ FLORES, en su carácter de apoderados legales de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ROSA ABARCA MACEDONIO, quien no dio contestación a la demandada, en consecuencia: SEGUNDO. Se condena a ROSA ABARCA MACEDONIO, en su carácter de acreditada, a pagar la cantidad de \$409,865.50 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.) por concepto de SUERTE PRINCIPAL (capital total insoluto vencido); la cual deberá efectuarse dentro del plazo de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente en el que sea requerida de ello, apercibida que, de no hacerlo así, se procederá a la vía de apremio correspondiente. TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad \$24,428.61 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 61/100 M.N.) por concepto de INTERESES ORDINARIOS, generados a partir del tres (3) de marzo de dos mil veinte (2020) al tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020), más los que se sigan generando hasta el cumplimiento y pago de la obligación, los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia. CUARTO.- Asimismo, se condena a ROSA ABARCA MACEDONIO, al pago de \$1,249.05 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.) por concepto de INTERESES MORATORIOS generados a partir del cuatro (4) de mayo de dos mil veinte (2020), al tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020) y durante todo el tiempo que subsista la mora. Más lo que se sigan generando hasta la solución del adeudo, los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia." 2.- Por lo anterior, en virtud de que la Sentencia Definitiva dictada en los autos del presente juicio se encuentra firme, procedió mediante el presente incidente, y solicita se sirva aprobar la cantidad de \$217,554.22 (DOSCIENTOS DICISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios a partir del 4 de septiembre de 2020 y hasta el 15 de septiembre de 2025, así como la cantidad de \$435,677.10 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios a partir del 4 de septiembre de 2020 y hasta el 15 de septiembre de 2025.3.- Cantidades que refiere, fueron debidamente cuantificadas a través del Estado de Adeudo expedido por el Licenciado en Contaduría DANIEL MARTINEZ CRUZ, autorizado por la parte actora, y que corresponde a lo contenido en los resolutorios tercero y cuarto de la Sentencia Definitiva, de acuerdo a lo siguiente: PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS INTERESES ORDINARIOS: Para calcular los intereses ordinarios según la Cláusula Séptima del Contrato de Apertura de Crédito base de la acción y sentencia definitiva presente, será lo que resulte de multiplicar la suerte principal condenada, por la tasa ordinaria anual por los días ordinarios del periodo entre 360 días comerciales, y se realizó el siguiente procedimiento: Como ejemplo, para calcular los intereses moratorios del periodo del 1° al 31 de octubre de 2020, se realizó el siguiente procedimiento. DATOS: Capital insoluto vencido (suerte principal): \$409,865.50M.N. Periodo del cálculo: Del 1° al 31 de octubre de 2020. Días ordinarios del periodo: 30.40. Tasa ordinaria anual: Tasa ordinaria = 10.41%. FÓRMULA: Suerte principal condenada x tasa ordinaria anual x días ordinarios 360 días. Sustituyendo: Intereses ordinarios = \$409,865.50 x 10.41% x 30.40/360 = \$3,502.9. Los intereses ordinarios del periodo del 01 al 31 de octubre de 2020 son de \$3,502.99 Moneda Nacional. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS INTERESES MORATORIOS: Para calcular los intereses moratorios según la Cláusula Octava del Contrato de Apertura de Crédito base de la acción y sentencia definitiva que se encuentra firme, será lo que resulte de multiplicar el capital insoluto vencido (suerte principal), por la tasa moratoria del mes por los días moratorios del periodo entre 360 días comerciales, y se realizó el siguiente procedimiento: Como ejemplo, para calcular los intereses moratorios del periodo del 1° al 31 de octubre de 2020, se realizó el siguiente procedimiento. DATOS: Capital insoluto vencido (suerte principal): \$409,865.50M.N. Periodo del cálculo: Del 1° al 31 de octubre de 2020. Días moratorios del periodo: 31. Tasa moratoria: Tasa ordinaria por 2 = 10.41% x 2 = 20.82%. FÓRMULA: Suerte principal condenada x tasa moratoria anual x días moratorios/360. Sustituyendo: Intereses moratorios = \$409,865.50x20.82% x 31/360 = \$7,348.20 M.N. Los intereses moratorios del periodo del 01 al 31 de octubre de 2020 son de \$7,348.20 Moneda Nacional. Por lo que para el resto de los meses que indica se aplicó el mismo procedimiento, lo cual se solicita se tenga íntegramente reproducido como si se insertara a la letra, en obvio de inútiles repeticiones, para arribar a la cantidad de \$217,554.22 (DOSCIENTOS DICISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios a partir del 4 de septiembre de 2020 y hasta el 15 de septiembre de 2025, así como la cantidad de \$435,677.10 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios a partir del 4 de septiembre de 2020 y hasta el 15 de septiembre de 2025. 4.- por lo que solicita las cantidades que mediante el incidente se cuantifican que en su oportunidad las mismas sean requeridas a la parte demandada, y para el caso de no realizar el pago correspondiente, se proceda al remate del bien hipotecado y con su producto se haga pago a la actora. En cumplimiento al auto del veintidós de abril del dos mil veintiséis, se publica por edictos una relación de la presente solicitud, y se ordena publicar por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local de esta Entidad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderados o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista que se publica en los estrados de este Juzgado. VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026). ENTREGA CUATRO (04) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

SECRETARIO JUDICIAL

RÚBRICA
LIC. EN D. MARTHA LETICIA ROSAS ROLDAN

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigésimo Civil de Proceso Oral. Requerimiento de pago, embargo y emplazamiento de la codemandada, ARTELSAT, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado, por autos de fechas nueve y treinta de abril del dos mil veintiséis, dictados en el expediente 391/2024, relativo al juicio ejecutivo mercantil oral, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ARTELSAT, S.A. DE C.V., TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ Y HECTOR JULIO ARRIAGA FUENTES, se ordenó al requerimiento de pago, embargo y emplazamiento de la codemandada, ARTELSAT, S.A. DE C.V., por medio de edictos. Para tal efecto, por medio de la publicación del presente edicto, se procede a requerir a la codemandada, del pago de la cantidad de \$3'431,400.00 (tres millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n., por concepto de suerte principal, más intereses, así como al pago de gastos y costas; y, en caso de no hacerlo, deberá señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar el pago de lo reclamado, en caso de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará a la parte actora, asimismo se deberá hacer de su conocimiento la controversia planteada en su contra, emplazándola a juicio y para que en su caso se oponga a la ejecución y haga valer excepciones si tuviere; todo lo anterior lo deberá hacer dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación del edicto respectivo. De igual forma, se le previene para que señale domicilio procesal dentro de la Jurisdicción de este H. Juzgado, para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán por Boletín Judicial en términos del artículo 1069 del Código de Comercio. En el entendido, de que quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Trigésimo de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, las copias de traslado, sito en Avenida Patriotismo número 230, Piso 12, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03800, Ciudad de México.

Ciudad de México a 07 de mayo del 2026.

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Trigésimo de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México

Rúbrica

Lic. Manuel Meza Gil.

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AIDA-AIXA CHÁVEZ MAGALLANES, NOTARÍA 88 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

-----Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:-----

HAGO SABER

-----Por instrumento número **53,566** del volumen **1,178**, de fecha **03 de julio de 2026**, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ALMA DELIA VERA GARCIA**, que otorgan los señores **RUBEN LUNA ROJAS** en su carácter de **CONYUGE SUPERSTITE** al momento del fallecimiento de la autora de la sucesión y los señores **FRANCISCO LUNA VERA** y **CRISOL AILED LUNA VERA**, todos en su calidad de **PRÉSUNTOS HEREDEROS** de la sucesión mencionada, quienes acreditaron su relación y entroncamiento con la autora de la sucesión, con el acta de defunción, así como con las actas de nacimiento emitidas por el Registro Civil correspondiente, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia, ni tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a los comparecientes con igual o mejor derecho a heredar; de la misma manera, expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrito notario. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.-----

-----En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 17 de agosto de 2026.-----

ATENTAMENTE

DOCTORA AIDA-AIXA CHAVEZ MAGALLANES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 88
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ, NOTARÍA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número **38,299** de fecha 14 de agosto de 2026, ante mí, (actuando como asociado en el protocolo de la notaría No. 183 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Rodrigo Abascal Olascoaga), se hicieron constar los siguientes actos: I.- LA **ACEPTACIÓN DE HERENCIA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARCO ANTONIO RESENDIZ SOLANO**, que otorga la señora **MARTHA NORIKO MENDEZ AKAKY** (quien también acostumbraba usar el nombre de **MARTHA NORIKO MENDEZ AKAKY DE RESENDIZ**), representada en este acto por la señora **MARIA CRISTINA CABALLERO VELARDE**; y II.- LA **ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, DE REFERENCIA**, que otorga la señora **MARTHA NORIKO MENDEZ AKAKY** (quien también acostumbraba usar el nombre de **MARTHA NORIKO MENDEZ AKAKY DE RESENDIZ**), representada en este acto por la señora **MARIA CRISTINA CABALLERO VELARDE**.

EL ALBACEA FORMULARA EL INVENTARIO.

LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NO. 81 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NO. 183 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigésimo Noveno Civil de Proceso Oral.

En el expediente 625/2025 relativo al Juicio ORAL MERCANTIL promovido por TIMESA JUH IE SA DE CV en contra de BLANCO PUBLICIDAD DE MEXICO S.A. DE C.V. en cumplimiento al auto de seis de julio del dos mil veintiséis que en su parte condene dice: "CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO." Se le tiene por presentada demandando en la VÍA ORAL MERCANTIL de BLANCO PUBLICIDAD DE MEXICO S.A. DE C.V. las prestaciones que indica en el fundamento en lo dispuesto por los artículos 1390 Bis, 1390 Bis 1, 1390 Bis 13 del Código de Comercio y artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, SE ADMITE a trámite la demanda en la vía y forma propuesta, en consecuencia elabórese la cédula de notificación respectiva y con las copias simples exhibidas, debidamente rubricadas, foliadas y selladas, turnémsen al C. Secretario Actuario de la adscripción a efecto de que corra traslado y emplace a la parte demandada para que dentro del plazo de NUEVE DÍAS, formule contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que, de no llevarlo a cabo, se procederá en términos del artículo 1390 Bis 20 del Código de Comercio "... CIUDAD DE MÉXICO A SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS" visto lo solicitado y tomando en consideración que mediante proveído de veintinueve de abril de dos mil veintiséis se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a BLANCO PUBLICIDAD DE MEXICO S.A. DE C.V., se autoriza el cambio de periódico para la materialización de los edictos, los que se deberán publicar por tres veces consecutivas en el Periódico "EL FINANCIERO" que es de cobertura nacional, y en el Periódico "EL ECONOMISTA" de circulación local, haciéndole saber que deberán presentarse dentro de un término de TREINTA DÍAS, a recoger las copias de traslado, las cuales se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, el cual se encuentra ubicado en el décimo tercer piso de Avenida Patriotismo número 230, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México. En el entendido de que una vez que fenezca dicho plazo o bien comparezca el referido demandado, a recoger las copias de traslado se computará el término de NUEVE DÍAS que tiene este para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, opongan excepciones, y ofrezcan pruebas de su parte, debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán por medio de su publicación en el Boletín Judicial, debiendo dentro del mismo término. Debiendo además proporcionar a este órgano jurisdiccional además del domicilio señalado un correo electrónico, número telefónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica, para que en su caso le sean realizadas ulteriores notificaciones, en cumplimiento a lo determinado mediante acuerdo General 27-17/2020, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria celebrada el veinticinco de mayo de veinticuatro, "NOTIFÍQUESE" ...

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
RÚBRICA
LIC. ANGEL ARTURO MONDRAGON CORTES.

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA VÉLEZ BAUTISTA, NOTARÍA 83 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por Escritura Pública número **45,871** Volumen **801**, de fecha **8 de julio de 2026**, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario, se hizo constar la **Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de GUILLERMO NÚÑEZ RIVAS a solicitud de PAULINA ANAYA MIRANDA, DULCE IBET NÚÑEZ ANAYA, YAQUELIN NÚÑEZ ANAYA y SAÚL GUILLERMO NÚÑEZ ANAYA**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlatcomulco, Estado de México, a 10 de agosto de 2026.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO:

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México. PARA EMPLAZAR A JUICIO AL DEMANDADO ELIEZER JAIR GONZÁLEZ VÁZQUEZ. En el expediente 8552/2025-P.C. relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por EDUCAPASS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de ELIEZER JAIR GONZÁLEZ VÁZQUEZ, del Índice del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de veintitrés de junio de dos mil veintiséis, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio, y de conformidad con el auto admisorio de once de agosto de dos mil veinticinco, se ordena emplazar al demandado por edictos, de forma que la actora reclame en su contra, las siguientes prestaciones: "A. El pago de la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal insoluta y pactada en términos del título de crédito fundatorio de la acción. B. El pago de la cantidad de \$79,850.44 (SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 44/100 M.N.) por concepto de interés ordinario insoluta y pactado en términos del título de crédito base de la acción. C. El pago por concepto de intereses moratorios sobre las cantidades vencidas y no pagadas, a partir de la fecha de incumplimiento (16/03/2022) y hasta la total liquidación del adeudo, a razón multiplicar el factor 2 (dos) por la tasa anual ordinaria del 27% por el saldo insoluto que transcurra durante el período de mora, contado por el número de días efectivamente transcurridos. Intereses que serán cuantificados en etapa de ejecución de sentencia. D. El pago por concepto de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente procedimiento." Se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación, deberá apersonarse a juicio, para contestar la demanda instaurada en su contra, y de así considerarlo, oponer excepciones y defensas de su parte; apercibido que de no atender lo anterior, precluirá su derecho para hacerlo con posterioridad, teniendo por contestados los hechos de la demandada en sentido negativo y se le tendrá por debidamente emplazado al presente juicio, siguiéndolo en su rebeldía, para tal efecto quedan a su disposición en el local de este juzgado, las copias del escrito inicial de demanda y anexos que le acompañan, así como del auto admisorio de once de agosto de dos mil veinticinco, con las cuales se le corre traslado, asimismo se previene al demandado en cita para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán por lista que se publique en los estrados de este juzgado federal. Asimismo, dentro del término que se le ha concedido para contestar la demanda, deberá señalar bienes que designe para embargar, bajo el apercibimiento que de ser omiso, se practicará la diligencia correspondiente ante este juzgado de distrito y en caso de no efectuar esa designación, el derecho pasará a la parte actora, acorde a lo dispuesto por el artículo 1394 del Código de Comercio.

CIUDAD DE MÉXICO, A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LICENCIADO MANUEL ANTONIO HERRERA RAMÍREZ

RÚBRICA
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO.

"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

DEMANDADO: MIGUEL ANGEL MAY CAN
DOMICILIO IGNORADO

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **28/2025**, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL, PROMOVIDO POR **HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/250295 EN CONTRA DE **MIGUEL ANGEL MAY CAN** LA JUEZ ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTÓ DOS ACUERDOS DE FECHAS **DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO Y ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS** DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:--- **JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.- Por presentada **CLAUDIA SAHAGUN NUÑO**, quien se ostenta como Apoderada General para pleitos y cobranzas de **PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**, que a su vez es apoderada de **HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA**, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable identificado con el numero F/250295, en su escrito y documentos de cuenta, demandando en la Vía ORAL MERCANTIL, en contra de **MIGUEL ANGEL MAY CAN**, [...] de quien se reclaman las prestaciones descritas y transcritas en el escrito inicial de demanda mismas que por economía procesal se tienen por reproducidos literalmente en obvio de inútiles repeticiones. Visto lo anterior, esta Autoridad ACUERDA: Regístrese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda.- Toda vez que los escrito s de cuenta tienen similitud, se procede a acordar de manera conjunta, [...] Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1339 mil trescientos treinta y nueve, 1390-Bis mil trescientos noventa Bis y 1390-Bis 11 mil trescientos noventa Bis 11 once del Código de Comercio, SE ADMITE la demanda en la vía y forma propuestas, con las copias simples que acompañan la cursante córrase traslado a la parte demandada en su domicilio citado anteriormente, emplazándola a juicio para que dentro del término de NUEVE DÍAS conteste la demanda entablada en su contra y oponga excepciones y defensas si las tuviere, en el entendido de que no hacerlo así, se tendrá por perdidos sus derechos conforme a lo dispuesto por los artículos 1075 mil setenta y cinco párrafo primero y segundo, 1390-BIS-.17 mil trescientos noventa Bis diecisiete del ordenamiento mercantil invocado. [...] Asimismo, se apercibe a la parte demandada de que, para el caso de que no conteste la presente demanda, se le tendrán por precluidos sus derechos para hacerlo, se le declarará en rebeldía y se le tendrán por confesados los hechos, siempre que el emplazamiento se haya entendido personal y directamente con esta, su representante o apoderado; quedando a salvo sus derechos para probar en contra, en cualquier otro caso se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, conforme a lo dispuesto por el artículo 332 trecientos treinta y dos del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, en términos del dispositivo 1054 mil cincuenta y cuatro de la Ley Mercantil en consulta. Se hace de su conocimiento que a diligencia de emplazamiento será la única notificación personal que se le realice, atendiendo a lo prescrito por el Artículo 1390 Bis 10, que a la letra cita: "En el juicio oral únicamente será notificado personalmente el emplazamiento. Las demás determinaciones se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales." De igual manera, se le hace saber que las resoluciones judiciales pronunciadas en la audiencia se tendrán por notificadas en ese mismo acto, sin la necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron haber estado, ello de conformidad con el artículo 1390-Bis-22 del Código de Comercio"; de lo que se infiere que, una vez transcurrido los plazos dispuestos por los cánones 1078 mil setenta y ocho, 1390-BIS- 16 mil trescientos noventa bis dieciséis, 1390-BIS-20 mil trescientos noventa Bis veinte, 1390-Bis-33, mil trescientos noventa Bis treinta y tres del Código de Comercio, esta autoridad procederá a señalar fecha y hora para la audiencia preliminar y en caso de que alguna de las partes no acuda a dicha audiencia sin justa causa calificada por este Tribunal, se le impondrá una sanción equivalente a **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**. [...] NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA Y CÚPLASE.- Así lo acordó, manda y firma la Maestra en Derecho **DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZÁLEZ**, Juez Oral Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo ante la Secretaría de Acuerdos, quien autoriza y da fe, Licenciada **JENNIFER MONTSERRAT EB ROMERO**.-DOY FE.- Seguidamente, se registró en el Libro Electrónico de Gobierno bajo el número **28/2025**.- CONSTE. -- **JUZGADO MERCANTIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**.- Por presentada la Licenciada **CLAUDIA SAHAGUN NUÑO**, en su carácter de Apoderada General de la parte adora, con su escrito de cuenta, en atención a su contenido, esta Autoridad, ACUERDA: Agréguese a los autos para los efectos legales correspondientes.- Toda vez que de las constancias que integran el presente expediente, se advierte que se han agotado los medios de búsqueda y localización de la parte demandada, como lo solicita la cursante y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada, **MIGUEL ANGEL MAY CAN**, por medio de EDICTOS, que deberán publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, para que dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra, para lo cual quedarán a su disposición en la Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles, las copias de la demanda y documentos anexos a la misma; lo anterior, de conformidad con el artículo 209 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, por disposición expresa del artículo 1063 del Código de Comercio. En tal virtud, debe insertarse a los edictos ordenados, un extracto del presente proveído, así como un extracto del auto de fecha **diez de febrero del año dos mil veinticinco**. [...] NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.- Así lo acordó, manda y firma la Maestra en Derecho **DIANA VERONICA CABALLERO GONZALEZ**, Jueza Mercantil Adscrita al Juzgado Mercantil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante la Secretaría Judicial, quien autoriza y da fe, Licenciada **JENNIFER MONTSERRAT EB ROMERO**.-DOY FE.-

CANCÚN, QUINTANA ROO, A DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A" EN FUNCIONES DE ACTUARIO ADSCRITO A LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS MERCANTILES DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
GESTIÓN JUDICIAL DE LOS
JUZGADOS MERCANTILES DE
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL CANCÚN, QUINTANA ROO

Rocha Moya: ¿disonancia o descomposición?

TELÓN DE FONDO

**Edmundo
Jacobó Molina**

Exsecretario ejecutivo del Instituto
Nacional Electoral (INE)

Opine usted:
opin@elfinanciero.com.mx



Sobra decir que estamos ante un proceso de descomposición institucional.

Al parecer, las decisiones personales o de grupos se sobrepone a las responsabilidades públicas, a las reglas y a la constitucionalidad, entendida en su sentido más elemental: el acuerdo que hace posible la convivencia social.

Es la consecuencia de la concentración del poder y de la erosión de los contrapesos. Su ausencia confirma para qué servían; sin ellos, los caprichos facciosos se imponen y la política termina sometida a la ley del más fuerte.

Más allá de los señalamientos e investigaciones que se han hecho públicos sobre presuntas alianzas construidas por López Obrador para alcanzar y ejercer el poder —sin exonerar de responsabilidades a los gobiernos de la transición democrática—, la pregunta inmediata es otra.

¿Quién detonó este último episodio? ¿La presidenta fue informada o se encontró frente a un hecho consumado, como ella misma lo confesó?

No es menor lo sucedido este fin de semana: Rubén Rocha Moya regresó a la gubernatura

de Sinaloa después de 112 días de licencia y, unas 34 horas más tarde, volvió a solicitar separarse del cargo.

El aparato político se movilizó de inmediato para cerrar filas en torno a la presidenta. Y los llamados a cerrar filas suelen aparecer cuando las filas ya se han abierto.

Es difícil recordar, en casi ocho años de la 4T, un episodio semejante, gobernadores, la dirigencia de Morena, Gobernación y el liderazgo de la Cámara de Diputados reaccionando, *ipso facto*, frente a una decisión tomada por uno de los suyos.

López Obrador fue proclive a llamar a la unidad y exhibirla, pero solía hacerlo anticipándose a los acontecimientos. Las decisiones al margen del centro de poder eran inadmisibles y recibían, cuando menos, la distancia del caudillo.

Las preguntas se acumulan.

¿Hasta dónde llega la indisciplina? ¿Se trata de una decisión “personalísima”, como se ha querido presentar desde el oficialismo, o expresa una disputa más amplia que alcanza al propio fundador del movimiento? ¿López Obrador está agraviado por lo ocurrido con su hijo, por el

avance de los sectores moderados o por la creciente cooperación con Estados Unidos? Hasta el cierre de estas líneas no se ha pronunciado.

Si esta interpretación fuera correcta, estaríamos ante el momento en que Claudia Sheinbaum decide ser la presidenta de la República. He sostenido que difícilmente lo haría porque necesitaba a López Obrador para conservar disciplina dentro de sus filas.

Hoy concedo el beneficio de la duda, aunque con un matiz indispensable: no estaríamos ante una ruptura ideológica, sino ante una disputa por el liderazgo de un mismo proyecto, en un contexto internacional que obliga a Sheinbaum a un pragmatismo que incomoda a los sectores más duros del obradorismo.

Trump mantiene la presión. Sus amenazas de acciones directas contra los cárteles, sus señalamientos sobre el control territorial del crimen organizado y su política hacia América Latina han elevado el costo de cualquier ambigüedad del gobierno mexicano.

Al mismo tiempo, la cooperación entre las áreas de seguridad de ambos países al parecer se ha estrechado. Esa doble tensión —defender soberanía frente a Washington y a la vez profundizar la coordinación— atraviesa hoy buena parte de las decisiones de Palacio Nacional.

Y todo ocurre en vísperas de una elección decisiva. El proceso electoral 2026-2027 inicia formalmente el 10 de septiembre y la jornada será el 6 de junio próximo; se renovará la Cámara

de Diputados federal, estarán en disputa 17 gubernaturas, además de miles de cargos locales.

Morena se adelantó a esos tiempos con su proceso interno para seleccionar “coordinadores” que serán sus futuros candidatos; 277 personas se registraron para las gubernaturas.

Después, el partido postergó su decisión; más que una demostración de orden, parece el reconocimiento de una dificultad para administrar sus propias tensiones antes de que se conviertan en rupturas.

Hay otros indicios del choque de tendencias, liderazgos y proyectos dentro del movimiento. Entre ellos, la reciente renuncia de Mónica Soto a la Sala Superior del Tribunal Electoral, efectiva a partir del 31 de agosto.

El órgano cuyas decisiones en materia electoral son definitivas e inatacables quedará una vez más con cinco de sus siete miembros. Puede operar jurídicamente con esa integración; sin embargo, la ausencia de dos magistraturas en vísperas de una elección de enorme relevancia no es un dato menor.

Más allá de las especulaciones sobre nombres, agravios y lealtades, lo verdaderamente preocupante es la fragilidad institucional. Cuando los contrapesos se debilitan, los desacuerdos dejan de procesarse mediante reglas y deliberación pública y se trasladan a la intriga palaciega.

El problema, entonces, no es solamente quién manda dentro del movimiento; el problema es que las disputas por el poder terminan sustituyendo la discusión sobre el país.

POSDATA

En medio de todo esto, no olvidemos el caso Ernesto Ruffo; es, entre otras cosas, una muestra de todo lo que está sucediendo; la 4T necesita distractores.

Recuerdos

No estás solo, no estás solo
no estás solo, no estás solo,
no estás solo, no estás solo...



Garci

@garcimonero

Contacte
con la sección:
opin@elfinanciero.com.mx

Tel:
55 5449 8600

Editor:
Víctor Piz

Coeditor:
Javier Juárez

Gráfico:
Pablo Urbina

¿Qué hay detrás del mejor dato de seguridad en 10 años?

El 21 de julio, México tuvo su día menos violento en una década: 21 homicidios dolosos en todo el país.

Dos semanas antes, el 6 de julio, ya se había roto el récord anterior, con 25. No son cifras sueltas. Son parte de una tendencia que el Gabinete de Seguridad, encabezado por el secretario Omar García Harfuch, ha documentado mes con mes: una reducción del 46% en homicidios dolosos entre septiembre de 2024 y mayo de 2026, el nivel más bajo desde 2015, junto con más de 56 mil detenciones de alto impacto desde octubre de 2024.

Ese resultado no es un golpe de suerte ni un efecto de calendario. Es lo que pasa cuando una estrategia no apuesta únicamente a tener más elementos en la calle y empieza a operar con inteligencia e investigación, coordinación entre corporaciones y fortalecimiento institucional.

Los cuatro ejes que ha explicado el propio secretario (atención a las causas, inteligencia e investigación, fortalecimiento de la Guardia Nacional y coordinación) son, en el fondo, una apuesta por hacer que la infor-

COLABORADOR INVITADO

Jonathan Morera Angulo*

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



mación viaje mejor entre quienes deciden y quienes actúan.

Ahí es donde entra la tecnología. La inteligencia, en la práctica, es infraestructura. Un sistema de radiocomunicación bajo protocolos como TETRA o P25, que no depende de las redes comerciales y que opera ininterrumpidamente en contextos de crisis.

La videovigilancia con analíticos que ya no solo graba, también puede leer una placa o un rostro en tiempo real, antes de que alguien tenga que revisar horas de video en busca del dato clave

para un operativo.

Los centros de mando C4 y C5, como el punto donde converge la información de varias corporaciones y varios municipios a la vez. Los drones llegan a zonas donde una patrulla tardaría minutos u horas, con vista aérea inmediata.

Y las cámaras corporales que documentan cada intervención, dando certeza jurídica tanto al elemento como al ciudadano. Las posibilidades son amplias.

La coordinación entre la Guardia Nacional, las fiscalías estatales y las policías municipales necesita de esa infraestructura técnica, la que permite que la información de un municipio llegue en tiempo real a quien decide en otro.

Una patrulla bien equipada, con radio, cámara y enlace al centro de mando, es disuasiva por sí sola. Pero rinde el doble cuando la unidad recibe la alerta oportuna en el momento correcto.

La estrategia de seguridad y la infraestructura tecnológica que la sostiene no compiten por presupuesto ni por protagonismo. Se necesitan una a la otra.

Una estrategia con toda la vo-

luntad institucional del mundo, sin los sistemas que muevan la información a tiempo y que agilicen el trabajo de los elementos de seguridad pública, avanza más lento de lo que podría.

Lo que ha logrado el Gabinete de Seguridad en menos de dos años demuestra justo eso: cuando la estrategia y la tecnología se fortalecen al mismo tiempo, los resultados dejan de ser un dato aislado y se convierten en tendencia.

Una estrategia sin radiocomunicación, videovigilancia y centros de mando integrados se queda en el papel. Una red de tecnología sin una estrategia clara detrás es solo equipo instalado.

Ya sabemos por dónde está el camino. Lo que sigue es que las autoridades, tanto federales como estatales y municipales, continúen canalizando recursos para profesionalizar a sus elementos e inversiones en la tecnología que los respalda, además de sostener los acuerdos de coordinación entre corporaciones en el tiempo.

Ninguna de las tres está de más. Los resultados lo demuestran.

*El autor es experto con más de 15 años de experiencia en el diseño y la implementación de sistemas de tecnología de misión crítica aplicados a la seguridad pública en México y otras partes del mundo.

La rebelión de López Obrador

La intempestiva decisión de Rubén Rocha Moya de reasumir la gubernatura de Sinaloa, después de 112 días de licencia y sin contar con el beneplácito de Palacio Nacional, y horas después renunciar —lo que significa que se va para siempre del gobierno—, no debe observarse como el simple berrinche de un político que se resiste a perder el poder.

Estamos frente al primer desafío abierto de AMLO y su grupo contra la presidenta Claudia Sheinbaum y, por lo tanto, ante una fractura que amenaza con crecer conforme Estados Unidos apriete las tuercas sobre los políticos mexicanos señalados por presuntos vínculos con el crimen organizado.

Rocha salió de su madriguera por un momento, mientras las investigaciones en Estados Unidos se conforman en su contra por conspirar con integrantes del *Cártel de Sinaloa*. Él rechaza los cargos y sostiene su inocencia, pero el problema político permanece intacto. Su reincorporación fue unilateral

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

y provocó algo impensable meses atrás: el deslinde prácticamente inmediato de la Presidencia, de Morena y de casi todo el bloque del oficialismo.

Hay un cisma dentro de la Cuarta Transformación.

Rocha Moya difícilmente habría tomado una decisión de semejante tamaño político sin calcular las consecuencias. Su regreso desafía directamente la estrategia de Sheinbaum para contener una crisis que amenaza la relación con Estados Unidos y coloca nuevamente sobre la mesa la incómoda discusión sobre los personajes del oficialismo investigados o señalados desde aquel país.

El episodio de Andy López

Beltrán ya había encendido las alarmas. Estados Unidos le canceló la visa y la Embajada norteamericana recordó públicamente que ese documento puede ser revocado cuando existan razones para hacerlo. La reacción del clan López Obrador fue inmediata y pretendió convertir una decisión administrativa estadounidense en un conflicto político.

El mensaje fue evidente: alrededor del expresidente existe enorme preocupación y temor por las decisiones que está tomando Washington. Mientras eso ocurría, Claudia Sheinbaum enviaba una señal diametralmente distinta.

Omar García Harfuch acudió a Buenos Aires a la Conferencia Internacional para el Control de Drogas, organizada por la DEA y con representantes de más de cien países. Ahí, el director de la agencia estadounidense, Terry Cole, calificó al secretario mexicano como un “socio confiable” y destacó públicamente su liderazgo y cooperación. Harfuch, por su parte, reconoció que el intercambio de información con Estados Unidos se ha acelerado considerablemente.

Este episodio caló profundo en López Obrador y a partir de ese momento ha tomado una serie de decisiones que acelerarán la caída de su clan.

Son dos grupos definidos dentro del oficialismo. Por un lado, se encuentra el grupo político heredado del sexenio anterior, empeñado en cerrar filas frente a cualquier señalamiento proveniente de Estados Unidos; por el otro, una presidenta que necesita mantener funcionando la relación bilateral y que sabe perfectamente que enfrentarse simultáneamente con la Casa Blanca, el Departamento de Justicia y las agencias de seguridad estadounidenses sería una apuesta suicida para México.

En medio de la negociación del T-MEC y de un sinnúmero de temas que están colgados con alfileres en la relación con Donald Trump.

Por eso resulta significativo que, después del regreso de Rocha a la gubernatura, gobernadores, dirigentes de Morena y legisladores oficialistas hayan cerrado filas alrededor de Sheinbaum y no del mandatario sinaloense.

El mensaje tiene destinatario: en México hay una sola presidenta de la República y las decisiones del gobierno federal se toman en Palacio Nacional, no en Palenque. “Me estás oyendo, inútil”, como citaba Paquita.

La decisión del gobernador cayó como una bomba en Palacio Nacional, que causó la ira presidencial que orilló a su ausencia

de la mañanera por motivos de “salud”. Rocha Moya puede convertirse en el símbolo de una resistencia mucho mayor: la de aquellos personajes del obradorismo que consideran que Sheinbaum debe protegerlos hasta las últimas consecuencias frente a Estados Unidos.

Pero la presidenta enfrenta una disyuntiva histórica.

Puede cargar con todos los expedientes heredados del sexenio anterior o puede construir su propio gobierno, tomar plenamente el mando y dejar que cada quien responda por sus actos.

Es decir, asumir su responsabilidad histórica como la primera mujer presidenta del país.

Mientras tanto, estamos viendo las fisuras de la relación de AMLO con Sheinbaum.

Yo me quedo como colofón de ese *affaire* con el mensaje en X de la presidenta: “Ningún interés personal puede estar jamás por encima de los intereses del pueblo y de la Nación. Y mucho menos cuando aquello que se pretende colocar por encima de México no es el bienestar de su gente, sino la ambición desnuda del poder por el poder... México merece servidores públicos que entiendan que los cargos son pasajeros, pero la responsabilidad ante la nación es eterna”.

Hay una pregunta que muchas empresas se hacen demasiado tarde: ¿qué encuentra alguien cuando nos investiga? No pienso solamente en clientes o periodistas, pienso en un fondo que evalúa invertir, un banco que analiza un financiamiento, una compañía interesada en una adquisición o un potencial socio antes de sentarse a negociar.

Hemos tratado la reputación como un asunto de comunicación. Importante para las marcas, sí, pero relativamente distante de las decisiones financieras, y esa frontera está desapareciendo. Hoy, la reputación forma parte de la información con la que terceros deciden si quieren hacer negocios con una empresa y bajo qué condiciones.

Lo he visto acompañando a organizaciones en momentos complejos, cuando una compañía enfrenta un señalamiento público, en realidad se abren dos procesos simultáneos, el jurídico y el reputacional. El primero tiene procedimientos, pruebas y eventualmente una resolución, mientras que el segundo no necesariamente tiene fecha de cierre.

Una controversia ocurrida hace años puede reaparecer mañana si un inversionista escribe el nombre de la empresa en un buscador; una investigación que jurídicamente terminó puede continuar entre los primeros resultados; un conflicto laboral, una acusación contra un directivo o una crisis mal gestionada pueden recuperar relevancia simplemente porque alguien inició un proceso de *due diligence*.

Por eso, las empresas deben

¿Cuánto vale la reputación de una empresa?

COLABORADORA
INVITADA

Elisa Flores

CEO y fundadora de Spotlight Group

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



entender que una crisis reputacional no termina cuando deja de ser noticia. La realidad es que termina, si acaso, cuando deja de influir en las decisiones de quienes importan para el negocio.

En fusiones y adquisiciones esto resulta especialmente evidente, quien compra una compañía no adquiere solamente activos, clientes, tecnología y flujos futuros, también adquiere una historia.

Esa historia puede contener litigios, investigaciones regulatorias, conflictos sindicales, prácticas laborales cuestionadas, problemas con proveedores o controversias relacionadas con accionistas y directivos. Algunos tendrán con-

secuencias legales y otros quizá nunca lleguen a un tribunal, pero todos pueden modificar la percepción de riesgo.

Y el riesgo en los negocios tiene precio. Un hallazgo reputacional puede generar nuevas inversiones, modificar condiciones contractuales, exigir garantías adicionales, provocar una revisión de la valuación o, en casos extremos, hacer que una operación no ocurra.

La evidencia comienza, además, a poner números detrás de este fenómeno. *The Global Reputation Economy*, un estudio publicado por Burson en enero de 2026, analizó 66 empresas públicas y estimó que la reputación generó, en promedio, 4.78% de rendimiento anual adicional e inesperado para los accionistas durante el periodo revisado. Bajo su metodología, el valor de la llamada economía global de la reputación supera los 7 billones de dólares.

Más que quedarnos con una cifra, me parece relevante lo que representa, estamos comenzando a medir económicamente algo que las empresas siempre supieron que importaba, pero que pocas veces administraron como un activo.

Y aquí aparece uno de los errores más comunes, creer que gestionar reputación significa generar noticias positivas. No es así,

la reputación que encontrará un inversionista se construye mucho antes de que exista una operación financiera: se construye en el gobierno corporativo, los estándares operativos, la relación con los empleados, la transparencia y la manera en que una organización responde cuando algo sale mal.

La comunicación tiene una responsabilidad adicional, y es conseguir que esa evidencia sea encontrable, comprensible y consistente. Porque el *due diligence* contemporáneo no ocurre solamente dentro de un *data room*, también se alimenta de fuentes abiertas, y esas fuentes se construyen todos los días.

Una empresa que documenta públicamente sus certificaciones, explica sus estándares y genera evidencia verificable sobre sus prácticas está construyendo hoy parte del expediente que mañana encontrará un tercero. Una que guarda silencio también está construyendo un expediente, solo que deja que otros lo escriban por ella.

Ahí veo una asignatura pendiente para muchas empresas mexicanas. Cuando se acerca una transacción, ordenamos contratos, revisamos estados financieros, contratamos abogados y construimos modelos de valuación. Pero pocas veces hacemos con suficiente anticipación una pregunta

mucho más sencilla: ¿qué historia encontrará alguien que investigue esta compañía?

Intentar responderla cuando un fondo ya está haciendo *due diligence* es tarde, hacerlo durante una crisis lo es todavía más, porque cualquier esfuerzo puede ser leído como una reacción defensiva.

La reputación se construye precisamente cuando parece que no hace falta. Y no se trata de borrar el pasado ni de llenar internet de contenidos favorables, se trata de generar evidencia, corregir aquello que deba modificarse y construir una trayectoria pública suficientemente sólida para que una controversia no sea la única referencia disponible sobre la organización.

Una buena reputación tampoco garantiza que una empresa nunca tendrá una crisis, lo que puede darle es algo particularmente valioso: el beneficio de la duda. Por eso creo que debemos dejar de pensar en la reputación únicamente como un intangible, quizá todavía no aparezca como una línea independiente en el balance, pero ya participa en decisiones que sí terminan expresándose en cuánto cuesta financiar una compañía, cuánto riesgo acepta un inversionista o cuánto está dispuesto a pagar un comprador.

Para un empresario que piensa levantar capital, incorporar socios o vender una participación, la pregunta ya no debería ser si su reputación tiene valor. La pregunta es cuánto puede costarle descubrir, en plena negociación, que nunca se ocupó de construirla.

Una pincelada del federalismo fiscal en México (I)

David Colmenares Páramo

Extitular de la ASF

Opine usted:
@brunodavidpau@yahoo.com.mx



Un tema siempre relevante en la vida económica del país es el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que tuvo su origen con la creación de la Ley de Coordinación Fiscal en 1980 —cuando era secretario de Hacienda el Mtro. David Ibarra—, con la introducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Así como del Fondo de Fomento Municipal y del Fondo Financiero Complementario; la

delegación de mayores facultades a las entidades federativas en la coordinación administrativa en materia fiscal federal; la introducción de mecanismos de anticipos en el pago de participaciones; lo mismo que el diseño y aprobación, a fines de los años 80, de la Fórmula para la Distribución de Participaciones, como resultado de un intenso trabajo de los funcionarios fiscales de la época y de un esfuerzo coordinado con la Se-

cretaría de Hacienda, encabezada por el entonces subsecretario de Ingresos, Francisco Gil Díaz.

Por supuesto que hubo análisis y debates profundos entre las propias entidades. Por ejemplo, los estados del sur tenían una visión y los del norte otra; sin embargo, se llegó a un acuerdo en una fórmula equitativa para todos.

En diciembre de 1990 se aprobó una iniciativa del estado de Oaxaca para crear una tercera parte del Fondo General de Participaciones (FGP) en México, la cual entró formalmente en vigor y comenzó a operar a partir de enero de 1991.

Durante la XXII Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales que se celebró en 1990 en Huatulco, Oaxaca, se acordó una nueva fórmula para las participaciones federales y se propuso crear una tercera parte en el fondo de distribución estatal, ini-

ciativa aprobada por el Congreso de la Unión a finales de ese año.

Con el tiempo, se hizo más fuerte el principio de equidad que lo originó y, después, se impulsó la recaudación local al considerar, para repartir el Fondo de Fomento Municipal, la recolección de impuestos prediales y de agua. También se incluyó en el Fondo General lo que se recaudó por impuestos especiales, como la tenencia y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

Se perfeccionó, en una función dinámica, el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; los anexos se modernizaron y se incluyó la administración de los pequeños contribuyentes, facultades para las entidades federativas en materia de comercio exterior, la pesca deportiva, un concepto más amplio de la recuperación de la zona federal marítimo-terrestre, entre otros asuntos.

No se determinó la fórmula perfecta, pero sí la fórmula aprobada por las entidades federativas, que ha sido utilizada incluso en algunos países que no son federales. Actualmente, lleva-

mos varios años sin revisar los procesos. Los municipios juegan un papel esencial y cuentan con mayor experiencia; existen aproximadamente 2 mil 500 municipios, incluyendo más de 400 que se rigen por usos y costumbres en el estado de Oaxaca. En algunas entidades se creó —aunque ahora ya no existe— el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal; hubo casos de éxito, como Guerrero y Zacatecas.

Sería sano que trabajáramos en un proceso de fortalecimiento del federalismo fiscal, en una tarea conjunta de diálogo, intercambio de experiencias acumuladas, expresión de un mismo lenguaje federalista y demostración de la buena política para fortalecer los acuerdos entre la Federación y los estados, sin dejar de lado el desarrollo municipal.

La agenda es muy amplia y sería oportuno detallar los temas que se pueden perfeccionar, por supuesto, comandados por las entidades federativas y los municipios, en coordinación con el gobierno federal, particularmente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La traición consiste en que, cuando se pidió votar por primera vez por una mujer de acuerdo con los principios de la '4T', nadie explicó que eso significaría que, llegado el momento de elegir entre la legalidad y la sospecha sobre acuerdos con el crimen, se elegirían los acuerdos y no la legalidad.

Es una alternativa que el pueblo no eligió ni merece. Porque, visto lo protegido que parecía sentirse el gobernador de Sinaloa para recuperar el poder, daba la impresión de que la regulación, los compromisos internacionales y el imperio de la ley no valían nada frente a la preeminencia de unos acuerdos que, por la forma en que se presentan y defienden, suenan a confesión de ilegalidad y, lo que es peor, a una traición a la nación.

La rebelión en la granja morenista tiene una muy difícil solución. Frente a la defensa institucional del Estado parece imponerse la defensa histórica de los derechos adquiridos por el fundador del movimiento y de los acuerdos políticos construidos durante años. El problema se agrava cuando esos acuerdos se cruzan, desde la sospecha pública y ahora también desde una acusación formal en Estados Unidos, con personajes y grupos vinculados al mundo del crimen.

Los más de 35 millones de votos que respaldaron a Claudia Sheinbaum están siendo traicionados. También el país, el movimiento, la reforma y la '4T', en su primero y segundo piso y, lo que es peor, en las entrañas de su subsuelo.

El 29 de abril, la Fiscalía del Distrito Sur de Nueva York hizo pública una acusación presentada por un gran jurado federal contra Rubén Rocha Moya y otros nueve funcionarios y exfuncionarios de Sinaloa. La acusación sostiene que habrían colaborado con el *Cártel de Sinaloa*, particularmente con *Los Chapitos*, a cambio de apoyo político, protección e impunidad.

México recibió una solicitud estadounidense para detener provisionalmente a Rocha con fines de extradición. La FGR consideró insuficientes los elementos presentados y pidió más información; una decisión que frenó la detención, pero que no despeja las acusaciones. Son acusaciones, no sentencias, y los señalados conservan la presunción de inocencia. Pero son suficientemente graves para exigir una respuesta del Estado mexicano.

El problema no es solo la defensa de la soberanía ni recordar que México no puede permitir que otro país determine quién es culpable o inocente dentro de nuestro territorio. El problema es que no hemos sido capaces de articular una respuesta institucional sólida y creíble frente a las acusaciones que pesan sobre el gobernador de Sinaloa.

Tampoco se trata de aceptar como verdad automática todo lo que diga Estados Unidos. Se trata de que México haga funcionar sus propias instituciones para investigar, acreditar, desmentir, acusar o exculpar.

Después de 112 días de licencia, el 21 de agosto, Rocha regresó como gobernador constitucional de Sinaloa. El Congreso local recibió la notificación y consideró innecesaria una nueva votación. Jurídicamente, su reincorporación podía sostenerse. Políticamente ocurrió algo mucho más revelador: el gobierno federal y Morena marcaron distancia.

Sin embargo, el regreso duró menos de lo pensado.

Apenas un día después, Rocha Moya volvió a pedir licencia, por tiempo indefinido y por más de 30 días. El Congreso de Sinaloa



FOTOARTE: OSCAR CASTRO

AÑO CERO

Antonio Navalón

@antonio_navalon



De la traición no se vuelve

deberá resolverla. Esa segunda petición cambia el sentido político de lo ocurrido, pero no borra lo que pasó.

Tras la segunda petición de licencia de Rocha Moya, hay que leer no solamente la afirmación de la legítima detentadora del poder del país, la presidenta Claudia Sheinbaum, sino el inicio de un camino que no tiene vuelta atrás.

Que nadie se engañe. A partir de aquí, o gobiernan ellos, sean los que sean, o gobierna ella.

El regreso de Rocha mostró que existen fuerzas, acuerdos y lealtades capaces de poner a prueba la autoridad presidencial. Su marcha muestra que Sheinbaum decidió poner un límite. La cuestión es saber si ese límite vale solamente para Sinaloa o marca el comienzo de una nueva relación de poder dentro de Morena y de la '4T'.

Yo no sé, porque no he estado delante y no existe evidencia pública que permita afirmarlo, si la comunicación entre Palenque y Rubén Rocha Moya ha sido tan fluida y permanente como se ha insinuado. Tampoco sé si detrás de su regreso existió algún respaldo del expresidente López Obrador.

Desconozco si la reciente revocación de la visa estadounidense de Andrés Manuel López Beltrán, Andy, pudo influir en alguna reacción política del fundador de la '4T'. Pero sí existe una pregunta que ya no puede evitarse: ¿qué tanto pesan las viejas lealtades del obradorismo frente a la autoridad institucional de la presidenta

que hoy gobierna México?

Si el fundador de la '4T' —esté donde esté y haya participado o no directamente en este episodio— conserva una capacidad de influencia suficiente para que los acuerdos y lealtades construidos durante su gobierno se coloquen por encima de la autoridad presidencial, entonces no estamos ante una diferencia interna de Morena. Estamos ante un problema de poder.

Y sería profundamente autodestructivo. Significaría anteponer esas lealtades a los millones de ciudadanos que hicieron presidenta a Claudia Sheinbaum y al argumento moral que justificó durante años la transformación del país.

Leyendo las declaraciones y posturas de los gobernadores y algunos líderes de la '4T' —como Ricardo Monreal— uno tiene que concluir que la rebelión en la granja ya es visible. En cualquier caso, lo de Rocha es solo el primer anuncio de la tormenta política que se va a desarrollar durante los próximos meses dentro del partido dominante y único.

Claudia Sheinbaum no puede seguir gobernando como si éste fuera únicamente un problema del gobernador de Sinaloa. No puede hacer nada que exceda sus facultades presidenciales. Pero sobre lo que sí tiene la obligación política es garantizar que las instituciones federales actúen sin interferencias; que la cooperación con Estados Unidos permita conocer las pruebas que ese país dice tener; y que —si aparecen elementos suficientes— se activen los mecanismos cons-

titucionales y judiciales correspondientes.

La defensa de la soberanía no consiste en proteger a un funcionario mexicano porque está siendo acusado desde el extranjero. Consiste en demostrar que México posee instituciones capaces de investigar y determinar, con pruebas y conforme a la ley, si esas acusaciones son verdaderas o falsas.

Mientras tanto, Sinaloa sigue pagando la factura.

Desde el secuestro o extracción ilegal de Ismael El Mayo Zambada a Estados Unidos, en julio de 2024, y el asesinato de Héctor Melesio Cuén, Sinaloa entró en una espiral que terminó convirtiéndose en una guerra abierta entre facciones del propio *Cártel de Sinaloa*.

Desde entonces se han acumulado más de 3 mil homicidios, además de miles de reportes relacionados con desapariciones y privaciones de la libertad.

La confrontación entre *Los Chapitos* y *La Mayiza* no solamente ha llenado de sangre las calles y golpeado la actividad económica. Ha colocado en entredicho algo todavía más elemental: quién ejerce realmente el control territorial y quién manda en Sinaloa.

Por eso fue tan mala señal el regreso —fugaz, pero regreso— de Rocha. No porque una acusación estadounidense demuestre por sí misma que pertenece a uno de los bandos. No lo demuestra. Pero la acusación presentada en Nueva York sostiene que su carrera política habría sido favorecida por *Los Chapitos* y que, una vez en el gobierno, habría correspondido con protección e impunidad.

Mientras ese señalamiento siga sin resolverse de manera convincente en México, cualquier ejercicio pleno del poder por parte del gobernador alimentará la sospecha que las instituciones deberían despejar.

Todo el Estado mexicano —o lo que queda de él después de años de erosión institucional— quedó en entredicho cuando Rocha volvió a tomar sus funciones como gobernador de Sinaloa. Y es que en política no solamente hay que ser: también hay que parecerlo.

Como si fuera el caballo de Calígula, durante unas horas apareció por encima de la lógica que debería regir a las instituciones.

México proyectó la imagen de que las sospechas de connivencia entre autoridades y organizaciones criminales —reales o presuntas, porque todavía tienen que demostrarse— pueden estar tan incrustadas en la carne y la sangre del sistema político que un gobernador cuestionado sea capaz de regresar al poder aun cuando su propio partido y el gobierno federal procuren tomar distancia.

La nueva petición de licencia por parte de Rocha Moya corrige el desafío, pero no resuelve el problema.

De la traición no se vuelve. Y quien haya estado detrás del regreso de Rocha —si únicamente Rocha, si Rocha con algún tipo de soporte desde Palenque o si existe cualquier otra combinación de intereses— tiene que saber que ya no está en juego solamente la suerte del gobernador de Sinaloa.

Está en juego la autoridad de la presidenta.

Los ciudadanos que votaron por Claudia Sheinbaum no votaron para elegir una administradora subordinada a los acuerdos heredados del sexenio anterior. Votaron por una presidenta con la capacidad de decidir de manera independiente.

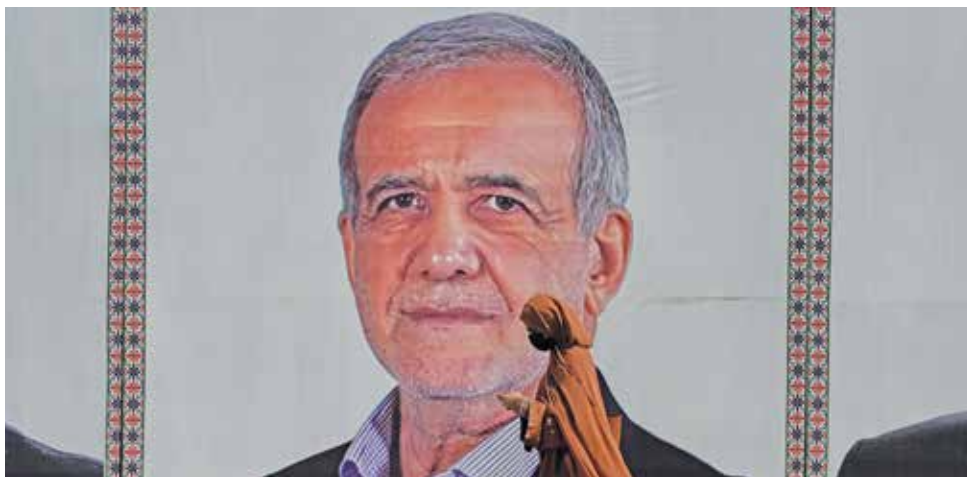
Que nadie se engañe, a partir de ahora, la pregunta ya no es si Rubén Rocha Moya vuelve o se va. Desde ahora la cuestión es si gobiernan ellos —sean los que sean— o gobierna ella.

MUNDO

Deslave en Guinea deja 30 muertos en un vertedero de basura de la ciudad de Conakry

Un alud en el basurero de Conakry, Guinea, dejó 30 muertos y seis heridos este domingo. Las lluvias provocaron el colapso que sepultó las chozas de los pepenadores. El vertedero será clausurado, afirmaron las autoridades.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditora: Anahí Castañeda Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñadora: Arantza Clavellina



Propaganda. La imagen del presidente de Irán, Masoud Pezeshkian, en las calles del país vecino de Pakistán, mientras la campaña anti Trump continúa en Teherán.



FOTOS: EFE

“NUNCA HEMOS TENIDO MIEDO”, RESPONDE EL PAÍS PERSA

EU detalla hoy el plan de asfixia más severo de la historia contra Irán

El Tesoro tiene previsto anunciar hoy formalmente la serie de sanciones



Amago. Scott Bessent advierte que derribarán el régimen iraní.

Teherán desestima las amenazas y advierte que es una medida desesperada

WASHINGTON D.C.
CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
mundo@elfinanciero.com.mx

En vísperas de que el gobierno del presidente Donald Trump imponga lo que ha caracterizado como las sanciones más severas de la historia,

Teherán reconoció que el memorando negociado con Estados Unidos es la mejor opción para poner fin al conflicto iniciado en febrero pasado.

El secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott Bessent, tiene previsto anunciar formalmente este lunes una serie de sanciones que en su opinión provocarán el “colapso” del gobierno iraní, luego que las negociaciones y el acuerdo preliminar de paz expiraron la semana pasada sin un horizonte claro de solución.

Bessent declaró el jueves que Estados Unidos pondrá en vigor

las sanciones más severas de la historia a Irán. “Es un doble golpe. Tenemos el bloqueo y vamos a aplicar las sanciones más severas de la historia. Funcionará en Irán y vamos a derrumbar este régimen”, dijo a CNBC.

En anticipación de las sanciones estadounidenses, el presidente iraní Masoud Pezeshkian sostuvo que el expirado acuerdo de paz propuesto por Estados Unidos, orientado a congelar las hostilidades militares y trazar un mapa de ruta diplomático, es la mejor salida a la guerra.

“No hay ni una sola cláusula

en este acuerdo que suponga una capitulación”, dijo en un mensaje transmitido por la televisión estatal.

El acuerdo firmado a mediados de junio entre Estados Unidos e Irán estableció un borrador marco de 14 puntos orientado a congelar las hostilidades militares y trazar un mapa de ruta diplomático con un plazo de 60 días.

Sin embargo, el líder del Consejo Supremo de Seguridad Nacional de Irán, Mohsen Rezaei, sostuvo que serán considerados como enemigos todos los países vecinos de Teherán que se sumen a la nueva campaña estadounidense.

“Si (Estados Unidos) quiere hacer algo, responderemos de manera sísmica”, dijo este fin de semana a la televisión estatal. Rezaei sostuvo que Irán atacaría los barcos de esos países que usen las rutas de transporte de petróleo que salen del golfo Pérsico.

En tanto, el ministro de Asuntos Exteriores de Irán, Abbas Araqchi, desestimó la amenaza de nuevas sanciones estadounidenses y la calificó como una señal de desesperación, pues, dijo, las nuevas medidas no lograrán derrotar a Teherán.

“Nunca hemos tenido miedo. Todas sus acciones —ya sean bloqueos u otras medidas militares que hayan tomado— han fracasado, y esta nueva iniciativa suya también fracasará”, afirmó el funcionario.

El ministro de Petróleo de Irán, Mohsen Paknejad, anunció el descubrimiento de 7.5 billones de pies cúbicos de gas en un yacimiento de la provincia sureña de Fars, en medio de las amenazas de Estados Unidos de redoblar la presión financiera sobre el país persa.

El gobierno de Irán dio a conocer por el sitio web del Poder Judicial que el régimen islámico ejecutó a Mayid Adineh, condenado por supuestamente haber actuado a favor de Israel y Estados Unidos durante las manifestaciones antigubernamentales de enero.

ENTRE LAS VÍCTIMAS HAY UN NIÑO DE 4 AÑOS

Israel bombardea Gaza y deja 3 muertos

GAZA / CISJORDANIA.- Tres palestinos, entre ellos un niño de cuatro años, murieron en bombardeos israelíes sobre Gaza, mientras en Cisjordania un israelí fue apuñalado por un menor palestino, quien falleció por disparos del Ejército.

La Defensa Civil de Gaza, bajo autoridad de Hamás, informó que el ataque afectó un almacén en Al Zawayda y el campamento de Al

Nuseirat. La metralla penetró una tienda de campaña donde se encontraba el menor. Las víctimas fueron trasladadas al Hospital de los Mártires de Al Aqsa, en Deir al Balah.

El Ejército israelí confirmó el bombardeo contra lo que calificó como objetivo terrorista y reportó un incendio en un depósito cercano al cruce de Maghazi.

En Cisjordania, soldados detu-

vieron a un adolescente palestino de 16 años de Al Auja, presunto responsable del apuñalamiento de un israelí de 24 años en el Valle del Jordán.

La víctima fue atacada cuando regresaba a su vehículo y fue llevada estable al hospital Shaarei Tzedek de Jerusalén. Hamás reivindicó la agresión.

—Agencias



Duelo. Palestinos entierran el cuerpo de un menor refugiado en Cisjordania.

CRECE LA TENSIÓN COMERCIAL

Trump acusa a Canadá de buscar beneficios 'sin ser un Estado más'



Jornada. Ayer Trump estuvo en la IndyCar Freedom 250 Grand Prix.

EU impone aranceles de 50% a productos canadienses; Carney igualará la medida

WASHINGTON, DC
AGENCIAS

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, arremetió contra Canadá y afirmó que el país quiere “los beneficios de ser un Estado, sin serlo”, en respuesta al anuncio del primer ministro canadiense, Mark Carney, de imponer aranceles de represalia tras el fracaso de las negociaciones comerciales.

En su plataforma Truth Social, Trump expresó: “Canadá quiere los beneficios de un estado sin serlo. Además, por muchos años han impuesto enormes aranceles a nuestros magníficos agricultores. Se acabó”.

Las negociaciones entre los países vecinos fracasaron el vier-

nes pasado en Washington, lo que provocó la entrada en vigor de nuevos aranceles estadounidenses de 50% sobre productos cuyo valor asciende a unos 20 mil millones de dólares.

En respuesta, Carney anunció gravámenes de represalia que entrarán en vigor el 8 de septiembre y afectarán principalmente a las industrias estadounidenses del acero y los productos lácteos.

Trump había dicho previamente que su país “debería poder alcanzar un acuerdo con Canadá”. No obstante, el primer ministro canadiense señaló el sábado que las condiciones planteadas por Washington eran inaceptables.

“En los últimos días, Estados Unidos propuso nuevas condiciones que no eran económicamente viables, eran injustas, socavaban los beneficios netos para Canadá y ponían en duda la fiabilidad de cualquier acuerdo”, sostuvo Carney en Ottawa.

El secretario de Transporte estadounidense, Sean Duffy, advirtió que la ruptura tendrá efectos devastadores para Canadá debido a su alta dependencia logística de Estados Unidos.

“El 70% de su carga cruza por nuestras carreteras y puertos. Sin acceso preferencial, sus cadenas colapsan y el costo lo pagan sus ciudadanos”, dijo a Fox News al defender los nuevos aranceles como una medida de seguridad nacional.

La relación entre las dos naciones vecinas se tensó tras el regreso al poder del republicano, quien desde entonces ha impuesto aranceles a los socios comerciales de Washington y hecho continuas referencias a Canadá como el “estado 51” de Estados Unidos, algo que el gobierno canadiense rechaza.

De enero a junio pasado, Canadá exportó a la Unión Americana 200 mil 174 millones de dólares, un alza de 1.4% interanual, e importó 175 mil 825 millones, 1.9% más.

El representante comercial de Estados Unidos, Jamieson Greer, responsabilizó el viernes pasado a Canadá del fracaso de las conversaciones comerciales y afirmó que los negociadores del país vecino se negaron a cerrar el acuerdo en los términos, que aseguró, habían sido pactados a inicios de la semana.

“(Canadá) por muchos años han impuesto enormes aranceles a nuestros magníficos agricultores. Se acabó”

AP **DONALD TRUMP** Presidente de Estados Unidos

“MOVILIZACIÓN SERÁ PERIFÉRICA”, DICE

Zelenski alerta de nuevo reclutamiento masivo en Rusia

Ataques rusos dejan 30 personas heridas y al menos cuatro muertas, reporta Kiev

KIEV
AGENCIAS

Rusia planea reclutar 300 mil soldados después de las elecciones parlamentarias del 18 al 20 de septiembre, afirmó el presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, quien advirtió que Moscú busca sumar 500 mil efectivos en 2027 mediante una “movilización periférica” en regiones remotas para reducir el impacto en Moscú y San Petersburgo.

“Creemos que no tendrá lugar en las ciudades del centro, pero no podrán ocultarlo bien”, dijo Zelenski, mientras las tropas rusas intentan romper el “cinturón fortificado” del Donbás en torno a Kostantínovka.

El gobierno ruso mantiene su ofensiva terrestre y ataques aéreos contra ciudades ucranianas, mientras Ucrania enfrenta escasez de misiles Patriot.

Zelenski descartó celebrar elecciones en plena guerra, pese a las presiones de su exministro de Defensa y a manifestaciones en Kiev.

“Si queremos destruir al país,



Jornada. Ucrania atacó un centro logístico en las afueras de San Petersburg.

cuatro personas murieron y 30 resultaron heridas en ataques rusos, según autoridades ucranianas.

En Sumi se registraron 70 ataques contra 23 asentamientos. Un hombre de 61 años murió al ser alcanzado por un dron mientras iba en bicicleta y una mujer de 50 años falleció por un explosivo. En Donetsk murieron dos personas en Sofiivka y Kramatorsk.

En Jersón hubo 11 heridos y daños en viviendas y una gasolinera. En Járkov, ocho personas resultaron heridas, tras el impacto de un dron en Osnovianskyi.

El presidente ruso, Vladimir Putin, aseguró que la crisis de combustible provocada por ataques ucranianos contra infraestructura petrolera está bajo control.

Tras crear una comisión encabezada por el primer ministro Mijaíl Mishustin, admitió que persisten “inconvenientes”.

Ucrania también atacó por segunda vez un almacén de Ozon, ahora en Oremburgo, después de golpear otro en Samara. La empresa informó que suspendió operaciones, aunque su red logística continuó funcionando. Kiev dijo que los ataques buscan complicar la logística de bienes de doble uso y afectar la economía rusa.

300,000

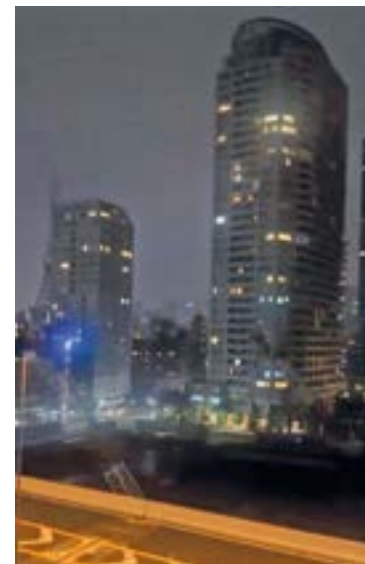
SOLDADOS

pretende unir a sus filas Rusia luego de las elecciones de finales de septiembre, afirma Zelenski.

celebremos elecciones en tiempos de guerra. Es demasiado riesgoso”, afirmó durante la ceremonia del Día de la Bandera, acompañado por líderes bálticos y nórdicos.

Durante el domingo, al menos

FOTONOTA



MAGNITUD 5.9

Por sismo en Japón, 37 heridos

Fallan comunicaciones. La Agencia Meteorológica de Japón informó que el sismo de 5.9 tuvo epicentro en Ibaraki, a 70 km de profundidad. Al menos 37 personas resultaron heridas en cinco prefecturas. El temblor provocó fallas en las comunicaciones y retrasos en trenes expres a Tokio y Narita. Ciudadanos dijeron que los altavoces retumbaron de forma “espantosa”.

QUIEREN INVALIDAR NORMAS EXTRANJERAS

Nicaragua busca blindar “la voluntad del pueblo”

SAN JOSÉ.- La Asamblea Nacional de Nicaragua sumó a la iniciativa de reforma parcial a la Constitución, próxima a aprobarse en septiembre, una enmienda para dejar sin efectos jurídicos leyes extranjeras que “pretendan imponerse sobre la voluntad” del pueblo.

“Aprobamos unánimemente agregar a la propuesta de reforma constitucional la modificación al artículo 12 para reafirmar que en nuestra Nicaragua bendita, sobe-

rana y siempre libre, no tiene efecto jurídico ninguna legislación extranjera que pretenda imponerse sobre la voluntad de nuestro pueblo”, señala un comunicado del Parlamento.

Aclara que solamente tendrán aplicación los convenios firmados en nombre del Estado nicaragüense.

La propuesta llega después de que la Organización de los Estados Americanos convocara a una reunión de cancilleres para abordar la situación de Nicaragua. —Agencias

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Dan prisión preventiva a Fernando Farías Laguna

Un juez federal impuso la medida cautelar de prisión preventiva a Fernando Farías Laguna, sobrino del exsecretario de Marina, Rafael Ojeda, y señalado de liderar un red de *huachicol* fiscal. Se le acusa de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos en materia de hidrocarburos, en la modalidad de ocultamiento.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditora: Anahí Castañeda Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñadora: Arantza Clavellina

APROBARON LICENCIA

Congreso estatal define hoy al interino

CULIACÁN, Sin.- La Comisión Permanente del Congreso de Sinaloa avaló la solicitud de licencia del gobernador Rubén Rocha Moya, y convocó a sesión extraordinaria para designar la gubernatura interina.

En una sesión extraordinaria, los diputados locales dieron luz verde al permiso para que el mandatario estatal se separe de su cargo, que debería concluir por mandato constitucional el 31 de diciembre de 2027.

“Por unanimidad, se aprueba la licencia en los términos solicitados por el doctor Rubén Rocha Moya”, dijo el diputado local Manuel de Jesús Guerrero.

La sesión extraordinaria se convocó para hoy a las 8:00 horas (9:00 del centro de México) en el salón de sesiones del Palacio Legislativo, donde se presentarán las propuestas para suplir a Rocha Moya y se someterán a votación.

Durante la sesión de la Comisión Permanente trascendió que entre las propuestas para el interinato están Julio Berdegué, exsecretario de Agricultura y Desarrollo Rural.

Rocha Moya anunció el viernes pasado que retomaría el cargo como gobernador, puesto del que se retiró el 1 de mayo para comparecer ante la Fiscalía General de la República por las acusaciones de Estados Unidos sobre supuestos nexos de su gobierno con el *Cártel de Sinaloa*.

No obstante, en menos de 34 horas y en medio de un aislamiento político por parte de Morena y de la presidenta, solicitó de nuevo la licencia para separarse de su cargo.

— Carlos Velázquez, corresponsal



Agenda. La presidenta acudió a la supervisión de la Línea 4 del Cablebús.

NIEGA CONTACTO CON EL MORENISTA

Claudia: licencia de Rocha Moya “es lo mejor para Sinaloa”

La presidenta había dicho que México se merece servidores públicos que entiendan que los cargos son pasajeros

“El pueblo no está para alimentar ambiciones personales: está para exigir que se defiendan su dignidad, su futuro y su esperanza”

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Presidenta de México

EXIGEN QUE SE ABRA UNA INVESTIGACIÓN CONTRA EL POLÍTICO

PAN y PRI coinciden: su salida no resuelve la crisis en el estado; hay impunidad, acusan

Las dirigencias nacionales del PAN y el PRI criticaron la segunda licencia solicitada por el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, por considerar que no resuelve la crisis en la entidad, no se aclaran las acusaciones en contra de sus vínculos

con el crimen organizado y prevalece su impunidad.

El presidente nacional panista, Jorge Romero, cuestionó que “si Morena dijo que no sabía, el gobierno federal tomó distancia y después todos le pidieron que se volviera a ir;

la pregunta sigue siendo inevitable: si nadie respaldó su regreso, ¿quién manda en este país?”.

“¿Cómo puede un gobernador señalado tomar y dejar el poder como si se tratara de una decisión exclusivamente personal?”.

Dijo que “el problema de fondo no desaparece con una nueva licencia y el Congreso y las instituciones de justicia deben resolver las acciones pendientes (...) Rocha puede pedir una, dos o 10 licencias, pero mientras no exista una resolución

Promete ahondar en el caso del gobernador sinaloense en su conferencia de hoy

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

La nueva licencia de manera indefinida de Rubén Rocha Moya al gobierno de Sinaloa, ante los señalamientos que le hizo Estados Unidos de presuntos vínculos con el crimen organizado, “es lo mejor” para el estado, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en breve entrevista con medios de comunicación realizada previa a la supervisión de la Línea 4 del Cablebús.

“Creo que es lo mejor para Sinaloa. No he hablado con él”, expresó la mandataria.

De igual forma, comentó que la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, no ha tenido comunicación con el morenista: “No habló con él desde el primer momento que pidió licencia”.

El fin de semana, la titular del Ejecutivo dijo que se enteró de que Rocha Moya había retomado funciones por la publicación que realizó en sus cuentas de redes sociales.

En respuesta, ella escribió un mensaje en el que, sin mencionarlo, condenó la decisión.

“México merece servidores públicos que entiendan que los cargos son pasajeros, pero la responsabilidad ante la nación es eterna. El pueblo no está para alimentar ambiciones personales: está para exigir que se defiendan su dignidad, su futuro y su esperanza”.

A horas de la postura presidencial, el gobernador volvió a solicitar licencia al cargo.

La postura de la mandataria federal sorprendió, pues desde que el 30 de junio Estados Unidos hizo pública la acusación del Departamento de Justicia, rechazó que se procediera con la detención con fines de extradición.

“Regresar a la gubernatura para huir (...) confirma que estamos ante un cínico narcopolítico”

ALEJANDRO MORENO
Presidente nacional del PRI



Desde entonces, ha reiterado que su administración sigue esperando las pruebas que sustenten la acusación estadounidense.

Incluso, convirtió su mitin de dos años de haber sido electa en una defensa encubierta de Rocha Moya, pues ahí acusó injerencia de Estados Unidos rumbo a la elección 2027.

La mandataria comentó que hoy en su conferencia matutina hablaría más del tema.

Por otra parte, Clara Brugada, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, respaldó a la mandataria en la idea de que debe anteponerse el bienestar del proyecto.

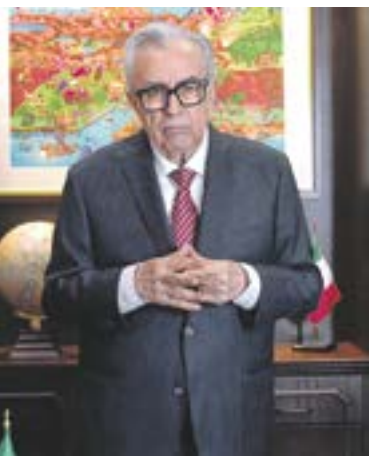
“Ninguno de nosotros, de nuestros cargos, ni aspiraciones ni intereses personales están por encima de una gran causa que es la transformación de México. Así que respaldo total a la presidenta Claudia Sheinbaum, y a construir las tres unidades de nuestro país: La unidad de nuestro movimiento, del pueblo y la unidad nacional.

“Esas unidades se construyen sin silencios y sin complicidades”.

La titular de la administración capitalina también agradeció a Sheinbaum Pardo por destinar cuatro mil 700 millones de pesos del presupuesto federal para esta ampliación del sistema Cablebús, la cual beneficiará principalmente a las personas que viven en las zonas altas de las alcaldías Tlalpan y Coyoacán.

Se calcula que desde la parte más alta, hasta la estación Universidad de la Línea 3 del Metro, el trayecto será de 40 minutos, lo que disminuye en 50% los tiempos de traslado.

Se prevé inaugurar la nueva línea en diciembre de 2027.



Fugaz. El viernes, Rocha Moya dijo que había retomado su cargo.

de fondo, Sinaloa seguirá en la incertidumbre. Por eso reiteramos nuestra exigencia de juicio político y de desaparición de poderes. No queremos otra pausa política; queremos que las instituciones actúen”.

Por su parte, el dirigente priista, Alejandro Moreno, afirmó que “lo que estamos viendo con Rubén Rocha Moya es un verdadero escándalo mundial. Regresar a la gubernatura para huir de nuevo al día siguiente confirma lo que en el PRI hemos venido señalando, que estamos ante un cínico e inmoral narcopolítico

SOBREVUELAN CULIACÁN Y MAZATLÁN

Ya suman 15 mil militares vigilando tierra sinaloense



Operativo. El sábado llegaron dos mil efectivos más para apoyar en la seguridad.

El fin de semana hubo balaceras y ataques armados con un saldo de 15 muertos

DAVID SAÚL VELA
dvla@elfinanciero.com.mx

Durante las últimas horas se intensificó la presencia y movimiento de las fuerzas armadas en Sinaloa.

El sábado pasado, luego de que Rubén Rocha Moya retomó sus actividades como gobernador, el gobierno federal desplegó a dos mil elementos de las fuerzas armadas.

Con ellos suman más de 15 mil los elementos del Ejército, Guardia Nacional, Marín y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que apoyan a las autoridades locales en materia de seguridad.

No obstante, durante el fin de semana se registraron balaceras y ataques armados que dejaron un saldo preliminar al menos 15 personas asesinadas.

Uno de esos hechos ocurrió ayer a las 15:00 horas, cuando un grupo de jóvenes fueron atacados a tiros en la calle Diana Laura Riojas de Colosio, colonia Felipe Ángeles, en Mazatlán. Dos de los jóvenes murieron y tres más resultaron heridos.

Por otra parte, en la calle Alejandro Quijano, en el centro de Mazatlán, se reportó una balacera

que dejó un hombre muerto, dos personas heridas y una detenida.

Habitantes de ciudades como Culiacán y Mazatlán reportaron en redes sociales el sobrevuelo de aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana, de la Marina Armada de México y de la Guardia Nacional.

Al cierre de la edición, las autoridades federales no habían dado a conocer un parte de resultados.

Únicamente la Secretaría de Marina indicó que fue asegurado un vehículo y artefactos explosivos en dos hechos distintos, uno de ellos registrado en el poblado La Mora Escarbada, municipio de El Quelite.

Ahí las fuerzas navales identificaron un vehículo sin placas, el cual tenía blindaje artesanal y en su interior había dos artefactos explosivos improvisados.

En el segundo evento, en inmediaciones de los municipios de Mazatlán y Concordia, fue hallado un artefacto explosivo improvisado.

La Secretaría de Marina refirió que los artefactos hallados fueron destruidos en el lugar por personal especializado, debido al riesgo que representa el traslado de este tipo de material.

Agregó que estas acciones se lograron como parte de los recorridos terrestres orientados a debilitar las capacidades logísticas y operativas de los grupos generadores de violencia.

“Sinaloa seguirá en la incertidumbre. Si nadie respaldó su regreso, ¿quién manda en este país?”

JORGE ROMERO
Dirigente nacional del PAN



Confidencial

¿También se arrepentirá Inzunza?

En la coordinación parlamentaria morenista del Senado nos aseguran que está confirmado el regreso del sinaloense **Enrique Inzunza** a los trabajos de su plenaria del próximo domingo en la sede de la Cámara alta. Y hasta el propio legislador ha sostenido en algunas entrevistas que no tiene dudas y que así lo hará. ¿Acaso cambiará de opinión luego de ver el coscorrón indirecto de la presidenta a Rubén Rocha Moya cuando quiso volver por sus fueros? ¿Qué dirán en Palacio Nacional si el senador, también acusado de narco por Estados Unidos, regresa a su escaño? Tal vez ahora sí lo veremos pedir licencia...

Definiciones naranjas

“Esas son mamadas, esas son... ¡jidiotecas!”, respondió molesto **Luis Donaldo Colosio Riojas** cuando la prensa le comentó los señalamientos que circulan en el sentido de que no nació en Sonora. Confirmó que nació en Magdalena de Kino y ha sido “siempre, siempre, siempre, magdalenense”. Más aún, al preguntarle si se identifica más con Sonora o con Nuevo León, sostuvo tajante: “Yo soy de Magdalena”. ¿Así o más claro que el senador emecista ya se decantó por su estado natal para la candidatura a la gubernatura? Y para más señales, ayer MC hizo su plenaria rumbo a la próxima Legislatura, sí, en Sonora. ¿Veremos entonces a Mariana Rodríguez, esposa del góber Samuel García, como abandera naranja en Nuevo León?

Arrancan plenarias de PRI y PAN

En medio del agitado ambiente político que dejó el efímero regreso y la nueva retirada inmediata del gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, el PRI y el PAN arrancan esta semana los trabajos de sus reuniones plenarias, de cara al periodo ordinario de sesiones que inicia el 1 de septiembre. Con agendas similares en temas de seguridad, justicia, combate al crimen y a la impunidad, entre otros, los diputados panistas se irán el miércoles a un placentero retiro a las paradisíacas playas de La Paz, y los pocos diputados y senadores del tricolor se encerrarán el jueves en el pequeño salón “Alfonso Reyes”, de la sede nacional del partido.

IP clama a diputados por alivio fiscal

Empresas que utilizan plataformas digitales como canal de venta alertaron a los diputados federales que enfrentan una severa crisis, porque la retención fiscal del 8% al IVA y el 2.5% al ISR les ha quitado liquidez, que apenas sobreviven y muchas ya quebraron. **Pierre-Claude Blaise**, de la Asociación Mexicana de Ventas Online; **Claudia Ramírez**, de la Canirac; **Fabiola Peña**, de la Asociación Latinoamericana de Internet; **Domingo Ruiz**, de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal; **Juan Carlos Cante**, de la Asociación de Emprendedores de México, entre otros, pidieron en un foro a los legisladores “trabajar en el tema fiscal”. Que anoten el tema en sus agendas.

Preparan pega masiva de fichas de búsqueda

Ayer, colectivos y familias de personas desaparecidas realizaron una jornada de limpieza de las vallas de Glorieta de los Desaparecidos para que el próximo domingo 30 de agosto lleven a cabo una pega masiva de 2 mil 300 fichas de búsqueda, en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. Familias se dieron cita el domingo para retirar las decenas de fichas de búsqueda que con el tiempo han perdido color y que con la pega de nuevas buscan evidenciar la crisis que enfrenta el país.

Secrecía judicial en caso Farías Laguna

La decisión del juez **Mario Elizondo Martínez** de dictar prisión preventiva a Fernando Farías Laguna, sobrino del exsecretario de Marina Rafael Ojeda y señalado de liderar una red de *huachicol* fiscal, se resolvió en privado sin la presencia de medios o público, a diferencia de otras audiencias del mismo caso donde no hubo restricción. ¿Será que en los últimos días salieron a relucir nombres de prominentes integrantes de la “4T”, a quienes se les acusa de participar en la red? El tema podría sentar un mal precedente para la transparencia.

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



Sé que los temas del momento van de visas a deportaciones, de felicitaciones de la DEA a licencias que van y vienen, pero tendremos mucho más de eso conforme avanza el

Discurso

derrumbe, creo yo que inevitable, de este tercer intento de construir un régimen autoritario, corporativo y estatista. En consecuencia, esta columna seguirá con el desarrollo de una estrategia para lo que ocurra después.

La semana pasada propusimos elementos de lo que puede ser la base de un México competitivo y justo. Esencialmente, un gobierno dedicado a cumplir con sus funciones básicas de seguridad y justicia, y a colaborar en el desarrollo de capital humano, vía educación y salud. Como nada existe en política sin presupuesto, y debido a la presión fiscal que tenemos, pensé que sería el mejor punto de partida. Al avanzar vi que, además de dinero, se requiere una renovación profunda de quienes participan en esos sectores, hoy afectados de corrupción, ideología o indolencia.

El detalle del tema fiscal, así como las bases del planteamiento

“histórico-político”, los he desarrollado en macario.substack.com, porque el espacio y formato de estas colaboraciones en El Financiero no se prestan a ello. Aquí avanzo en esas ideas.

Daron Acemoglu, con sus colegas Johnson y Robinson, se hicieron famosos y obtuvieron el Nobel argumentando que la base de una economía exitosa es contar con instituciones adecuadas. Por instituciones, los economistas se refieren a las reglas del juego, desde leyes hasta costumbres y tradiciones. Creo que tienen razón, pero no la suficiente. Nunca han estudiado por qué ciertas instituciones pueden existir en unos países y no en otros. La base cultural de la sociedad, en mi opinión, es lo relevante, pero no gusta a los economistas este tema.

Las naciones son comunidades imaginadas, según el afortunado título del libro de Benedict Anderson. Se constru-

yen alrededor de cuentos, mitos o, como dicen ahora, narrativas. Son esas narrativas las que hacen factibles, o inviables, las dichas instituciones. México, como país independiente, ha tenido dos grandes narrativas: la liberal del siglo XIX y el Nacionalismo Revolucionario. La primera se construyó para darle sentido a un país nuevo, que rompe la relación con España. En ella, Cuauhtémoc se convierte en el joven abuelo, Hidalgo en el cura libertador, y Juárez en el Benemérito. Esa narración terminaba en el héroe del 2 de abril, verdadero constructor de un país exitoso en el tránsito del siglo XIX al XX, Porfirio Díaz.

Todo cambia con la Revolución, una serie de guerras civiles producto de la ausencia de Díaz y la ambición de nuevos caudillos. La nueva narrativa se consolida en los años treinta, convirtiendo a Porfirio en un gran villano, pero recuperando el resto de la narración liberal, a la que se le agregan nuevos dioses civiles: Carranza, Obregón, Villa, Zapata y, claro, Madero, el que nunca entendió qué pasaba.

Pero lo relevante no es quiénes están o no en el Panteón, sino el tipo de país que se busca construir. En la narración liberal, la meta era un país moderno, competitivo, integrado al mundo, con el arbitraje presidencial sobre el conflicto capital-trabajo. La democracia no era parte de la imagen, pero en ese momento, las democracias eran muy raras en el planeta. Si quiere una versión contemporánea de esa meta, Singapur, Taiwán e incluso Corea del Sur no son malas comparaciones.

La narración del Nacionalismo Revolucionario, en cambio, se construye en los años treinta, tomando como referencia a las dos grandes creaciones políticas del siglo XX: el fascismo y el comunismo. El objetivo se transforma: ahora se busca un Estado rector de una sociedad infantil, que requiere ser adoctrinada y guiada, quedándose apenas cortos de subordinar al capital.

Esta narrativa fracasó entonces, volvió a hacerlo en los setenta, y hoy mismo se derrumba. Platicaremos lo que sigue.

SEGÚN DECLARACIÓN DE FAUSTO CORRALES

“El montaje” del homicidio de Cuén fue ordenado por Los Chapitos

En un video narra que el ex rector murió por una herida de bala en una extremidad

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Fausto Corrales Rodríguez reveló que “el montaje” para encubrir el homicidio de Héctor Melesio Cuén, ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), de quien era chofer, fue ordenado por Los Chapitos, facción del Cártel de Sinaloa.

Ello abre la vía para exculpar del caso a funcionarios y políticos de Sinaloa por la investigación inicial, radicada en el expediente CLN/UEHD/007070/2024/CI de la Fiscalía de Sinaloa, que encabezó Sara Bruna Quiñónez, y que apuntó a que el crimen ocurrió en un asalto en una gasolinera.

Datos obtenidos por la Fiscalía General de la República (FGR) —a los que EL FINANCIERO tuvo acceso—, revelan que dos días después del crimen, ocurrido el 25 de julio de 2014, Corrales Rodríguez subió un video en el canal de YouTube con duración de 9 minutos y 37 segundos.



Testimonio. Héctor Melesio Cuén [der.] se reunió con El Mayo, según Corrales.

“Le deseo (a El Mayo) que le vaya bien, si Dios quiere ojalá nos podamos volver a ver”

FAUSTO CORRALES
Chofer de Héctor Melesio Cuén

En dicho video, titulado “No que no plebe”, Fausto Ernesto Corrales Rodríguez narró que Héctor Melesio Cuén murió desangrado por un balazo en el pie que le dieron los hombres de Los Chapitos, lo que le provocó un infarto.

Ello habría ocurrido en una reunión en el rancho Huertos del Pedregal, en Culiacán, Sinaloa, al que llevó a Héctor Melesio Cuén y en la que estuvo presente Ismael Zambada García, a quien Corrales Rodríguez se dirige en su video:

“Le deseo de todo corazón que le vaya bien, si Dios quiere ojalá nos podamos volver a ver oiga, me duele mucho, quedé vivo, pero haga de cuenta que estoy muerto”, dice.

Relató que vio llegar a El Mayo Zambada cuando se metió a un cuarto y después de 10 a 15 minutos se escuchó una balacera. “Me apreté de miedo... di tres pasos, no me dieron más las piernas, me pegué a una pared, levanté las manos y llegó alguien por atrás que me esposó”.

Dijo que lo llevaron a una camioneta y luego de tres horas lo cambiaron a otra camioneta donde se encontró con Héctor Melesio Cuén.

“Le dije ¿maestro cómo está?, ‘no bien’, me dijo. ‘Estoy herido... Estoy sangrando de una pierna’. Nos gritaron que nos calláramos, que no platicáramos, yo le decía que soltaran al maestro”, agregó.

Explicó que en algún momento, cuando trataba de tranquilizar a Héctor Melesio Cuén éste se infartó y se murió. “Yo quedé en shock”.

Agregó que luego de un rato, gente de Los Chapitos lo aleccionó de qué hacer y qué declarar.

Un hermano de Héctor Melesio Cuén dijo a la FGR la semana pasada que Corrales negociaba con el gobierno de EU dar información.



Captura. Fausto Corrales [izq.] fue detenido el 19 de agosto pasado.

PESQUISAS EN CURSO

Tres, los nombres clave en el caso El Mayo

De la detención de Fausto Corrales, el hombre de confianza de Héctor Melesio Cuén, se desprende que son tres los nombres clave en el caso del asesinato de homicidio del ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y del secuestro de Ismael El Mayo Zambada, ocurridos el 25 de julio de 2024.

La entonces titular de la Fiscalía General de Justicia de Sinaloa es clave en ambos casos porque difundió la versión del homicidio en la gasolinera. Sin embargo, Sara Bruna Quiñónez Estrada renunció a la FGE el 15 de agosto de 2024, un día después de que la FGR pre-

sentó las inconsistencias en la investigación de manera pública.

Otro nombre clave es el de José Rosario Heras López, conocido como El Comandante Chayo. Era comandante de la Policía Judicial de Sinaloa, con una trayectoria de más de 20 años en la corporación.

Según la carta de Ismael El Mayo Zambada, Heras López fue uno de los dos escoltas que entraron con él al rancho Huertos del Pedregal el día de la emboscada.

La Fiscalía de Sinaloa confirmó que Heras López pertenecía a la corporación. Dijo que estaba de vacaciones ese día.

Su familia denunció su desaparición tres días después de los hechos.

El tercer ‘cabo suelto’ en el entramado del asesinato de Héctor Melesio Cuén y el secuestro de El Mayo Zambada sería Dámaso Castro Zaavedra, exvicefiscal general de Sinaloa.

Una acusación del EU lo señaló, junto con el entonces gobernador Rubén Rocha, de presuntos nexos con Los Chapito. —Octavio Vargas

ESPECIAL



Iniciativa. Alfonso Ramírez Cuéllar planteó que el propósito de la reforma es eliminar la inmunidad procesal.

RAMÍREZ CUÉLLAR PRESENTARÁ INICIATIVA EN SEPTIEMBRE

Reviven propuesta de limitar fuero a políticos

El costo de proteger a gobernantes es ya muy alto, reconoció el morenista

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

En medio del nuevo escándalo por el efímero regreso y la segunda licencia del gobernador morenista de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, el vicecoordinador de los diputados federales de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, revivió su iniciativa de reformas a la Constitución para limitar el fuero a los gobernadores y legisladores.

Consideró que “el primer paso de la nueva agenda de la Regeneración Nacional es suprimir las disposiciones legales que permiten la protección indebida de políticos y gobernantes”.

El legislador zacatecano dijo que “es preciso terminar con la

FOCOS

Técnica jurídica. La propuesta distingue claramente entre la inviolabilidad parlamentaria y la inmunidad procesal penal, figuras que comúnmente son agrupadas bajo el concepto genérico de “fuero”.

Argumentos. El pueblo necesita volver a creer que existe una decisión firme de profundizar la regeneración nacional, acabar con los privilegios y garantizar que nadie esté por encima de la ley, sostuvo el legislador morenista Alfonso Ramírez Cuéllar.

inmunidad procesal penal de legisladores federales y locales, así como de gobernadores que usan el fuero como escudo de impunidad”.

“México debe avanzar hacia un régimen de responsabilidades públicas en el que ninguna persona se encuentre por encima de la ley y los cargos de elección popular no puedan utilizarse como escudos frente a la justicia”, insistió el legislador.

Aunque cada vez hay más desacuerdos sobre el tema al interior de su partido, con la pública opo-

sición de su propio coordinador, Ricardo Monreal, Ramírez Cuéllar anunció que insistirá en la aprobación de su propuesta en el siguiente periodo ordinario de sesiones, que inicia el 1 de septiembre.

Planteó que el propósito de la reforma es “fortalecer el mandato popular, eliminar la inmunidad procesal penal de legisladores y titulares de los poderes ejecutivos locales, así como evitar el uso de los cargos legislativos como plataformas temporales para buscar otras posiciones políticas”.

a este diario que la nueva licencia de Rocha es un “manotazo” y un “estate quieto” de la presidenta contra el círculo de López Obrador “muestran un distanciamiento, pero también un “desaseo constitucional” en Sinaloa, que “puede derivar en una crisis política nacional”.

Lo “grave y riesgoso” es que “muestran una falta total de conciencia en el respeto al orden constitucional, tanto nacional como estatal, y un acto de impunidad total”, criticó.

—Victor Chávez

“Las cosas se están tensando entre el ex presidente López Obrador y Sheinbaum”

ELISUR ARTEAGA Jurista

ADVIERTEN JURISTAS

Asoma en Morena un rompimiento interno

El diferendo político en el movimiento de Morena por el regreso y la nueva licencia de Rubén Rocha Moya, el vicecoordinador de los diputados federales de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, revivió su iniciativa de reformas a la Constitución para limitar el fuero a los gobernadores y legisladores.

En entrevista con EL FINANCIERO, el maestro Elisur Arteaga alertó que “es delicado, las cosas se están tensando entre el ex presidente López Obrador y Sheinbaum y el ex presidente es muy soberbio”. “Al de Tabasco le leyó la cartilla alguien muy poderoso”,

“yo lo conozco, fui su abogado y no se dobla, es engallado”, advirtió.

“AMLO tiene muchas mañas, cómplices que temen lo peor y muchas cuentas que rendir. No va a entregar la plaza sin pelear”, anticipó.

La jurista de la UNAM María del Pilar Hernández dijo también

Nocaut a “Kid” Rocha, pero la pelea continúa

Del sinaloense Rubén Rocha Moya siempre se ponderó una capacidad de resistencia templada en reveses al perseguir la gubernatura; cual boxeador, se levantaba una y otra vez de la lona; hasta ahora, que fue noqueado; sin embargo, la pelea continúa.

Que Rocha quería volver era un rumor que semana a semana crecía. Sus jilguerillos lograron que la especie llegara a la mañana del 11 de agosto, cuando a la presidenta le lanzaron ese pial. La respuesta de Claudia Sheinbaum no deja lugar a dudas: “Es una decisión de él (...) mientras siga este proceso, saldrá del puesto, porque no quería poner en duda la gobernabilidad del estado de Sinaloa”.

Diez días después todo cambió. Rocha se puso la mañana del viernes 21 de agosto un traje azul metálico con delgadas rayas y una corbata granate terciada por líneas blancas. Los lentes de pasta, relucientes. La enorme y pronta sonrisa de quien viene por la revancha. Solo 34 horas aguantó.

La Secretaría de Gobernación, Morena y sus gobernadores dieron la espalda al sorpresivo anuncio de que, tras una licencia de 112 días, regresaba a la gubernatura de Sinaloa. El silencio de la presidenta fue categórico. E incluso así, Rocha durmió el viernes como gobernador.

Fue preciso un mensaje de la presidenta, sin destinatario, contra el “poder sin principios” de quienes se guían por “ambiciones personales”, advirtiéndoles que “por encima de cualquier nombre, de cualquier grupo y de cualquier interés particular, están el pueblo y la nación”. El desenlace fue el obvio así no ocurriera en minutos. Rocha volvió a su madriguera, pero sus destrozos no han cesado.

Rocha tiene el crédito de haber logrado una condena casi unánime a su pretensión de ostentar el gobierno formal en Sinaloa. Si fue miedo lo que le motivó a involucrarse en la gubernatura, si la detención de un testigo del asesinato de Héctor Melesio Cuén y la noticia de los privilegios de Estados Unidos a su exsecretario de Seguridad le llevaron a ponerse los guantes y subir al ring, no midió su enorme desprestigio.

Para un movimiento que un día sí y otro también se declara en feliz comunión con el pueblo, Rocha hizo estallar la irritación por la guerra que ha reclamado miles de vidas en Sinaloa, y por la arrogancia de su proceder —que incluye la versión de que en 2025 se negó a retirarse del

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



“La Secretaría de Gobernación, Morena y sus gobernadores dieron la espalda al sorpresivo anuncio (de Rocha Moya) de que regresaba a la gubernatura”

cargo cuando Claudia se lo sugirió—. Entonces y ahora un doble extravío. Porque para él ya no hay retorno al escenario anterior.

La presidenta no ha acabado con Rocha. El desafío a la mandataria tendrá que ser respondido sobremano. Y el alcance de ese revire va más allá de la persona del exgobernador. Desdén la protección que recibió por meses, con lo que obliga a Sheinbaum a extirpar el rochismo, a revisar todos los negocios del entorno de quien ha decidido acabar su carrera bajo el repudio de propios y extraños.

Si Rocha creyó que el copiar el tono de la carta de Andy López Beltrán informando que Estados Unidos le había quitado la visa, le aseguraba el arropamiento del clan obradorista, calculó muy mal. Por el contrario, si hay quien puede resentir el atropellado intento de retorno es la familia de Andrés Manuel López Obrador, a quienes devaluó el discurso del injerencismo estadounidense.

Rocha aguarda en capilla. No tiene lado bueno su futuro político. Ni el del senador Enrique Inzunza, que parece no entender la repulsa que el grupo gobernante de Sinaloa —manchado por sospechas de delitos— provoca apenas alguno de sus miembros saca la cabeza.

El fracaso de la asonada política

La nueva licencia solicitada por el gobernador Rubén Rocha Moya no cierra el cisma político en Morena. Este es el comienzo, porque por más que desee Claudia Sheinbaum mantener el consenso dentro de la '4T', es imposible conciliarlo con la consolidación de su Presidencia. Rocha Moya intentó una asonada política respaldada por el ala dura de la '4T' en defensa de los intereses personales del expresidente Andrés Manuel López Obrador, que rompió el pacto que tenía con la presidenta para actuar con prudencia frente a Estados Unidos. Son los momentos más críticos de la presidenta en su joven sexenio, pero al mismo tiempo, los que lo definirán.

La presidenta, respaldada por Morena, debe actuar ejemplarmente en contra de Rocha Moya, para elevar los costos a todos aquellos que, como el gobernador, se presten a ser instrumentos de López Obrador que por su preocupación y miedo por lo que Estados Unidos haga con él y con su hijo Andrés, quiere controlar el poder. Sheinbaum tiene el camino de la ley: un juicio de procedencia contra Rocha Moya para que sea investigado por el asesinato de Héctor Melesio Cuén, durante la reunión con Ismael El Mayo Zambada, exjefe del *Cártel de Sinaloa*, para resolver un diferendo entre ellos. Y posteriormente, extraditarlo a Estados Unidos, donde lo buscan por delitos cometidos en ese país.

El grave episodio de la rebelión de Rocha Moya no puede

verse fuera del contexto de la carta de Andrés López Beltrán al presidente Donald Trump, quejándose de la cancelación de su visa. La carta provocó el apoyo al hijo de López Obrador, que en realidad era para él. El anuncio de Rocha Moya de que regresaría a la gubernatura no causó el mismo efecto. La prensa, de forma unánime, salió en defensa de la institucionalidad. Privadamente, los secretarios de la Defensa y la Marina expresaron a la presidenta su respaldo incondicional. Morena emitió un comunicado criticando a Rocha Moya y los gobernadores del partido en el poder le pidieron madurez y congruencia. Menos de 24 horas después, reculó y pidió una nueva licencia.

Pero el caso no está cerrado. La presidenta, con apoyos esperados e inesperados, frenó la asonada, pero no están neutralizados sus enemigos, que no están afuera, sino adentro de la '4T'. Se vio desde la carta de Andy López Beltrán, de la que se enteró por las redes sociales y los medios, pese a que algunos de sus colaboradores estaban enterados y no le avisaron, o de otros, como su coordinador de asesores, Jesús Ramírez Cuevas, a quien acusaron en Palacio Nacional de apoyar al hijo del expresidente y organizar el respaldo del aparato de Morena.

Junto con los gobernadores de Baja California, Marina del Pilar Ávila; Sonora, Alfonso Durazo, y Tamaulipas, Américo Villarreal —bajo investigación en Estados

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial



Unidos por presuntos vínculos criminales—, Ramírez Cuevas promovió la carta de gobernadores y diputados de apoyo a López Beltrán, según información que trascendió. El secretario de Educación, Mario Delgado —otro de los investigados—, quería que en el gabinete y los comités distritales de Morena hicieran lo mismo, pero lo frenó el jefe de Oficina de la Presidencia, Lázaro Cárdenas.

La rebelión estaba en marcha. La presidenta tuvo un encuentro ríspido con su consejera jurídica, Luisa María Alcalde, por su contraproducente manejo sobre la ley de audiencias y las listas de periodistas, políticos e *influencers*, por lo que se abrió la puerta

para que saltara a una candidatura en una alcaldía. Alcalde, reveló un funcionario, la rechazó y empezó a sabotear reuniones de trabajo. La insolencia e irrespeto a la institucionalidad fue coronada, en esta primera fase, por Rocha Moya, cuyo anuncio del regreso al poder fue celebrado por voceros del ala dura de la '4T'.

El senador Gerardo Fernández Noroña dijo que Rocha Moya, así como el senador Enrique Inzunza, otros de los imputados en Estados Unidos, estaban tratando de "reivindicar su trayectoria" que los medios habían "hecho pedazos", señalando que no había ninguna prueba en su contra. Y mantuvo su posición aún después del rechazo de la presidenta y de Morena, a diferencia de uno de los principales voceros del movimiento, Antonio Attolini, que primero defendió la decisión y después se alineó con la línea marcada por la presidenta. Otros voceros al servicio de Ramírez Cuevas intentaron desvincular la acción del gobernador de López Obrador.

Información de inteligencia, sin embargo, identificó al expresidente como la mano que movió a Rocha Moya. Una fuente dijo que sus principales preocupaciones estaban relacionadas con el acuerdo que alcanzó con Estados Unidos el general Gerardo Mérida, acusado junto con Rocha Moya, Inzunza y otros siete servidores públicos de Sinaloa, que entre lo que aportó fue la presunta relación de Andy con *Los Chapitos*; la pérdida de su visa; la expulsión del contralmirante Fernando Farías Laguna de Argentina, para que sea juzgado en México por el contrabando fiscal,

que también conecta con el hijo del expresidente, y la detención de Fausto Corrales, que participó en el encubrimiento del asesinato de Cuén.

El episodio de Rocha Moya dejó en evidencia quién es López Obrador y mostró que su rechazo a la institucionalidad contra los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, también se extiende al de Sheinbaum. No fue selectivo, sino general. Fue sistémico, no coyuntural. No obedece a su interés por la nación, gobernada desde hace casi ocho años por Morena, sino a la defensa de los suyos. Hay un quiebre evidente entre él y su sucesora.

"La comunidad internacional está a favor de apoyar a una presidenta como Sheinbaum, pero no a un loco como López Obrador, y por eso le están dando juego", dijo un funcionario estadounidense, recordando cómo gobiernos con los que se enfrentó López Obrador están colaborando con el de Sheinbaum, como el de Javier Milei que entregó a Farías Laguna, el restablecimiento de relaciones con la presidenta Keiko Fujimori de Perú, o la aceptación de ayuda no militar del presidente de Colombia, Abelardo de la Espriella, tras los sismos en su país.

A López Obrador se le ve como un factor de inestabilidad regional. A Sheinbaum no. En México, la reacción tan unánime contra Rocha Moya abrió posibilidades de un nuevo entendimiento nacional, donde hay intereses superiores a la política del día con día. Pero no hay un camino decidido en este principio de semana, crítica para el futuro del país.



Rictus

@monerorictus





En el TEPJF. Javier Laynez criticó que el Senado no exigiera la causa grave que exigía el cargo de Mónica Soto para renunciar.

ADVIERTE RIESGOS EN ENTREVISTA EN LA SILLA ROJA

El Ejecutivo y Legislativo se saltan la Constitución: Laynez

El ministro en retiro dice que la reforma judicial abre paso a la cooptación política

La falta de respeto a la ley de parte del Ejecutivo y el Legislativo comienza a “ser preocupante”, afirmó Javier Laynez, ministro en retiro, al participar en *La Silla Roja*, programa de EL FINANCIERO Bloomberg.

El jurista —maestro de tiempo completo en el ITAM— hizo referencia al reciente caso de Mónica Soto, quien renunció al cargo de magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

(TEPJF) sin dar una causa grave, como establece la Constitución.

“Se supone que quien renuncia da sus argumentos de la causa grave frente al Senado, y el Senado analiza públicamente esa causa, incluso puede reprobarla. Pues aquí no, no se respeta la Constitución”.

Lo mismo para el caso de fiscal, pues si bien el Ejecutivo puede destituirlo, debe argumentar una causa grave; algo que no pasó con Alejandro Gertz Manero, quien ahora es embajador en Reino Unido.

“Los asesores jurídicos de la presidenta tenían que haber dicho que el titular Ejecutivo no puede andar ofreciendo puestos a un cargo irre-

nunciable de un poder autónomo”.

Consideró que “claro” que debilita al TEPJF llegar a una elección intermedia con solo cinco de siete integrantes y añadió que será un embrollo cubrir la vacante de Soto, debido a que podría interpretarse que no aplica la reforma judicial de llamar al segundo lugar de las elecciones de 2025, porque ella no fue magistrada votada.

“Ahora sí tienes cooptación política, local y federal, perdón, ¿por qué? Porque fuiste finalmente electo mediante acordeones, no nomás la Corte, sino muchos jueces... Y gobernadores que se movilizaban para tener (jueces afines)”. —Redacción

‘SEGURO DE GASTOS MÉDICOS NO ES PARA MINISTROS’

Defiende Hugo Aguilar el presupuesto de SCJN

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hugo Aguilar, salió a desactivar la polémica en torno al anteproyecto de presupuesto para 2027 y a la restitución del seguro de gastos médicos mayores.

“Hay mucha especulación y no es así”, dijo en entrevista, al asegurar que hay una decisión firme de mantener un desempeño austero.

De acuerdo con el ministro, el presupuesto aprobado por el pleno asciende a 6 mil 104.5 millones de pesos, lo que implica un incremento nominal de 17.2% y de 12.7% en términos reales.

El aumento, explicó, obedece a un posible ajuste salarial de 4.5%, un ligero crecimiento del gasto de operación y, sobre todo, a inversiones postergadas: la construcción de un archivo judicial propio, con

un costo aproximado de 132 millones de pesos, que sustituiría una renta anual de casi 50 millones; la renovación del equipo de televisión del canal judicial, con 20 años de antigüedad por 76.3 millones; la regularización de un edificio ya ocupado, con compromisos ante la Ciudad de México, por 42 millones; la sustitución de equipo de cómputo con siete años de uso, y la incorporación de inteligencia artificial en áreas de trámite. “No se ven gastos de lujo, se ven gastos de operación”, insistió.

Sobre el seguro de gastos médicos mayores, dijo que no aplicaría a los integrantes del tribunal: “nunca estuvo sobre la mesa” esa posibilidad, sino a los 288 trabajadores que, de una plantilla de 3 mil 584, ingresaron con la nueva Corte sin esa prestación. —Redacción

“No hay embrujo. Estamos con los pies en la tierra (para) transformar la Corte”

HUGO AGUILAR Presidente de la SCJN



SUSCRÍBETE AL 5553503846 / 8007154815 Y ADQUIÉRELA MENSUALMENTE

Paga Siapa 47 mdp a empresa de cobranza

LA CONTRATACIÓN FUE AUDITADA POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

El Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (Siapa) pagó 47.65 millones de pesos (mdp) a la empresa Stratimex por labores de cobranza durante 2024, contratación que actualmente es investigada por la Contraloría del Estado por presuntas irregularidades.

El organismo contrató a Stratimex el 29 de diciembre de 2023, luego de una licitación pública nacional en la que sólo participó esa empresa. El contrato contemplaba labores de cobranza y, en su caso, reducción de flujo o suspensión del servicio a hasta 182 mil viviendas con adeudos y 18 mil cuentas comerciales o industriales. También incluía hasta mil acciones de inspección y 23 mil 289 asesorías fiscales.



CONTRATO. Stratimex tiene domicilio en la Ciudad de México y durante 2024 declaró ante el SAT una nómina de sólo tres empleados.

El pago se fijó en 32.48 por ciento del monto bruto recuperado. Durante 2024, Stratimex recuperó 146.71 mdp, por lo que recibió 47.65 mdp de comisión y el Siapa obtuvo una recuperación neta de 99 mdp.

La contratación fue auditada por la Contraloría en 2025. Al detectar presuntas irregularidades que no fueron solventadas, abrió un expediente de investigación por posible responsabilidad administrativa. Entre sus observacio-

nes señaló una posible duplicidad de funciones, falta de seguimiento y vigilancia del Siapa y una escasa eficiencia recaudatoria.

La Contraloría comparó los resultados con los obtenidos por el propio organismo. En 2023, el Siapa recuperó 636.93 mdp con personal y recursos propios. En 2024 recuperó 870.44 mdp, pero de ese monto 732.73 mdp correspondieron a su personal y sólo 99 mdp a Stratimex. Por ello, concluyó que hubo "nula eficiencia y poca rentabilidad" del proveedor.

Además, Stratimex cobró por la recuperación de 14 mil 734 cuentas, apenas 9 por ciento del máximo previsto en el contrato. La Contraloría atribuyó esto a una falta de vigilancia de metas. El Siapa respondió que el contrato no establecía mínimos ni mecanismos de vigilancia y que sus reuniones con la empresa se limitaron a recibir informes.

ESPECIAL



CONAGUA. Mantienen niveles óptimos para el abastecimiento del sector agrícola.

ALMACENAJE

Presas están a 71 por ciento

ÁNGEL LARA
GUADALAJARA

Las 14 principales presas de Zacatecas registran un almacenamiento promedio de 71 por ciento, lo que garantiza el próximo ciclo agrícola y mantiene capacidad para recibir las precipitaciones de las siguientes semanas, informó la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Cruz González García, coordinador técnico de la Dirección Local de Conagua, detalló que los embalses cuentan con casi 80 millones de metros cúbicos más que en el mismo periodo del año anterior. Esto se debe al volumen acumulado desde el año pasado, el cual compensa que las lluvias de julio y agosto no hayan sido tan abundantes. Un ejemplo es la Presa El Chique, que dispone de agua suficiente para asegurar hasta tres ciclos de riego.

Desde el inicio del periodo de lluvias, los niveles de los embalses subieron cerca de 20 por ciento, recuperando el volumen extraído durante los meses de riego. Como aún resta mes y medio con pronóstico de precipitaciones, las autoridades prevén que los volúmenes continúen en ascenso.

Actualmente, seis de las 14 presas monitoreadas están prácticamente llenas, entre las que destacan Palomas, Tayahua y Santa Rosa; esta última logró recuperarse tras haber registrado niveles críticos en años anteriores.

En contraste, El Cazadero es el único embalse de gran escala que se ubica por debajo de la mitad de su capacidad: 32 por ciento.

¿Y el apoyo personal?

PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

En revisión, solicitud de revocación de mandato

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) Jalisco confirmó la recepción de la solicitud para iniciar un proceso de revocación de mandato en contra de la presidenta municipal de Guadalajara, Verónica Delgadillo. La petición fue ingresada formalmente el pasado 19 de agosto y actualmente se encuentra en etapa de revisión técnica.

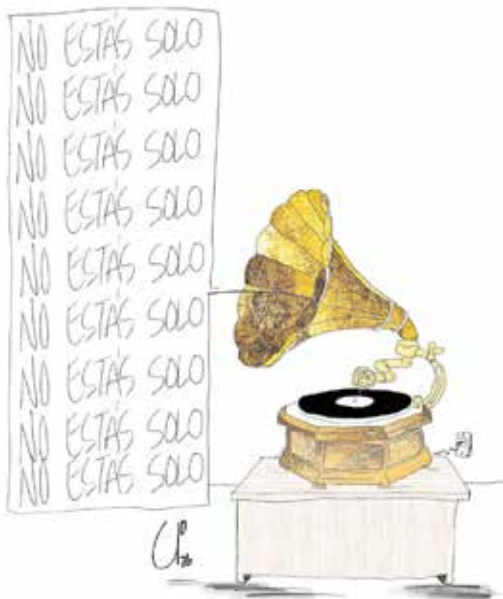
De acuerdo con la información del organismo electoral, la soli-



www
ntrguadalajara.com
NTR
MEDIOS DE COMUNICACION

citud recolectó un total de 41 mil 456 firmas ciudadanas a través de la plataforma Fírmale. Esta cifra representa 109.54 por ciento de la meta mínima requerida por la normativa, la cual estaba fijada en 37 mil 846 respaldos.

Entre los motivos argumentados destacan el presunto incumplimiento de compromisos de campaña, fallas en la ejecución de programas o proyectos, y manifiesta incapacidad administrativa en el desempeño del cargo, señala el documento.



“El periodismo no se arrodilla, no se rinde y jamás se silencia”: Humberto Padgett



FOTOS: ESPECIALES

Querido y muy respetado Humberto Padgett, sirvan estas palabras como un reconocimiento a tu carrera, profesionalismo, entereza, resiliencia, lucha, ética, principios y valores.

A continuación, leerán parte de la respuesta que dio Humberto Padgett ante la “disculpa pública” que le ofreció la fiscalía de la CDMX el pasado viernes:

“Hace **nueve años y un día**, a unos metros de aquí, en Ciudad Universitaria, **hice lo que he hecho durante más de 20 años** de ejercicio periodístico: documentar la verdad. Retraté un enorme mercado de drogas que operaba a la vista de todos, incluidas las autoridades capitalinas y de la UNAM.

El narco me descubrió, me golpeó, me robó y amenazó con **matarme a mí y a mi familia** si me atrevía a publicar o denunciar.

Entonces cometí el primer **error: confiar en las autoridades** que me prometieron profesionalismo. En lugar de eso, el



propio Ministerio Público entregó mi análisis de riesgo a los abogados de mis agresores. Les dio acceso a nuestros nombres, domicilios, teléfonos, rutinas y vulnerabilidades de seguridad de cada familiar directo. **Nos convirtieron en desplazados dentro de nuestra propia ciudad. Mi hogar dejó de ser un refugio para transformarse en una trampa mortal.** Y cuando acudí a las instalaciones de la fiscalía a preguntar por mi caso, **la ins-ti-tu-ción me detuvo a mí.**

Los años, **en el laberinto de la burocracia y la simulación**, comenzaron a pasar porque, a la vez que la fiscalía aceptaba en su totalidad la recomendación de esta Comisión, **envió seis veces mi caso al archivo y decretó el no ejercicio de la acción penal** contra los agentes del Ministerio Público que nos traicionaron. Ahí quedará la impunidad para quienes entregaron mi expediente a los narcos que amenazaron mi vida.

Por eso sostengo que esto no es negligencia; **es la estructura de un NarcoEstado.**

Cientos de periodistas en el país enfrentan lo mismo, pues, siendo víctimas de delito por realizar su labor, son **abandonados por las fiscalías para aliento de sus agresores. Propuesta Cívica**, a quien le agradezco mi acompañamiento, ha documentado que 98% de los homicidios y agresiones letales contra periodistas queda en la impunidad.

He hablado con más de 250 funcionarios, incluida la presidenta Claudia Sheinbaum, y

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com
@lumendoz



el resultado siempre fue el mismo: condenarme a la muerte común y corriente de la burocracia, de la insensibilidad, de la indiferencia y del olvido en que se encuentran las miles de víctimas en este país, o al rencor institucional contra quienes nos negamos a permanecer en silencio...

No es casualidad, sino disposición. En estos dos sexenios se han incrementado las agresiones en contra de periodistas; **la presión de los operadores del gobierno en las redacciones mediante las pautas publicitarias** sigue surtiendo efecto; han encarcelado a comunicadores solo por hacer su trabajo; **se les ha condenado a la humillación de pedir perdón a funcionarios... se han hecho y publicado listas de “periodistas indeseables” desde la Presidencia.** Todo esto, bajo el silencio de la mayoría de las comisiones de derechos humanos y, sobre todo, de la Nacional.

Hoy me presento a esta ceremonia **cargando el peso de casi una década de impunidad y simulación** y lo hago enfrentando la batalla más difícil de mi vida: con el cuerpo gastado, sí, pero con la mente muy clara.

La fiscalía tardó nueve años en aceptar lo indudable... porque, para la burocracia, el tiempo es solo un expediente que acumula polvo; pero, **para una víctima con la vida en riesgo, el tiempo lo es todo.**

Escucho la disculpa pública que hoy se ofrece, pero **las palabras no borran el agravio ni devuelven los años robados.** Una disculpa que no viene acompañada de acceso a la justicia **no es una reparación completa** y nos sigue condenando a la repetición.

Así que **hoy no vine a otorgar un perdón cómodo a las instituciones.** Vine a dejar constancia de que, aun con la salud mermada y el tiempo en contra, el periodismo no se arrodilla, no se rinde y jamás se silencia.

¡Muchas gracias!”

Se destaca que, a la vez que la fiscalía de Ernestina Godoy aceptaba la recomendación de la CDH de la CDMX, envió la carpeta de investigación al archivo o a la no acción penal, simulando el compromiso de justicia y que, hasta ahora, queda incumplido.

LM: ¿Ernestina te ha buscado?

“Hablé personalmente con Ernestina y ella me prometió cara a cara que ella se dis-

culparía conmigo, porque era la parte más humana de la recomendación, y también con eso me mintió.”

Lo que ha enfrentado Padgett por hacer su trabajo lo puede leer en mis columnas: “Le gritaban: ‘Vuélalo’”, del 19 de enero de 2022, y “Esto es lo que cuesta hacer periodismo en México”, del 24 de junio de 2024.

Ciro Gómez

Leyva:

“En la historia del periodismo, hay decenas, no más,

de reporteros como Humberto: dispuestos siempre a jugarse el todo para entregar trabajos fuera de serie. Eso lo ha hecho excepcional toda su carrera. En estos días sórdidos para él no tengo más que ofrecerle mi admiración, acompañamiento, cariño y una inmensa gratitud.”

Manuel Feregrino:

“Humberto Padgett ha sido un compañero comprometido con su trabajo, amante del periodismo, un guerrero en todos los sentidos de la palabra. No hay obstáculo para el al momento de sacar un trabajo. Es creativo y tiene un amplio manejo del lenguaje.”

Mariel Ibarra:

“El viernes pasado te presté mi voz para que la tuya resonara con fuerza. Para mí es un honor enorme hacerlo por un periodista con tu trayectoria, a quien admiro profundamente y a quien he visto crecer y entregarse a lo largo de más de 20 años de caminar juntos.

He sido testigo directo de las batallas que has dado con el alma, incluso cuando todo parecía ponerse en contra. Si algo me has enseñado en este tiempo, es que en medio de la adversidad también se crece y se echan raíces.

Te he visto pelear con uñas y dientes por lo que crees y amas; te he visto salir malherido, tomar aire y volverte a levantar para seguir luchando.

Hoy libramos juntos la batalla más importante de tu vida. Esa misma vida que hoy celebro con todo mi corazón y que, estoy segura, le seguirá dando a nuestro país esa voz tan necesaria frente a un silencio que amenaza con instalarse. Tu andar ha sido, y siempre será para mí, un ejemplo de cómo caminar con la cabeza muy en alto. Porque si de algo estoy segura, es de que en esta vida y en mil más, nos tomaremos de la mano para seguir avanzando juntos”.

Humberto Padgett: cierra los ojos y escucha, siente y disfruta esta larga y muy sentida ovación de pie en tu honor.



EN
ALIANZA
CON



1ª PARTE

DÍALOGOS EN CONEXIÓN
VOCES EXPERTAS
3ª edición

¿Qué fuerzas están redefiniendo los mercados y los negocios?

Entorno económico y geopolítico



MODERA:
**JEANETTE
LEYVA REUS**
COLUMNISTA
DE EL FINANCIERO



**JOAQUÍN
BARRERA**
DIRECTOR FIXED INCOME
SURA INVESTMENTS



**ALFREDO
CALVO**
MANAGING DIRECTOR
CREDIT INSIGHTS ADVISORY

3 JUEVES
SEPTIEMBRE

11:00 AM
HORA CENTRO

REGÍSTRATE



SÍGUENOS EN VIVO



ELFINANCIEROMX



@ElFinanciero_Mx



elfinanciero.com.mx



El Financiero Bloomberg